



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

CUENTA PÚBLICA

2014



GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO

NUEVO LEON

INDICE

- INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
- PRESUPUESTO DE INGRESOS
- INGRESOS REALES
- PRESUPUESTO DE EGRESOS
- EGRESOS REALES
- DISPONIBILIDAD
- CUENTAS POR COBRAR FUERA DE LA DISPONIBILIDAD
- CUENTAS POR PAGAR FUERA DE LA DISPONIBILIDAD
- DEUDA PUBLICA
- NORMATIVIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
- NORMATIVIDAD DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS TRIMESTRALES





MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO

NUEVO LEON

INDICE

- ACTAS DE CABILDO DONDE SE APRUEBAN LOS INFORMES TRIMESTRALES DE INGRESOS Y EGRESOS
- ACTAS DE CABILDO DONDE SE APRUEBAN LOS INFORMES TRIMESTRALES DE BONIFICACIONES Y DESCUENTOS
- RELACION DE JUICIOS
- INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES





MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS





MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014



INGRESOS	PRESUPUESTO	%	REAL	%
IMPUESTOS	188,058,000	19.11%	191,602,616	14.60%
DERECHOS	54,432,000	5.53%	35,741,722	2.72%
PRODUCTOS	2,976,000	0.30%	5,243,000	0.40%
APROVECHAMIENTOS	29,887,000	3.04%	39,572,310	3.02%
PARTICIPACIONES	360,180,000	36.60%	388,834,334	29.63%
APORTACIONES FEDERALES	259,556,000	26.37%	650,116,255	49.54%
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	5,254,000	0.53%	1,114,877	0.08%
FINANCIAMIENTO	83,865,300	8.52%	0	0.00%
TOTAL DE INGRESOS	984,208,300	100%	1,312,225,113	100%

EGRESOS	PRESUPUESTO	%	REAL	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	162,555,872	11.02%	184,834,480	14.31%
SERVICIOS COMUNITARIOS	265,597,751	18.00%	362,863,666	28.10%
DESARROLLO SOCIAL	149,328,505	10.12%	161,915,234	12.54%
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	113,621,770	7.70%	68,956,888	5.34%
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	70,219,789	4.76%	95,218,836	7.37%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	29,010,000	1.97%	1,727,525	0.13%
OBRA PUBLICA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	429,959,946	29.14%	181,454,407	14.05%
APORTACIONES FEDERALES	255,213,367	17.30%	234,575,281	18.16%
TOTAL DE EGRESOS	1,475,507,000	100%	1,291,546,318	100%

REMANENTE

20,678,795

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2014

101,156,429

MAS INGRESOS

1,312,225,113

MENOS EGRESOS

-1,291,546,318

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

121,835,224

INTEGRACIÓN DEL SALDO

FONDO FIJO

302,689

BANCOS

50,902,801

CUENTAS POR COBRAR

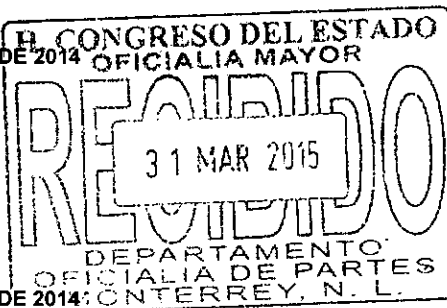
161,749,317

CUENTAS POR PAGAR

-91,119,584

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

121,835,224



 LIC. CESAR G. CAVAZOS CABALLERO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 LIC. CESAR E. VILLAREAL FERRINO
 SÍNDICO PRIMERO

 LIC. RAFAEL MARTINEZ GONZALES
 TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.



DETALLE DE LA DISPONIBILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

ACTIVO

FONDO FIJO	\$	302,689	
BANCOS	\$	50,902,801	
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$	22,773,271	
ANTICIPO GASTOS POR COMPROBAR	\$	786,713	
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ -	11	
DONATIVOS EN ESPECIE	\$	0	
DEUDORES DIVERSOS	\$	230,407	
RECURSOS DEL ESTADO	\$	-	
FIDEICOMISO	\$ -	967,416	
CUENTA PUENTE	\$	138,926,352	
			\$ 212,954,808

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR			
OBLIGACIONES BANCARIAS	\$	30,635,000	
NOMINA	\$	-	
ACREEDORES DIVERSOS	\$	18,228,251	
IMPUESTOS POR PAGAR	\$	16,802,591	
ANTICIPO PARTICIPACIONES	\$	25,278,298	
SPEI	\$	175,444	
TOTAL PASIVO			\$ 91,119,584

PATRIMONIO

PATRIMONIO MUNICIPAL	\$	101,156,429	
REMANENTE DEL EJERCICIO	\$	20,678,795	
TOTAL PATRIMONIO			\$ 121,835,224

9

TOTAL ACTIVO

\$ 212,954,808

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

\$ 212,954,808



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.



DETALLE DE INGRESOS REALES DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION
<u>IMPUESTOS</u>			
Predial	104,695,000	100,887,431	- 3,807,569
Adquisición de Inmuebles	79,355,000	86,854,989	7,499,989
Sobre Diversiones y Esp. Pub.	1,489,000	1,565,350	76,350
Juegos Permitidos	29,000	35,559	6,559
Recargos y Accesorios	2,490,000	2,259,288	- 230,712
	188,058,000	191,602,616	3,544,616
<u>DERECHOS</u>			
Por Serv. Públicos			
Construcciones y Urbanizaciones	44,619,000	25,935,281	- 18,683,719
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	757,000	1,043,061	286,061
Inscripciones y Refrendo	4,278,000	5,225,482	947,482
Revisión, Inspección y Servicios	2,692,000	2,530,556	- 161,444
Expedición de Licencias	1,586,000	681,793	- 904,207
Limpieza de Lotes Baldíos	232,000	108,944	- 123,056
Ocupación de la Vía Pública	268,000	216,606	- 51,394
	54,432,000	35,741,722	- 18,690,278
<u>PRODUCTOS</u>			
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	51,000	25,279	- 25,721
Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	655,000	731,100	76,100
Diversos	2,270,000	4,486,621	2,216,621
	2,976,000	5,243,000	2,267,000
<u>APROVECHAMIENTOS</u>			
Multas	7,293,000	7,898,237	605,237
Donativos	472,000	1,503,769	1,031,769
Diversos	22,122,000	30,170,304	8,048,304
	29,887,000	39,572,310	9,685,310
<u>PARTICIPACIONES</u>			
Fondo General de Participaciones	279,032,000	287,508,360	8,476,360
Fondo de Fomento Municipal	26,288,000	32,054,172	5,766,172
Tenencia	24,258,000	28,105,944	3,847,944
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	7,458,000	8,464,345	1,006,345
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	5,740,000	7,152,968	1,412,968
Fondo de Fiscalización	8,820,000	12,648,812	3,828,812
Part/ Recaudación Gasolina y Diesel	8,584,000	12,899,733	4,315,733
	360,180,000	388,834,334	28,654,334
<u>APORTACIONES FEDERALES</u>			
Fdo. De Fortalecimiento Municipal	174,060,000	186,806,507	12,746,507
Fdo. De Infraestructura Municipal	61,690,000	36,628,369	- 25,061,631
Subsemun	-	11,013,392	11,013,392
Fdo. Descentralizado	23,806,000	138,383,922	114,577,922
Otras Aportaciones	-	277,284,065	277,284,065
	259,556,000	650,116,255	390,560,255
<u>CONTRIBUCIÓN DE VECINOS</u>			
Recaudación	5,254,000	42,089	- 5,211,911
Aportaciones de Convenios con Vecinos	-	1,072,788	1,072,788
	5,254,000	1,114,877	- 4,139,123
<u>FINANCIAMIENTO</u>			
Financiamiento	83,865,300	-	- 83,865,300
	83,865,300	-	- 83,865,300
TOTAL	984,208,300	1,312,225,113	328,016,813

5



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.



DETALLE DE EGRESOS REALES DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION
<u>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>			
Administración de la función pública	162,555,872.00	184,834,480.07	22,278,608.07
	162,555,872.00	184,834,480.07	22,278,608.07
<u>SERVICIOS COMUNITARIOS</u>			
Servicios Comunitarios	92,700,350.00	130,444,472.80	37,744,122.80
Servicios Generales	5,257,633.00	5,183,336.91	- 74,296.09
Alumbrado Público	59,114,099.00	69,793,112.64	10,679,013.64
Limpia Municipal	74,613,189.00	116,885,705.22	42,272,516.22
Parques y Jardines	10,308,893.00	14,039,089.48	3,730,196.48
Mto. De Vías Publicas	23,603,587.00	26,517,948.74	2,914,361.74
	265,597,751.00	362,863,665.79	97,265,914.79
<u>DESARROLLO SOCIAL</u>			
Educación y Deportes	28,027,158.00	40,080,876.39	12,053,718.39
Asistencia Social	103,144,471.00	102,797,743.26	- 346,727.74
Otros Servicios Sociales	18,156,876.00	19,036,614.41	879,738.41
	149,328,505.00	161,915,234.06	12,586,729.06
<u>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO</u>			
Policia y tránsito	111,594,770.00	66,977,006.56	- 44,617,763.44
Buen Gobierno	2,027,000.00	1,979,881.17	- 47,118.83
	113,621,770.00	68,956,887.73	- 44,664,882.27
<u>ADMINISTRACIÓN HACENDARIA</u>			
Administración Hacendaria	70,219,789.00	95,218,836.40	24,999,047.40
	70,219,789.00	95,218,836.40	24,999,047.40
<u>OBLIGACIONES FINANCIERAS</u>			
Intereses	-	8,066.00	8,066.00
Accesorios Financiero	2,000,000.00	1,719,459.08	- 280,540.92
Deuda Pública	27,010,000.00	-	- 27,010,000.00
	29,010,000.00	1,727,525.08	- 27,282,474.92
<u>OBRA PUBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</u>			
Desarrollo Urbano y Ecología	24,450,828.00	14,412,177.69	- 10,038,650.31
Obras Públicas	97,988,791.00	27,681,899.43	- 70,306,891.57
Desc. Participaciones	-	417,950.56	417,950.56
FOPEDEP	45,376,000.00	27,832,916.38	- 17,543,083.62
Programas Especiales	262,144,327.00	111,109,463.37	- 151,034,863.63
	429,959,946.00	181,454,407.43	- 248,505,538.57
<u>APORTACIONES FEDERALES</u>			
Fondo de Infraestructura Social	51,888,000.00	32,127,343.54	- 19,760,656.46
Fondo de Fortalecimiento Municipal	186,806,507.00	185,969,563.56	- 836,943.44
SUBSEMUN	16,518,860.00	16,478,374.28	- 40,485.72
	255,213,367.00	234,575,281.38	- 20,638,085.62
TOTAL	1,475,507,000.00	1,291,546,317.94	- 183,960,682.06

[Handwritten signatures and initials]



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**PRESUPUESTO
DE
INGRESOS**





MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.



DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014

CONCEPTO	PRESUPUESTO
<u>IMPUESTOS</u>	
Predial	104,695,000
Adquisición de Inmuebles	79,355,000
Sobre Diversiones y Esp. Pub.	1,489,000
Juegos Permitidos	29,000
Recargos y Accesorios	2,490,000
	<u>188,058,000</u>
<u>DERECHOS</u>	
Por Serv. Públicos	
Construcciones y Urbanizaciones	44,619,000
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	757,000
Inscripciones y Refrendo	4,278,000
Revisión, Inspección y Servicios	2,692,000
Expedición de Licencias	1,586,000
Limpieza de Lotes Baldíos	232,000
Ocupación de la Vía Pública	268,000
	<u>54,432,000</u>
<u>PRODUCTOS</u>	
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	51,000
Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	655,000
Diversos	2,270,000
	<u>2,976,000</u>
<u>APROVECHAMIENTOS</u>	
Multas	7,293,000
Donativos	472,000
Diversos	22,122,000
	<u>29,887,000</u>
<u>PARTICIPACIONES</u>	
Fondo General de Participaciones	279,032,000
Fondo de Fomento Municipal	26,288,000
Tenencia	24,258,000
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	7,458,000
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	5,740,000
Fondo de Fiscalización	8,820,000
Part/ Recaudación Gasolina y Diesel	8,584,000
	<u>360,180,000</u>
<u>APORTACIONES FEDERALES</u>	
Fdo. De Fortalecimiento Municipal	174,060,000
Fdo. De Infraestructura Municipal	61,690,000
Subsemun	-
Fdo. Descentralizado	23,806,000
Otras Aportaciones	-
	<u>259,556,000</u>
<u>CONTRIBUCIÓN DE VECINOS</u>	
Recaudación	5,254,000
Aportaciones de Convenios con Vecinos	-
	<u>5,254,000</u>
<u>FINANCIAMIENTO</u>	
Financiamiento	83,865,300
	<u>83,865,300</u>
<u>TOTAL</u>	
	<u>984,208,300</u>



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

INGRESOS REALES





MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.



DETALLE DE INGRESOS REALES DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014

CONCEPTO	REAL
<u>IMPUESTOS</u>	
Predial	100,887,431
Adquisición de Inmuebles	86,854,989
Sobre Diversiones y Esp. Pub.	1,565,350
Juegos Permitidos	35,559
Recargos y Accesorios	2,259,288
	<u>191,602,616</u>
<u>DERECHOS</u>	
Por Serv. Públicos	
Construcciones y Urbanizaciones	25,935,281
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	1,043,061
Inscripciones y Refrendo	5,225,482
Revisión, Inspección y Servicios	2,530,556
Expedición de Licencias	681,793
Limpieza de Lotes Baldíos	108,944
Ocupación de la Vía Pública	216,606
	<u>35,741,722</u>
<u>PRODUCTOS</u>	
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	25,279
Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	731,100
Diversos	4,486,621
	<u>5,243,000</u>
<u>APROVECHAMIENTOS</u>	
Multas	7,898,237
Donativos	1,503,769
Diversos	30,170,304
	<u>39,572,310</u>
<u>PARTICIPACIONES</u>	
Fondo General de Participaciones	287,508,360
Fondo de Fomento Municipal	32,054,172
Tenencia	28,105,944
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	8,464,345
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	7,152,968
Fondo de Fiscalización	12,648,812
Part/ Recaudación Gasolina y Diesel	12,899,733
	<u>388,834,334</u>
<u>APORTACIONES FEDERALES</u>	
Fdo. De Fortalecimiento Municipal	186,806,507
Fdo. De Infraestructura Municipal	36,628,369
Subsemun	11,013,392
Fdo. Descentralizado	138,383,922
Otras Aportaciones	277,284,065
	<u>650,116,255</u>
<u>CONTRIBUCIÓN DE VECINOS</u>	
Recaudación	42,089
Aportaciones de Convenios con Vecinos	1,072,788
	<u>1,114,877</u>
<u>FINANCIAMIENTO</u>	
Financiamiento	-
	<u>-</u>
TOTAL	<u>1,312,225,113</u>



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO

NUEVO LEON



ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE INGRESOS

EJERCICIO FISCAL 2014

(PESOS)

CONCEPTO	INGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2013	2014	2014	
IMPUESTOS	196,888,020	191,602,616	188,058,000	3,544,616
DERECHOS	33,452,355	35,741,722	54,432,000	-18,690,278
PRODUCTOS	7,487,946	5,243,000	2,976,000	2,267,000
APROVECHAMIENTOS	57,874,831	39,572,310	29,887,000	9,685,310
PARTICIPACIONES	325,680,143	388,834,334	360,180,000	28,654,334
APORTACIONES FEDERALES	436,785,885	650,116,255	259,556,000	390,560,255
APORTACIONES ESTATALES	0	0		0
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	6,820,462	1,114,877	5,254,000	-4,139,123
FINANCIAMIENTO	0	0	83,865,300	-83,865,300
TOTAL	1,064,989,641	1,312,225,114	984,208,300	328,016,814

VARIACIÓN = INGRESO REAL 2014 - PRESUPUESTO 2014

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES

--



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON



ANALITICO RECAUDACION DE IMPUESTOS EJERCICIO FISCAL 2014

(PESOS)

CONCEPTO	INGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2013	2014	2014	
PREDIAL	109,841,351	100,887,431	104,695,000	-3,807,569
ADQUISICION DE INMUEBLES	82,699,875	86,854,989	79,355,000	7,499,989
DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	1,499,745	1,565,350	1,489,000	76,350
JUEGOS PERMITIDOS	28,958	35,559	29,000	6,559
RECARGOS Y ACCESORIOS	2,818,091	2,259,288	2,490,000	-230,712
TOTAL	196,888,020	191,602,617	188,058,000	3,544,617

VARIACIÓN = INGRESO REAL 2014 - PRESUPUESTO 2014

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES

--



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON



ANALITICO RECAUDACION DE DERECHOS EJERCICIO FISCAL 2014

(PESOS)

CONCEPTO	INGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2013	2014	2014	
Por Serv. Publicos	414	0	0	0
Construcciones y Urbanizaciones	22,667,063	25,935,281	44,619,000	-18,683,719
Certificaciones, Aut, Constancias y Registros	1,659,418	1,043,061	757,000	286,061
Inscripciones y Refrendo	5,440,510	5,225,482	4,278,000	947,482
Revisión, Inspección y Servicios	2,682,032	2,530,556	2,692,000	-161,444
Expedición de Licencias	577,822	681,793	1,586,000	-904,207
Limpieza de Lotes Baldíos	166,979	108,944	232,000	-123,056
Ocupación de la Vía Pública	258,117	216,606	268,000	-51,394
TOTAL	33,452,355	35,741,723	54,432,000	-18,690,277

VARIACIÓN = INGRESO REAL 2014 - PRESUPUESTO 2014

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES

--



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON



ANALITICO RECAUDACION DE PRODUCTOS EJERCICIO FISCAL 2014

(PESOS)

CONCEPTO	INGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2013	2014	2014	
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	37,445	25,279	51,000	-25,721
Arr o Exp de Bienes Muebles e Inmuebles	642,649	0	0	0
Depos. De Escombros y Des. Vege	4,210	731,100	655,000	76,100
Diversos	6,803,641	4,486,621	2,270,000	2,216,621
TOTAL	7,487,946	5,243,000	2,976,000	2,267,000

VARIACIÓN = INGRESO REAL 2014 - PRESUPUESTO 2014

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON



ANALITICO RECAUDACION DE APROVECHAMIENTOS EJERCICIO FISCAL 2014

(PESOS)

CONCEPTO	INGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2013	2014	2014	
Multas	7,126,605	7,898,237	7,293,000	605,237
Donativos	429,686	1,503,769	472,000	1,031,769
Diversos	50,318,540	30,170,304	22,122,000	8,048,304
TOTAL	57,874,831	39,572,310	29,887,000	9,685,310

VARIACIÓN = INGRESO REAL 2014 - PRESUPUESTO 2014

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO

NUEVO LEON



ANALITICO DE PARTICIPACIONES

EJERCICIO FISCAL 2014

(PESOS)

CONCEPTO	INGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2013	2014	2014	
Fondo General de Participaciones	238,905,592	287,508,360	279,032,000	8,476,360
Fondo de Fomento Municipal	28,522,178	32,054,172	26,288,000	5,766,172
Tenencias	24,754,238	28,105,944	24,258,000	3,847,944
Impuesto Especial sobre Producc y Serv.	6,887,358	8,464,345	7,458,000	1,006,345
Imp. S/Automov. Nuevos (ISAN)	8,429,320	7,152,968	5,740,000	1,412,968
Fondo de Fiscalizacion	9,430,486	12,648,812	8,820,000	3,828,812
Part S/Recau Gasolina y Diesel	8,750,971	12,899,733	8,584,000	4,315,733
				0
TOTAL	325,680,143	388,834,334	360,180,000	28,654,334

VARIACIÓN = INGRESO REAL 2014 - PRESUPUESTO 2014

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES

--



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO

NUEVO LEON



ANALITICO APORTACIONES FEDERALES

EJERCICIO FISCAL 2014

(PESOS)

CONCEPTO	INGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2013	2014	2014	
Fdo. De Fortalecimiento Municipal	174,067,540	186,806,507	174,060,000	12,746,507
Fdo. De Infraestructura Municipal	32,685,633	36,628,369	61,690,000	-25,061,631
Subsemun	10,003,410	11,013,392	0	11,013,392
Fdo. Descentralizado	67,471,261	138,383,922	23,806,000	114,577,922
Otras Aportaciones	152,558,041	277,284,065	0	277,284,065
TOTAL	436,785,885	650,116,255	259,556,000	390,560,255

VARIACIÓN = INGRESO REAL 2014 - PRESUPUESTO 2014

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
OTRAS APORTACIONES: Se anexa relacion



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON



ANEXO ANALITICO OTRAS APORTACIONES EJERCICIO FISCAL 2014

(PESOS)

CONCEPTO	INGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2013	2014	2014	
Espacios publicos	775,965	1,672,139	0	1,672,139
Habitat	12,700,600	20,321,392	0	20,321,392
Fopam	20,000,000	40,028,155	0	40,028,155
Fdo Metropolitano	31,055,639	19,981,603	0	19,981,603
Piso Firme	-1,718,965	0	0	0
Conade	5,500,000	0	0	0
Desarrollo Regional	11,507,200	0	0	0
Programas Regionales	42,702,203	0	0	0
Aportaciones Estatales	30,035,399	65,880,776	0	65,880,776
Programa de Pavimentacion		13,300,000	0	13,300,000
Prog. Regionales		20,000,000	0	20,000,000
Fdo Contingencias Serv. Basicos		65,900,000	0	65,900,000
Atlas de Riesgo		700,000	0	700,000
Fdo de Contingencias		29,500,000	0	29,500,000
TOTAL	152,558,041	277,284,065	0	277,284,065

VARIACIÓN = INGRESO REAL 2014 - PRESUPUESTO 2014

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON



ANALITICO RECAUDACION DE CONTRIBUCION DE VECINOS EJERCICIO FISCAL 2014

(PESOS)

CONCEPTO	INGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2013	2014	2014	
Recaudación	211,727	42,089	5,254,000	-5,211,911
Aportacion de Convenios con Vecinos	6,608,735	1,072,788	0	1,072,788
TOTAL	6,820,462	1,114,877	5,254,000	-4,139,123

VARIACIÓN = INGRESO REAL 2014 - PRESUPUESTO 2014

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON



ANALITICO FINANCIAMIENTO EJERCICIO FISCAL 2014

(PESOS)

CONCEPTO	INGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2013	2014	2014	
Financiamiento	0	0	83,865,300	-83,865,300
Reestructura	0	0	0	0
TOTAL	0	0	83,865,300	-83,865,300

VARIACIÓN = INGRESO REAL 2014 - PRESUPUESTO 2014

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES	
FINANCIAMIENTO	En el Ejercicio no se contrato deuda nueva



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**PRESUPUESTO
DE
EGRESOS**





MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.



DETALLE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014

CONCEPTO	PRESUPUESTO
<u>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>	
Administración de la función pública	162,555,872.00
	<u>162,555,872.00</u>
<u>SERVICIOS COMUNITARIOS</u>	
Servicios Comunitarios	92,700,350.00
Servicios Generales	5,257,633.00
Alumbrado Público	59,114,099.00
Limpia Municipal	74,613,189.00
Parques y Jardines	10,308,893.00
Mtto. De Vías Publicas	23,603,587.00
	<u>265,597,751.00</u>
<u>DESARROLLO SOCIAL</u>	
Educación y Deportes	28,027,158.00
Asistencia Social	103,144,471.00
Otros Servicios Sociales	18,156,876.00
	<u>149,328,505.00</u>
<u>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO</u>	
Policia y tránsito	111,594,770.00
Buen Gobierno	2,027,000.00
	<u>113,621,770.00</u>
<u>ADMINISTRACIÓN HACENDARIA</u>	
Administración Hacendaria	70,219,789.00
	<u>70,219,789.00</u>
<u>OBLIGACIONES FINANCIERAS</u>	
Intereses	-
Accesorios Financiero	2,000,000.00
Deuda Pública	27,010,000.00
	<u>29,010,000.00</u>
<u>OBRA PUBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</u>	
Desarrollo Urbano y Ecologia	24,450,828.00
Obras Públicas	97,988,791.00
Desc. Participaciones	-
FOPEDEP	45,376,000.00
Programas Especiales	262,144,327.00
	<u>429,959,946.00</u>
<u>APORTACIONES FEDERALES</u>	
Fondo de Infraestructura Social	51,888,000.00
Fondo de Fortalecimiento Municipal	186,806,507.00
SUBSEMUN	16,518,860.00
	<u>255,213,367.00</u>
<u>TOTAL</u>	<u>1,475,507,000.00</u>



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

EGRESOS REALES





MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.



DETALLE DE EGRESOS REALES DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014

CONCEPTO	REAL
<u>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>	
Administración de la función pública	184,834,480.07
	<u>184,834,480.07</u>
<u>SERVICIOS COMUNITARIOS</u>	
Servicios Comunitarios	130,444,472.80
Servicios Generales	5,183,336.91
Alumbrado Público	69,793,112.64
Limpia Municipal	116,885,705.22
Parques y Jardines	14,039,089.48
Mtto. De Vías Publicas	26,517,948.74
	<u>362,863,665.79</u>
<u>DESARROLLO SOCIAL</u>	
Educación y Deportes	40,080,876.39
Asistencia Social	102,797,743.26
Otros Servicios Sociales	19,036,614.41
	<u>161,915,234.06</u>
<u>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO</u>	
Policía y tránsito	66,977,006.56
Buen Gobierno	1,979,881.17
	<u>68,956,887.73</u>
<u>ADMINISTRACIÓN HACENDARIA</u>	
Administración Hacendaria	95,218,836.40
	<u>95,218,836.40</u>
<u>OBLIGACIONES FINANCIERAS</u>	
Intereses	8,066.00
Accesorios Financiero	1,719,459.08
Deuda Pública	-
	<u>1,727,525.08</u>
<u>OBRA PUBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</u>	
Desarrollo Urbano y Ecologia	14,412,177.69
Obras Públicas	27,681,899.43
Desc. Participaciones	417,950.56
FOPEDEP	27,832,916.38
Programas Especiales	111,109,463.37
	<u>181,454,407.43</u>
<u>APORTACIONES FEDERALES</u>	
Fondo de Infraestructura Social	32,127,343.54
Fondo de Fortalecimiento Municipal	185,969,563.56
SUBSEMUN	16,478,374.28
	<u>234,575,281.38</u>
<u>TOTAL</u>	<u>1,291,546,317.94</u>



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON



ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2014

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2013	2014	2014	
ADMINISTRACION PUBLICA	140,505,757	184,834,480	162,555,872	22,278,608
SERVICIOS COMUNITARIOS	309,973,909	362,863,666	265,597,751	97,265,915
DESARROLLO SOCIAL	134,246,748	161,915,234	149,328,505	12,586,729
SEGURIDAD PUBLICA	43,541,123	68,956,888	113,621,770	-44,664,882
ADMINISTRACION HACENDARIA	64,972,415	95,218,836	70,219,789	24,999,047
OBLIGACIONES FINANCIERAS	16,043,591	1,727,525	29,010,000	-27,282,475
OBRA PUBLICA DES. URBANO Y ECOL.	130,487,728	181,454,407	429,959,946	-248,505,539
APORTACIONES FEDERALES	197,932,911	234,575,281	255,213,367	-20,638,086
TOTAL	1,037,704,182	1,291,546,318	1,475,507,000	-183,960,682

VARIACIÓN = EGRESO REAL 2013 - PRESUPUESTO 2013

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES

SEGURIDAD PUBLICA:

Se subsidio con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal

OBRA PUBLICA DES. URBANO Y ECOLOGIA:

Saldo de Programas Federales destinados a obra publica



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON



ANÁLITICO ADMINISTRACION PUBLICA EJERCICIO FISCAL 2014

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2013	2014	2014	
Administración de la función pública	140,505,757	184,834,480	162,555,872	22,278,608
TOTAL	140,505,757	184,834,480	162,555,872	22,278,608

VARIACIÓN = EGRESO REAL 2014 - PRESUPUESTO 2014

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON



ANÁLITICO SERVICIOS COMUNITARIOS EJERCICIO FISCAL 2014

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2013	2014	2014	
Servicios Comunitarios	90,440,894	130,444,473	92,700,350	37,744,123
Servicios Generales	4,060,599	5,183,337	5,257,633	-74,296
Alumbrado Público	61,909,684	69,793,113	59,114,099	10,679,014
Limpia Municipal	69,703,836	116,885,705	74,613,189	42,272,516
Parques y Jardines	5,215,409	14,039,089	10,308,893	3,730,196
Mtto. De Vías Publicas	78,643,487	26,517,949	23,603,587	2,914,362
TOTAL	309,973,909	362,863,666	265,597,751	97,265,915

VARIACIÓN = EGRESO REAL 2014 - PRESUPUESTO 2014

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES

--



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON



ANÁLITICO DESARROLLO SOCIAL EJERCICIO FISCAL 2014

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2013	2014	2014	
Educación y Deportes	31,658,699	40,080,876	28,027,158	12,053,718
Asistencia Social	89,297,111	102,797,743	103,144,471	-346,728
Otros Servicios Sociales	13,290,939	19,036,614	18,156,876	879,738
TOTAL	134,246,748	161,915,234	149,328,505	12,586,729

VARIACIÓN = EGRESO REAL 2014 - PRESUPUESTO 2014

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON



ANÁLITICO SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EJERCICIO FISCAL 2014

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2013	2014	2014	
Policía y tránsito	40,480,525	66,977,007	111,594,770	-44,617,763
Buen Gobierno	3,060,599	1,979,881	2,027,000	-47,119
TOTAL	43,541,123	68,956,888	113,621,770	-44,664,882

VARIACIÓN = EGRESO REAL 2014 - PRESUPUESTO 2014

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES

SEGURIDAD PUBLICA:

Se Subsidio con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON



ANÁLITICO ADMINISTRACION HACENDARIA EJERCICIO FISCAL 2014

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2013	2014	2014	
Administración Hacendaria	64,972,415	95,218,836	70,219,789	24,999,047
TOTAL	64,972,415	95,218,836	70,219,789	24,999,047

VARIACIÓN = EGRESO REAL 2014 - PRESUPUESTO 2014

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO

NUEVO LEON



ANÁLITICO OBLIGACIONES FINANCIERAS

EJERCICIO FISCAL 2014

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2013	2014	2014	
Intereses	631,754	8,066	0	8,066
Accesorios Financieros	0	1,719,459	2,000,000	-280,541
Deuda Pública	9,069,112	0	27,010,000	-27,010,000
Cadenas Productivas	6,342,725	0	0	0
TOTAL	16,043,591	1,727,525	29,010,000	-27,282,475

VARIACIÓN = EGRESO REAL 2014 - PRESUPUESTO 2014

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
OBLIGACIONES FINANCIERAS:



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON



ANÁLITICO OBRA PUBLICA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA EJERCICIO FISCAL 2014

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2013	2014	2014	
Desarrollo Urbano y Ecologia	14,276,143	14,412,178	24,450,828	-10,038,650
Obras Públicas	37,057,975	27,681,899	97,988,791	-70,306,892
Reintegros Prog. Especiales Ej. Anteriores	140,187	417,951	0	417,951
Fopam	12,915,999	27,832,916	45,376,000	-17,543,084
Programas Especiales	66,097,423	111,109,463	262,144,327	-151,034,864
TOTAL	130,487,728	181,454,407	429,959,946	-248,505,539

VARIACIÓN = EGRESO REAL 2014 - PRESUPUESTO 2014

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON



ANÁLITICO APORTACIONES FEDERALES EJERCICIO FISCAL 2014

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2013	2014	2014	
Fondo de Infraestructura Social	14,736,738	32,127,344	51,888,000	-19,760,656
Fondo de Fortalecimiento Municipal	172,865,166	185,969,564	186,806,507	-836,943
SUBSEMUN	10,331,008	16,478,374	16,518,860	-40,486
				0
				0
				0
				0
				0
				0
TOTAL	197,932,912	234,575,281	255,213,367	-20,638,086

VARIACIÓN = EGRESO REAL 2014 - PRESUPUESTO 2014

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
APORTACIONES FEDERALES: Se erogaran en el año 2015



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

DISPONIBILIDAD

EESCOBEDO
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.



DETERMINACION DE LA DISPONIBILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2014	\$	101,156,429
MAS INGRESOS		1,312,225,113
TOTAL DE INGRESOS		<u>1,413,381,542</u>
MENOS EGRESOS	-	1,291,546,318
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	\$	<u><u>121,835,224</u></u>

INTEGRACIÓN DEL SALDO

FONDO FIJO	\$	302,689
BANCOS		50,902,801
DEPOSITOS EN GARANTIA		22,773,271
ANTICIPO GASTOS POR COMPROBAR		786,713
DOCUMENTOS POR COBRAR	-	11
DEUDORES DIVERSOS		230,407
FIDEICOMISO	-	967,416
CUENTA PUENTE		138,926,352
SUB-TOTAL	\$	<u>212,954,808</u>

OBLIGACIONES BANCARIAS	\$	30,635,000
NOMINA		-
ACREEDORES DIVERSOS		18,228,251
IMPUESTOS POR PAGAR		16,802,591
ANTICIPO PARTICIPACIONES		25,278,298
SPEI		175,444
SUB-TOTAL	\$	<u>91,119,584</u>

TOTAL DISPONIBILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		<u><u>121,835,224</u></u>
--	--	---------------------------



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON



RELACION DISPONIBILIDAD
CAJA FONDO CHICO

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	CREDITO
0100	CAJA FONDO FIJO	\$ 302,689.34	\$ -
01000010	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	-	310.66
01000030	TESORERIA	40,000.00	-
01000032	INGRESOS	43,000.00	-
01000072	CAJA FONDO FIJO (SINDICATO)	200,000.00	-
01006411	LEIJA FRANCO ERUBIEL CESAR	20,000.00	-



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON



RELACION DISPONIBILIDAD
BANCOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	CREDITO
0101	BANCOS	\$ 50,902,801.28	\$ -
01010011	BANORTE S.A. 051-36625-5	191.00	-
01010035	BANORTE S.A. CTA 051-37874-1	3,308.00	-
01010072	PEI 2007 BANREGIO 043003310010	2,442.00	-
01010111	BANREGIO INFRAESTRUCTURA 2010	993.00	-
01010113	BANREGIO FONDO METROPOLITANO	4,072.00	-
01010114	BANREGIO FDO. ULTRACRECIMIENTO	4,072.00	-
01010115	BANREGIO ESPACIOS PUBLICOS	2,938.00	-
01010118	HSBC FIDEICOMISO	15,060.00	-
01010122	AFIRME SERVI-NOMINA 103114489	15,143.90	-
01010123	HSBC SEDESOL 4046487674	485.00	-
01010126	BANCOMER CADENAS PRODUCTIVAS	11,295,867.43	-
01010130	SCOTIABANK INVERLAT DIF MPAL	991.00	-
01010131	BANREGIO CONADE 2010	761.00	-
01010132	HSBC NOMINA	3,986.17	-
01010135	BANCOMER FOPAM 2010	1,001.00	-
01010143	BANORTE SAT	398.00	-
01010144	SCOTIABANK	5,435.00	-
01010147	BANORTE CONCENT EMERGENTE	4,229.00	-
01010148	SCOTIABANK FORTA 2012	992.00	-
01010149	HSBC INFRAESTRUCTURA 2012	986.00	-
01010151	SCOTIABANK SUBSEMUN 2012	2,991,299.51	-
01010152	HSBC CONADE 2011	1,109.00	-
01010153	HSBC CONADE 2012	2,389,187.06	-
01010154	BANCO AHORRO FAMSA	1,000.00	-
01010155	ESPACIOS PUBLICOS 2012	67,802.35	-
01010156	HABITAT 2012 BANORTE	2,036,624.45	-
01010157	FOPAM 2012 FAMSA	8,119.50	-
01010158	FAMSA SEDESOL PISO FIRME	2,506.69	-
01010159	FAMSA CONCENTRADORA III	1,363.93	-
01010160	INFRA 2010 FAMSA	5,547.19	-
01010161	INFRA 2011 FAMSA	51,071.00	-
01010162	BANCO AHORRO FAMSA CONC	5,000.06	-
01010163	FAMSA CONCENTRADORA 5	38,874,725.35	-
01010164	AFIRME 4625 NOMINA II	533,625.05	-
01010165	HSBC 2466 NOMINA II	11,827,663.32	-
01010167	BANREGIO DONATIVOS	-	9,198,779.63
01010168	BANCO REGIONAL DE MTY, S.A.	-	19,878,441.66



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON



RELACION DISPONIBILIDAD
BANCOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	CREDITO
01010169	BANCO INTERACCIONES	64,089.26	-
01010170	INTERNACCIONES 2315	565,680.30	-
01010171	FAMSA EMPLEO TEMPORAL 2012	6,502.82	-
01010172	FAMSA HABITAT 2012	14,152.36	-
01010173	BANREGIO (APOYO 1)	-	16,382.64
01010174	BANREGIO (APOYO 2)	37,111.13	-
01010177	BANREGIO FORTA 2013	17,465.19	-
01010178	BANREGIO INFRA 2013	5,632,622.78	-
01010179	BANCOMER 1790 (PREDIAL)	14,349.45	-
01010180	FAMSA PROGR FEDERALES 2012	2,622.35	-
01010183	BANREGIO FOPEDEP 2013	34,349.15	-
01010184	SUBSEMUN 2013 COPARTICIPACION	-	-
01010185	HSBC PREDIAL E ISAI	381,076.80	-
01010186	FONDO 3 RAMO 33 00300273856	-	29,332,493.30
01010187	BANREGIO PROY DES REGIONAL	471,240.90	-
01010188	INTERACCIONES VIVIENDA DIGNA	26,544.30	-
01010189	INTERACCIONES PROG REGIONALES	4,039,532.11	-
01010190	BANREGIO HABITAT 2013	396,799.00	-
01010191	BANREGIO CONADE 2013	78,554.87	-
01010192	BANREGIO ESPACIOS PUBLICO 2013	4,720.31	-
01010193	FAMSA PAGADORA NUEVA	-	77,726.12
01010194	BANREGIO CTA CORRIENTE	395,430.66	-
01010195	MIFEL GASTO CORRIENTE	20,000.00	-
01010196	MIFEL GASTO CORRIENTE 2	24,819.49	-
01010197	BANREGIO FORTA 2014.	-	1,307.56
01010198	BANREGIO INFRA 2014	18,262,483.00	-
01010199	SUBSEMUN 2014 FEDERAL	-	999.85
01010200	SUBSEMUN 2014 COPARTICIPACION	80,731.83	-
01010202	BANREGIO FOPEDEP 2014	56,218.93	-
01010203	INTERACCIONES FACTORAJE	68,242.80	-
01010204	BANBAJIO 77725930201	361,224.01	-
01010205	MIFEL	50,169.17	-
01010206	HABITAT 2014	7,930,388.14	-
01010207	ESPACIOS PUBLICOS 2014	192,250.27	-



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON



**RELACION DISPONIBILIDAD
DEPOSITOS EN GARANTIA**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	CREDITO
0102	DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 22,773,271.20	\$ -
01020001	DEPOSITOS EN GARANTIA	235,668.11	-
01020008	HSBC CREDITO 75 MILLONES	15,012,000.00	-
01020009	INTERACCIONES	297,076.45	-
01020010	BANOBRAS	7,228,526.64	-



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON



RELACION DISPONIBILIDAD
ANTICIPOS GASTOS POR COMPROBAR

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	CREDITO
0105	ANTICIPO GASTOS POR COMPROBAR	\$ 786,713.16	
01051587	CUAUHTEMOC LOZANO CONTRERAS	5,000.00	-
01054344	FRANCISCO JAVIER FRAIRE FLORES	13,500.00	-
01055047	SANDATE RAMIREZ ALEJANDRA	100.00	-
01055201	CASTILLO SAUCEDO FERNANDO	85,000.00	-
01055206	MTZ. GALINDO MA. DE LOS AGELES	134,307.84	-
01055208	GARCIA AVALOS FELIX HUGO	-	84.11
01055215	PATIÑO RAMOS ENRIQUE ALONSO	-	180.70
01055224	QUIROGA CHAPA JOSE ANTONIO	-	0.59
01055261	GUERRA GONZALEZ LUIS JAIME	-	1,137.29
01055280	CANALES RODRIGUEZ FELIPE	-	6.00
01055318	GONZALEZ ESCORCIA F. HORACIO	-	49.92
01055333	BRACAMONTE RODRIGUEZ SALVADOR	-	72.61
01055335	LARA CRUZ HERMELINDO	61,314.19	-
01055455	CORNEJO ELIZONDO LUIS ALONSO	54,900.00	-
01055497	HINOJOSA MORALES TOMAS	20.65	-
01055521	GARCIA ROJAS ARNULFO	20,000.00	-
01055633	ZAMUDIO SEPULVEDA CARLOS A.	-	89.00
01055635	RAMOS VEGA MELISSA MARGARITA	-	11.03
01055671	ORTEGA BARRON JESUS SALVADOR	4,145.00	-
01055804	MONTIEL BONILLA AMADOR	4,877.00	-
01055900	ZAPATA PORTES FRANCISCO JAVIER	3,200.15	-
01056013	NUÑEZ LOPEZ CONSTANTINO ZOTICO	4,394.00	-
01056074	ZAMARRON GUTIERREZ LORENZO	32,915.31	-
01056404	QUIROGA CHAPA JOSE ANTONIO	-	1,196.00
01056409	LARA CRUZ HERMELINDO	65,728.00	-
01056410	ZAMARRON GUTIERREZ LORENZO J.	720.00	-
01056411	LEIJA FRANCO ERUBIEL CESAR	17,716.43	-
01056413	SALAS SAMANIEGO JESUS HUMBERTO	2,509.77	-
01056414	PRIETO SANCHEZ ADOLFO	60,000.00	-
01056416	ARZAMENDI RENDON ROBERTO	117,995.20	-
01056419	AMEZQUITA PUENTE MARTHA CELIA	28,088.00	-
01056435	RIOS RODRIGUEZ RICARDO GERARDO	5,000.00	-
01056436	CARDENAS ALMAGUER HUMBERTO ANT	-	27.41



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON



RELACION DISPONIBILIDAD
ANTICIPOS GASTOS POR COMPROBAR

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	CREDITO
01056444	RAMOS VEGA MELISSA MARGARITA	62.41	-
01056445	JOHANN L. SALDAÑA RODRIGUEZ	7,242.99	-
01056448	RODRIGUEZ GUTIERREZ ZORAIDA I.	6,000.00	-
01056451	CANTU ACOSTA JESUS HUMBERTO	40,000.00	-
01056472	GUERRERO ACUÑA MARTHA IMELDA	4,000.00	-
01056474	HERNANDEZ SANTOS YESENIA	1,764.00	-
01056515	GUERRA GONZALEZ LUIS JAIME	169.06	-
01056534	COLUNGA BRIONES JUANA ARACELY	-	2.13
01059732	QUIROZ TORRES MARIA DEL ROSARI	8,900.00	-



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON



**RELACION DISPONIBILIDAD
DOCUMENTOS POR COBRAR**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	CREDITO
0110	DOCUMENTOS POR COBRAR		\$ 10.79
01100049	PEMEX		10.79



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON



**RELACION DISPONIBILIDAD
DONATIVOS EN ESPECIE**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	CREDITO
0118	DONATIVOS EN ESPECIE	\$	0.40
01180001	DONATIVOS VARIOS		0.4



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON



RELACION DISPONIBILIDAD
DEUDORES DIVERSOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	CREDITO
0120	DEUDORES DIVERSOS	\$ 230,407.10	
01200011	LUNA GUZMAN SANJUANA CAROLINA	5,466.40	-
01200076	LUNA GUZMAN PATRICIA IVONNE	-	106.15
01200108	LOZANO VILLALOBOS THELMA P.	-	135.00
01200115	MORENO ORTIZ KARLA MARIBEL	239.16	-
01200163	ADEUDO PENSION ALIMENTICIA	-	7,671.68
01200184	TORRES MENDOZA MA. REBECA	-	203.00
01200201	LUNA GUZMAN MIRIAM DE JESUS	204.11	-
01200205	CARDONA COBOS ROCIO	-	13,233.99
01200313	GARCIA MOTA ADRIANA	1,718.82	-
01200318	RAMIREZ ACEVEDO AMADO	20.12	-
01200325	GARCIA MOTA ANA BERTHA	150.28	-
01200326	RODODRIGUEZ SALAZAR CINTHIA	2,894.34	-
01200403	RODRIGUEZ Z. CLAUDIA LETICIA	-	77.47
01200404	GONZALEZ ALVAREZ CECILIA	-	255.08
01200405	RESENDIZ RDZ. MARIA MAGDALENA	3,309.71	-
01200406	GUZMAN BARRAZA NAYELI LILIBETH	934.64	-
01200407	RAMIREZ GONZALEZ NELSON GIBRAN	1,001.15	-
01200408	ALVARADO NORIEGA FRANCISCO	98.70	-
01200409	GALINDO MTZ. REGINA ELIZABETH	-	771.93
01200410	SANCHEZ GUERRA MAYRA PALOA	255.50	-
01200411	CERVANTES Z. CINTHIA GPE.	-	31.66
01200412	GOMEZ GUILLEN BLISS IVETTE	147.45	-
01201330	MEDINA GARCIA JOSE LUIS	-	0.20
01202097	PEÑA CAMACHO JUAN MANUEL	2,149.40	-
01202179	GARIBAY VILLARREAL APOLONIO	882.00	-
01202461	BUSTAMANTE MUÑOZ JULIO A.	850.00	-
01202613	MARTINEZ LEIJA VERONICA E.	600.00	-
01202724	OTERO GUTIERREZ MARIA DEL S.	1,000.00	-
01203180	GONZALEZ AGUILAR ROSA ISELA	600.94	-
01203316	GARCIA MOTA ADRIANA	118.45	-
01203797	LUNA GUZMAN PATRICIA IVONNE	1,001.62	-
01204094	LOZANO VILLALOBOS THELMA P.	-	33.33
01204177	GUTIERREZ RODRIGUEZ ALBERTO	-	6.70



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON



RELACION DISPONIBILIDAD
DEUDORES DIVERSOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	CREDITO
01204408	MORENO ORTIZ KARLA MARIBEL	401.24	-
01204411	RODRIGUEZ VAZQUEZ CRISTINA	1,000.00	-
01204502	CASAS ROSALES VALENTIN	40,000.00	-
01205729	ZAPATA AGUILAR ANTONIO	192.00	-
01206390	SANCHEZ CEPEDA JOSE LUIS	-	11,511.10
01206418	SALAS VILLANUEVA PABLO ALFONSO	-	69,300.00
01206515	GUERRA GONZALEZ LUIS JAIME	-	11,319.00
01208890	SOB. Y FALTANTE DE CAJAS 2010	207,494.39	-
01208891	CAJAS DE EVENTUALES	61,990.75	-
01209249	LUNA GUZMAN MIRIAM DE JESUS	1,342.24	-



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON



RELACION DISPONIBILIDAD
FIDEICOMISO

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	CREDITO
0123	FIDEICOMISO		\$ 967,416.01
01230011	FIDEICOMISO HBMX 300373	-	3,811,103.64
01230014	FIDEICOMISO BANOBRAS - AFIRME	2,843,687.63	-



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON



RELACION DISPONIBILIDAD
CUENTA PUENTE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	CREDITO
0151	CUENTA PUENTE	\$ 138,926,352.39	
01510001	CUENTA PUENTE	138,926,352.39	



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON



**RELACION DISPONIBILIDAD
OBLIGACIONES BANCARIAS**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	CREDITO
0215	OBLIGACIONES BANCARIAS		\$ 30,635,000.00
02150009	BANCO INTERACCIONES		30,635,000.00



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON



**RELACION DISPONIBILIDAD
IMPUESTO POR PAGAR**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	CREDITO
0230	IMPUESTO POR PAGAR		\$ 16,802,591.15
02300001	I. S. P. T SALARIOS		16,722,636.92
02300002	10% RETENCION HONORARIOS		21,174.80
02300003	10% RET. ARRENDAMIENTO		12,893.93
02300004	ISPT FINIQUITOS		45,885.50



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON



RELACION DISPONIBILIDAD
ANTICIPO DE PARTICIPACIONES

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	CREDITO
0235	ANTICIPO DE PARTICIPACIONES		\$ 25,278,298.00
02350001	ANTICIPO DE PARTICIPACIONES		25,278,298.00



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON



RELACION DISPONIBILIDAD
ACREEDORES DIVERSOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	CREDITO
0225	ACREEDORES DIVERSOS		\$ 18,228,250.81
02250004	OTRAS DEDUCCIONES	-	25,439.36
02250005	CAJA DE AHORRO	-	2,194,380.36
02250006	DEPOSITO CAJA DE AHORRO	-	2,025,051.69
02250007	CUOTAS	23,700.00	-
02250009	S. U. T. S. M. E. N. L.	780.00	-
02250014	PRESTAMOS SINDICATO	-	70,213.60
02250015	DEFUNCION	5,676.54	-
02250017	MUEBLERIA	30,713.00	-
02250019	SUELDOS REINTEGRADOS	15,380.00	-
02250020	HONORARIOS	-	13,018.88
02250029	DESCUENTOS JUDICIALES	230,025.09	-
02250030	AJUSTE	-	3,358.00
02250039	MUEBLERIA ESTANDARD, S.A.	-	380.00
02250040	PROMOBIEN, S.A.	-	428,501.46
02250041	MUEBLERIA ELIZONDO, S.A.	-	1,311,029.04
02250044	SANTEL, S.A. DE C.V.	-	58,185.25
02250050	PRESTACION ADICIONAL	-	5,478,029.32
02250059	CIA. COM. COMERNOVA. S.A. CV.	-	219,603.79
02250064	PRESTAMO SINDICATO (PREDIAL)	-	14,785.80
02250067	FONDO DE AHORRO SINDICATO	1,310,864.48	-
02250071	DESCUENTO DE DEDUCIBLE	-	5,414.60
02250072	SEGUROS MONTERREY	-	25.00
02250080	DEDUCCION SERVICIO MEDICO	-	1,095,766.59
02250083	DEVOLUCION SEGUROS ING	13,753.20	-
02250091	CAJA DE AHORROS, A.C.	-	4,208.89
02250092	ABA SEGUROS	49,215.57	-
02250093	POR EXTRAVIO DE COMP. DE UNIF.	-	10,000.00
02250095	MULTIVA SEGUROS, S.A.	208,582.52	-
02250096	TIENDAS AMO S.A.P.I. DE C.V-	136,051.58	-
02250097	GASTOS MEDICOS MAYORES MULTIVA	-	4,050.00
02250098	ABA SEGUROS CASAS HABITACION	-	247.63
02250103	DCTO. ADEUDO CON SINDICATO	15,665.00	-
02250108	ADEDUDO CON SINCICATO (LENTES)	-	16,626.00
02250115	GPO REGIO AGENTE DE SEGUROS SA	-	7,329.20
02250123	CATASTRO ESTATAL (MODER.)	-	42,431.90
02250129	SEGUROS ARGOS	15,140.00	-
02250133	CONSUPAGO, S.A. DE C.V.	2,199.82	-
02250135	PRESTAMO EXP.	-	746,412.69
02250137	RET 5% HABITAT 2011	31,736.44	-



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON



RELACION DISPONIBILIDAD
ACREEDORES DIVERSOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	CREDITO
02250142	AMORTIZACION CDTO. INFONAVIT	-	1,880,734.53
02250143	RETENCION 5% FOPAM 2011	-	884.70
02250145	COMPENSACION	215,081.18	-
02250147	SOBRANTES DE CAJAS	-	1,757.00
02250148	DESCUENTO PREDIAL	60,694.00	-
02250149	DESCUENTO POLICIA	-	12,800.00
02250150	RET DEL 5% AL MILLAR FISM 2012	-	11,649.29
02250151	RET DEL 0.5% HABITAT 2012	-	7,683.47
02250152	RET DEL 0.5% ESPACIOS PUB 2012	-	7,962.69
02250153	RET DEL 0.5% FOPEDEP 2012	-	5,082.56
02250154	CREDITO IMPERIAL, S.A. DE C.V.	-	48,101.81
02250155	DEVOLUCION DCTO GAFETE.	200.00	-
02250156	RET DEL 0.5% CONADE 2012	-	8,140.19
02250157	GRUPO MEXLAZZA, S.A.	-	93,277.22
02250158	CREDITO IMPERIAL, SA DE CV	46,471.59	-
02250159	DEVOLUCION PRESTAMO EXP.	4,044.51	-
02250160	RET. DEL 0.2 % PARA CAMARA	-	12,521.74
02250161	RET. DEL 0.1 % PARA DIF	-	6,653.04
02250162	RET DEL 0.5% A CECODAM	-	7,495.81
02250163	RET DEL 0.2% PARA ICIC	-	2,998.33
02250164	RET 5% MILLAR FOPEDEP 2013	-	16,656.45
02250165	DCTO. PTMO. CAJA DE AHORRO	-	2,946,324.23
02250166	SURTIFIRME, S.A.	-	16,734.75
02250167	RETENCION 0.5% VIDA DIGNA 2013	-	4,849.57
02250168	DESCUENTO FALTANTE EN CAJA	-	199.00
02250169	RET 5% ESPACIOS PUBLICOS 2013	-	6,314.54
02250170	RETENCION 5% HABITAT 2013	-	31,244.50
02250171	RETENCION .5% SFP	-	19,747.45
02250172	RETENCION 0.5% PROG REGIONALES	-	208,995.26
02250173	RET DEL 0.5% CONADE 2013	-	14,003.05
02250174	RET 5% PROY DES REGIONAL 2013	-	10,150.98
02250175	RET 5% AL MILLAR FOPEDEP 2014	-	43,298.22
02250176	OPTICA CENTRO VISUAL	-	4,892.71
02250177	RET SECODAM 5% AL MILLAR	-	8,597.92
02250178	RET 5% MILLAR FDO CONTING 2014	-	57,992.77
02250179	ALBERTO J HAUSER INMOBILIARIA	-	1,371,992.50



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON



RELACION DISPONIBILIDAD
SPEI

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	CREDITO
0281	SPEI		\$ 175,444.21
02810001	BANORTE		175,444.21



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON



**RELACION DISPONIBILIDAD
PATRIMONIO MUNICIPAL**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGO	CREDITO
0300	PATRIMONIO MUNICIPAL		\$ 101,156,429.20
03000001	PATRIMONIO MUNICIPAL		101,156,429.20



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**CUENTAS
POR
COBRAR
FUERA DE LA
DISPONIBILIDAD**





MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO

NUEVO LEON



CUENTAS POR COBRAR

EJERCICIO FISCAL 2014

(PESOS)

CONCEPTO	MONTO
PREDIAL	231,386,464
MULTAS DE TRANSITO	65,823,483
OBRAS INTEGRALES	20,490,591
REFRENDOS	23,868,630
TOTAL	341,569,168

NOTA: SE INCLUYE EN ESTE FORMATO EL RESUMEN DE LAS CUENTAS POR COBRAR QUE NO FORMAN PARTE DE LA DISPONIBILIDAD

ACLARACIONES	
MULTAS DE TRANSITO	
\$	35,122,714 Multas Transito
\$	30,700,769 Multas Camaras
OBRAS INTEGRALES:	
\$	11,425,089 Obras Integrales
\$	9,065,502 Convenios con Vecinos
REFRENDOS:	
\$	17,475,703 Alcoholes
\$	6,234,117 Anuncios
\$	158,810 Exclusivos



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**CUENTAS
POR
PAGAR
FUERA DE LA
DISPONIBILIDAD**





MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON



CUENTAS POR PAGAR
EJERCICIO FISCAL 2014

(PESOS)

CONCEPTO	MONTO
PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION 2012 - 2015	84,139,408
PROVEEDORES OBRAS PUBLICAS	61,283,016
TOTAL	145,422,424

NOTA: SE INCLUYE EN ESTE FORMATO EL RESUMEN DE LAS CUENTAS POR PAGA QUE NO FORMAN PARTE DE LA DISPONIBILIDAD

ACLARACIONES



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON



PROVEEDORES POR PAGAR

ADMN 2012-2015	
NOMBRE DEL PROVEEDOR	SALDO
Total ADVANZER DE MEXICO SA DE CV	82,592
Total ALMACEN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V.	840,168
Total ALMAGUER SALAZAR EVERARDO	135,627
Total ALPA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	1,560,600
Total ALSA 21 S.A. DE C.V.	182,264
Total ANGULOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	99,142
Total ARGOMED, S.A. DE C.V.	160,808
Total ASOCIACION DE NATACION DEL ESTADO DE NUEVO LEON, A.C.	3,500
Total AUTOKAM REGIONMONTANA, S.A. DE C.V.	49,000
Total AUTOMOTRIZ CONTRY COMERCIAL,S.A. DE C.V.	230,337
Total AUTOS SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	1,343
Total AXMENCOMPANY SA DE CV	23,200
Total BARBOSA ALMANZA MIGUEL ANGEL	382,589
Total BERNAL BERNAL RUBEN DARIO	19,720
Total BIO SISTEMAS, S.A. DE C.V.	34,800
Total BOISSON INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.	182,160
Total BURO BLANCO SA DE C.V.	87,000
Total BURO DE IMAGEN PROMOCIONAL, S.A. DE C.V.	737,358
Total BUROBLANCO, S.A. DE C.V.	46,400
Total CABALLERO CAVAZOS JULIAN JAVIER	54,458
Total CAICEDO ACOSTA LIZETTE	5,236,771
Total CANTU CARRILLO MARTIN ERNESTO	90,944
Total CANTU MURILLO JUAN ERNESTO	40,600
Total CARDENAS & CALDERON GRUPO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	4,640
Total CARRIZALES RETA FRANCISCO JAVIER	37,120
Total CARRIZALES VALERO RAUL	75,400
Total CARRLUNSA SA DE CV	325,163
Total CASTILLO CABALLERO JESUS MANUEL	769,627
Total CASTILLO CHAVEZ PEDRO	50,880
Total CASTILLO TREVIÑO BALTAZAR	402,761
Total CASTRO DANIEL JUAN JESUS	33,672
Total CASTRO NAVA MIGUEL	4,733
Total CENTRO REGIONAL DE LAPARASCOPIA	11,000
Total CEPREP, U.A.N.L.	96,734
Total CHAPA ZUÑIGA GERARDO	103,778
Total CIA COMERCIALIZADORA DE BIENES SIERRA DE MISIONES, S.A. DE C	951,793
Total CITITOUR, S.A. DE C.V.	9,966
Total COMERCIALIZADORA OCEINT SA DE CV	96,500



*MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDC
NUEVO LEON*



PROVEEDORES POR PAGAR

Total COMERCIALIZADORA PORTO VELHO, SA DE CV.	36,250
Total COMERCIALIZADORA RC TOOL CENTER, S.A. DE C.V.	194,619
Total COMERCIALIZADORA RIVERCRUZ, S.A. DE C.V.	30,000
Total COMERCIALIZADORA Y ASESORIA "J&J ALONSO" S. DE R.L. DE C.V.	331,728
Total COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BOLSTER, S.A. DE C.V.	1,016,679
Total COMUNICACION VIMO S.A DE C.V.	13,282
Total CONSTRUCTORA BOFILL, S.A. DE C.V.	474,492
Total CONTRERAS ALMANZA JOSE HILARIO	25,213
Total CORTINAS GALVAN LORENA MARLENE	10,000
Total CPA GLOBAL SA DE CV	224,800
Total CREACIONES NEIM'S, S.A. DE C.V.	227,653
Total CUJ DOMINGUEZ JORGE	3,480
Total CUMO FABRICACION DE MUEBLES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	76,499
Total DACORXA, S.A. DE C.V.	1
Total DE LEON ALEJANDRE MARIA ISABEL	80,342
Total DEPARTAMENTO DE CEPREP (HOSPITAL UNIVERSITARIO)	4,950
Total DEPTO. CIRUGIA GENERAL AMBULATORIA (H.U.)	7,560
Total DEPTO. DE CARDIOLOGIA (HOSPITAL UNIVERSITARIO)	2,900
Total DEPTO. DE GASTROENTEROLOGIA (HOSPITAL UNIVERSITARIO)	9,570
Total DEPTO. DE GENETICA (HOSPITAL UNIVERSITARIO)	14,110
Total DEPTO. DE PATOLOGIA CLINICA (HOSPITAL UNIVERSITARIO)	53,950
Total DEPTO. GASTROENTEROLOGIA (H.U.)	11,890
Total DEPTO. SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA (H.U.)	1,656
Total DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A. INST/ DE BANCA MULTIPLE/DIVISION	65,277
Total DIAZ SILVA ROBERTO	17,400
Total DIPROMEFA, S.A. DE C.V.	938,603
Total DISTRIBUCION COMERCIAL OVIEDO, S.A. DE C.V.	183,520
Total DONJUAN SANCHEZ JORGE	6,276
Total EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	293,614
Total EDITORA REGIO, S.A. DE C.V.	609,000
Total EDITORIAL CORPORATIVO GRAFICO DE N.L. SA DE CV	52,200
Total EDITORIAL EL PORVENIR, S.A. DE C.V.	503,730
Total EDITORIAL MONTERREY, S.A.	693,006
Total EDITORIAL PELRI, S. DE R. L. M. I.	5,800
Total EDITORIAL RONDA, S.A.	203,920
Total EDITORIAL VDC SA DE CV	29,000
Total EHRlich, GONZALEZ Y TREVIÑO CONSULTORES, S.C.	172,000
Total EL HORIZONTE MULTIMEDIA, S.A. DE C.V.	122,480
Total ELEVADORES OTIS, S.A. DE C.V.	26,440
Total ELIZONDO CANTU MA. DEL CARMEN	27,984
Total ELIZONDO RODRIGUEZ ANETTE OFELIA	31,920



*MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDC
NUEVO LEON*



PROVEEDORES POR PAGAR

Total ENERLOC SA DE CV	68,166
Total ESCALANTE FORTEA ENRIQUE JAVIER	20,680
Total ESCAMILLA CHIADO ELENA BARBARA	3,536,714
Total ESCAMILLA GUTIERREZ ZENON MARGARITO	261,000
Total ESCOBAR DELGADO PEDRO ANTONIO	27,840
Total FABRICACION DE EQUIPOS HIDRAULICOS, S.A. DE C.V.	2,259,800
Total FJ PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	187,076
Total FORTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	25,412
Total FRECUENCIA MODULADA MONTERREY SA DE CV	13,920
Total FUKUTAKE LUJAN ELVIA MARGARITA	67,667
Total GALINDO MARTINEZ FERNANDO JAVIER	15,884
Total GALLARDO MELCHOR CESAR	3,509,072
Total GALLARDO SANCHEZ EVELYN SARAHI	41,760
Total GARCIA GONZALEZ RODOLFO JR	8,120
Total GARZA HERNANDEZ ELOY	2,436
Total GAS LICUADO DE SABINAS, S.A. DE C.V.	11,991
Total GHANNS COMERCIAL SA DE CV	1
Total GONZALEZ GUAJARDO JUAN EDUARDO	67,396
Total GONZALEZ MENDEZ ALFREDO JOSE	371,500
Total GONZALEZ MENDEZ CLAUDIA ILIANA	34,800
Total GRAFOLASER, S.A. DE C.V.	22,821
Total GRUPO ACIR, S.A. DE C.V.	69,600
Total GRUPO AUTOMOTRIZ GARZA NAVARRO, S.A. DE C.V.	104,746
Total GRUPO BIFENELUSE, S.A. DE C.V.	3,480
Total GRUPO COMERCIAL KROS S.A. DE C.V.	58,314
Total GRUPO DRAGO INTERNACIONAL INC, S.A. DE C.V.	13,089
Total GRUPO EDITORIAL CRUCERO SA DE CV	23,200
Total GRUPO EDITORIAL MNOTICIAS SA DE CV	34,800
Total GRUPO MATSUMA , S.A. DE C.V.	18,985
Total GRUPO OGENIA, S.A. DE C.V.	107,972
Total GRUPO ROSH, S.A. DE C.V.	473,092
Total GRUPO SANDS S.A. DE C.V.	1,364,270
Total GRUPO VARGAS GARZA, S.A. DE C.V.	12,702
Total GRUPO ZARCO SA DE CV	448,149
Total GUTIERREZ MARTINEZ RENE ARIEH	147,869
Total GUTIERREZ MORALES ROBERTO	58,511
Total HERNANDEZ ALEJANDRO ANDRES	60,158
Total HERNANDEZ BETANCOURT FELIX	330,510
Total HERNANDEZ GARZA JULIAN	40,600
Total HERNANDEZ LEDESMA JAVIER	23,200
Total HERNANDEZ VILLA ANTONIO	170,652



*MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDC
NUEVO LEON*



PROVEEDORES POR PAGAR

Total HIGH PERFORMANCE AUTO CENTER S.A DE C.V.	7,888
Total IMA DIGITAL MEXICANA, S.A. DE C.V.	669,476
Total IMPULSORA ELIZONDO, S.A. DE C.V.	72,895
Total INMUEBLES PUNTO DE VENTA S.C.	17,400
Total INSTITUTO MEDICO LASER, S.A. DE C.V.	5,221,567
Total INTERFAZ COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	1,495,487
Total JIMENEZ LOPEZ GERARDO	582,639
Total LAMINAX CENTRO DE SERVICIOS SA DE CV	454,208
Total LASER TONER SA DE CV	18,688
Total LAVAMAC, S.A. DE C.V.	102,396
Total LEAL AGUILAR LORENA SANJUANA	50,000
Total LEON TOVAR CLAUDIA	23,200
Total LOPEZ VERA VICENTE DE JESUS	86,528
Total LUNA CUELLAR HUMBERTO	832,639
Total M AUDIO EVENTOS PRODUCCIONES Y ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.	4,640
Total MACIAS LOPEZ HERMEN	34,800
Total MACROLUB, S.A. DE C.V	98,765
Total MALPE ASOCIADOS EN CONSULTORIA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.	1,350,699
Total MARESSA PROYECTOS Y ACABADOS SA DE CV	15,138
Total MARTINEZ GUADALUPE SALOME	30,160
Total MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO	42,723
Total MARTINEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	16,240
Total MAURE ESTEFANIA TIJERINA GARCIA	75,400
Total MERINO SANCHEZ LOURDES MONICA	23,200
Total MEXQUITIC CORONADO BEATRIZ JANETH	32,480
Total MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	1,687,934
Total MILLER SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	410,040
Total MONTANA TRASPORTATION SA DE CV	966,520
Total MORENO COIFFIER RICARDO XAVIER	38,069
Total MOTOSIERRA Y ACCESORIOS FLORES GONZALEZ SA DE CV	32,878
Total MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.	1,031,625
Total MULTISERVICIO DE ASESORIA INTER DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	465,600
Total MUNDO INTERNACIONAL DEL REGALO, S.A. DE C.V.	200,616
Total NOTIGRAMEX, S.A. DE C.V.	623,854
Total NUCLEO RADIO MONTERREY, S.A.	104,400
Total OLVERA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	66,816
Total OREST SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	92,336
Total ORTIZ PEREZ JOSE CARLOS	966,344
Total PARALLEL OPERADORA DE NEGOCIOS S.A. DE C.V.	24,536
Total PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEON,A.C.	200,000
Total POSTER PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	42,456



*MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDC
NUEVO LEON*



PROVEEDORES POR PAGAR

Total PRECOLADOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION SA DE CV	1,911
Total PROLIXE, S.A. DE C.V.	376,479
Total PROMOTORA COMERCIAL MGLS, S.A. DE C.V.	69,426
Total PROV. ESCOLAR Y DE OFICINA DE N.L., S.A.	173,179
Total PROVEEDORA DE DULCERIAS REGIONMONTANA, S. DE R.L. DE C.V.	47,500
Total PUBLICIDAD Y EVENTOS YELLO, S.A. DE C.V.	154,435
Total PUBLICIDAD Y LOGISTICA INTEGRAL S.A. DE C.V.	69,600
Total PUBLIMAX, S.A. DE C.V.	707,600
Total QUINTANILLA PALACIOS JUAN ALBERTO	412,764
Total QUINTERO GARCIA CARLOS	174,000
Total RADIO AMERICA DE MEXICO,S.A. DE C.V.	41,760
Total RADIO MEXICO NUEVO LEON, S.A. DE C.V	696,000
Total RAMIREZ LIMAS JUAN JACINTO	350,890
Total RED RECOLECTOR SA DE CV	4,704,151
Total REFACCIONARIA Y MOTORES DIESEL S.A. DE C.V.	5,753
Total REFACCIONES Y MAS S.A. DE C.V.	34,714
Total RENTAL MASTER DE MEXICO S.A. DE C.V.	266,985
Total REYES REYES VALDEMAR ELOY	25,000
Total RISK PREVENTION SYSTEM SA DE CV	58,000
Total RIVERA GARCIA ARGELIO	24,592
Total RIZAM DESARROLLO ESTRATEGICO Y ADMINISTRACION S.A. DE C.V.	1,912,165
Total ROBERTO MARTINEZ ABOGADOS, S.C.	636,124
Total RODRIGUEZ CANTU NORMA NELY	110,312
Total RODRIGUEZ VILLALON MARIA ELENA	306,240
Total S GLOBAL MEXICO S.A. DE C.V.	1,726,776
Total SAGRERO GONZALEZ JOSE PASCUAL	59,160
Total SALAZAR NUÑEZ ALMA CRISTINA	528,987
Total SALINAS ROSALES CARLOS MIGUEL	202,219
Total SANCHEZ DIAZ VICTOR MANUEL	2,900
Total SANCHEZ SALINAS ADRIANA ELIZABETH	456,709
Total SEMEX, S.A. DE C.V.	1,722,806
Total SEPSA SERVICIOS INTEGRALES,S.A.DEC.V.	29,795
Total SEPSA, S.A. DE C.V.	57,890
Total SERVICIO DE CARDIOLOGIA, U.AN.L.	310,700
Total SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL/UNIDAD DE CIRUGIA AMBULATORIA	12,800
Total SERVICIO DE GERIATRIA	1,880
Total SERVICIO DE NEUMOLOGIA	36,800
Total SERVICIO DE NEUROLOGIA H. U.	17,800
Total SERVICIOS ALIQUAM SA DE CV	28,535
Total SERVICIOS DE HEMATOLOGIA (HOSPITAL UNIVERSITARIO)	2,580
Total SERVICIOS EMPRESARIALES ESP. BARDIER, SA/CV.	3,480



*MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDC
NUEVO LEON*



PROVEEDORES POR PAGAR

Total SERVICIOS OPTIMOS EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	48,446
Total SERVICIOS TELUM, S.A. DE C.V.	432,411
Total SILVA VILLARREAL ALICIA	379,117
Total SISTEMAS COMPUTACIONALES AG TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	358,600
Total SOLO GAS, S.A. DE C.V.	3,851,293
Total SOLUCIONES COMERCIALES CARALI, S.A. DE C.V.	25,578
Total SPACE ONE STEEL, S.A. DE C.V.	50,000
Total SQUADRA EDIFICACIONES Y PROYECTOS S.A. DE C.V.	806,911
Total SUMINISTROS INDUSTRIALES C& Q S.A DE C.V.	312,722
Total SUPER EXPRESS MAT SA DE CV	127,600
Total SUPERIOR ARMORING, S.A. DE C.V.	83,137
Total TAVERA FLORES OSCAR ANTONIO	49,435
Total TECNO TROQUELES S.A. DE C.V.	1,113,600
Total TECNOELECTRICA AUTOMOTRIZ QUIROZ, S.A. DE C.V.	3,944
Total TECNOELECTRICA UNIVERSAL DE MONTERREY,S.A DE C.V.	35,809
Total TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE,S.A.	311,956
Total TERAN SALINAS AQUILES DAMIAN	1,740
Total TIENDAS ALBERTO DE MORELOS SA	10,678
Total TIJERINA GARCIA MAURE ESTEFANIA	1,077,744
Total TRANSPORTADORA DE PROTECCION Y SEGURIDAD, SA/CV	1,788,569
Total TREVIÑO TREVIÑO HECTOR ALEJANDRO	57,002
Total TV DE LOS MOCHIS S.A. DE C.V.	605,520
Total ULTRA ENTRETENIMIENTO S.A. DE C.V.	691,000
Total URBIOLA VERDEJO LUIS ALEJANDRO	127,600
Total VALDEZ PECINA CYNTHIA DENISSE	3,480
Total VALES Y MONEDEROS ELECTRONICOS PUNTOCLAVE, SA/CV.	21,381
Total VEHICULOS COMPETITIVOS, S.A. DE C.V.	917
Total VELA RAMOS MARIO	131,658
Total VELOX AMERICA, S.A. DE C.V.	1,122
Total VERBO LIBRE EDITORES S.A. DE C.V.	320,160
Total VILLEGAS MEDINA BEATRIZ ALEJANDRA	25,356
Total VIVERO EL ESCORIAL, S.A. DE C.V.	5,820
Total YORTE, S.A. DE C.V.	2,197,529



*MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO,
NUEVO LEON*



ESTIMACIONES POR PAGAR

<u>TOTAL DE ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO</u>	\$ <u>61,283,015.61</u>
HABITAT DESARROLLO SOCIAL 2013	\$ 30,305.00
HABITAT OBRA PUBLICA 2013	\$ 2,709,107.90
PROGRAMAS REGIONALES 2013	\$ 251,500.00
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2013	\$ 1,585,382.46
VIVIENDA DIGNA 2013	\$ 99,685.59
FISM 2013	\$ 1,653,745.50
CONADE 2013	\$ 104,522.51
ESPACIOS PUBLICOS 2013	\$ 415,631.89
ESPACIOS PUBLICOS DESARROLLO SOCIAL 2013	\$ 94,580.00
FOPEDP 2013	\$ 2,158,613.67
RECURSOS PROPIOS 2013	\$ 16,244,981.55
RECURSOS PROPIOS 2013 PTES DE ENVIAR AL ESTADO	\$ 2,120,480.81
RECURSOS PROPIOS 2014	\$ 920,160.53
SROP RECURSOS PROPIOS 2014	\$ 741,456.00
PROVEEDORES RECURSOS PROPIOS 2014	\$ 1,556,049.19
HABITAT DESARROLLO SOCIAL 2014	\$ 1,560,648.29
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014	\$ 2,096,555.32
FISM 2014	\$ 1,194,017.39
FONDOS DE CONTINGENCIA 2014	\$ 3,186,668.33
FONDOS DE CONTINGENCIAS SERVICIOS BASICOS 2014	\$ 15,877,450.77
FONDO METROPOLITANO 2014	\$ 128,016.74
ESPACIOS PUBLICOS 2014	\$ 575,589.47
ESPACIOS PUBLICOS DESARROLLO SOCIAL 2014	\$ 94,097.00
FOPEDP 2014	\$ 5,883,769.69



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

DEUDA PÚBLICA





MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON



RELACION CREDITOS BANCARIOS
EJERCICIO FISCAL 2014

(PESOS)		
NOMBRE DEL ACREEDOR	CONCEPTO	MONTO
<u>BANOBRAS</u>		
CREDITO 11106	REESTRUCTURACION DE CREDITO	241,428,251 241,428,251
<u>HSBC</u>		
CREDITO	OBRA PUBLICA PRODUCTIVA	40,625,000 40,625,000
<u>INTERACCIONES</u>		
CREDITO	OBRA PUBLICA PRODUCTIVA	30,635,000 30,635,000
TOTAL		312,688,251
ACLARACIONES		



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**NORMATIVIDAD
PRESUPUESTO
DE
INGRESOS**



En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 10:00 - Diez horas del día 31 de Octubre del año 2013-dos mil trece, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa hace uso de la palabra:

"Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Octubre del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal".

"Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia."

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDRO BARRON LOYA	PRIMER REGIDOR
CONRADO OROZCO HERNANDEZ	SEGUNDO REGIDOR
JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA	TERCER REGIDOR
PATRICIA MUÑOZ GOMEZ	CUARTO REGIDOR
FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO	QUINTO REGIDOR
EDNA ROCIO LOPEZ MATA	SEXTO REGIDOR
SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR	SEPTIMO REGIDOR
PEDRO LUIS MORIN GARCIA	OCTAVO REGIDOR
NENETZEN GONZALEZ ZAVALA (INAST. JUSTIF.)	NOVENO REGIDOR
ALIDA SALINAS LOPEZ	DÉCIMO REGIDOR
MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO	DECIMO PRIMER REGIDOR
JUAN SALAS LUNA	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA (INAST. JUSTIF.)	DÉCIMO TERCER REGIDOR
IRMA FLORES GONZALEZ	DECIMO CUARTO REGIDOR
CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO	SÍNDICO PRIMERO
ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ	SÍNDICO SEGUNDO

1

Original del Acta No.28, Sesión Ordinaria del 31 de Octubre de 2013.

Así mismo, nos acompaña el Lic. Raphael Martínez Gonzales, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento". Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DE LAS ACTAS NO. 26 Y 27 DE FECHA 15 Y 18 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS.
3. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO SOBRE EL INFORME FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2013.
4. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO SOBRE EL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2014.
5. APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013
6. INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESION.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

presentar a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento los Informes trimestrales, Informando al pleno del R. Ayuntamiento de su disposición.

TERCERO.- Que en este sentido el Tesorero Municipal informa que el Resumen de bonificaciones y subsidio es el siguiente:

MES	IMPORTE DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS
Julio 2013	4'386,524
Agosto 2013	7'317,970
Septiembre 2013	5'519,317
TOTAL	\$ 17'223,811

Por lo anteriormente señalado, se solicita que quede asentado en el acta correspondiente que se dio por presentado el informe de Bonificaciones y subsidios correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2013, conforme a la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León vigente.

Así lo acuerdan y firman los Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 22 días del mes de Octubre del año 2013. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ISIDRO BARRON LOYA, SECRETARIO; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

Para continuar con el desahogo del punto número 05-cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2014 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2014.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto a la proyecto de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2014, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

A continuación se transcribe el proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2014.

C.C. Integrantes del Pleno del Republicano Ayuntamiento de Ciudad General Escobedo, Nuevo León. Presentes

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 y 74, fracción III del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a este pleno del R. Ayuntamiento el "Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014", mismo que fue elaborado por el C. Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal bajo los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda, a fin de presentar y explicarnos el proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

Cabe señalar que este presupuesto contempla financiamientos de largo plazo a ser invertidos en el desarrollo de infraestructura Publica productiva, que coadyuve a abatir el rezago que en esta materia tiene el Municipio y que representan el 10% del presupuesto de ingresos para el año 2014, porcentaje que normalmente es la cantidad que anualmente autoriza como financiamiento el H. Congreso del Estado.

En el presente proyecto se contemplan los rubros, que de conformidad con la legislación aplicable, representan las fuentes de ingresos para el ejercicio fiscal 2014, siendo éstos los de: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones Federales, Aportaciones Federales, Fondos y Aportaciones Estatales, Contribuciones de vecinos y Financiamiento.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 128 de la Constitución política del Estado de Nuevo León, establece que los Ayuntamientos, en los primeros días del mes de noviembre de cada año, deben presentar al Congreso sus proyectos de Presupuestos de Ingresos para que, con su aprobación se pongan en vigor durante el año siguiente.

SEGUNDO.- Que el numeral 26, inciso c), fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, señala como una responsabilidad del Ayuntamiento, en materia de hacienda pública, someter oportunamente, a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado el presupuesto de Ingresos Municipal, que debe regir durante el ejercicio fiscal del año siguiente.

TERCERO.- Que el artículo 127 de la citada Ley, establece que los Ayuntamientos, deben someter anualmente al H. Congreso, sus proyectos de presupuestos de ingresos, durante la primera quincena del mes de noviembre de cada año.

CUATRO.- Que el proyecto presentado por medio del presente dictamen, fue elaborado por la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, en base a lo señalado por el artículo 23, inciso A., fracción I, de las obligaciones de carácter financiero, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, Nuevo León, los cuales establecen como obligaciones de dicho funcionario, elaborar el proyecto de Presupuesto de Ingresos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción III y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos Municipales, contemplados para el ejercicio fiscal de ingresos 2014, los siguientes:

RUBRO	IMPORTE	PORCENTAJE
IMPUESTOS	212,058,000.00	21.55%
DERECHOS	30,432,000.00	3.09%
PRODUCTOS	5,098,000.00	0.52%
APROVECHAMIENTOS	33,019,000.00	3.35%
PARTICIPACIONES	383,986,000.00	39.01%
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	61,690,000.00	6.27%
FONDO DE FORTALECIMIENTO	174,060,000.00	17.69%
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	900,343,000.00	91.48%
FINANCIAMIENTO	83,865,000.00	8.52%
TOTAL INGRESOS	984,208,000.00	100.00%

SEGUNDO.- Se apruebe enviar al H. Congreso del Estado, el presente proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, para su análisis y en su caso aprobación.

TERCERO.- Se turne el presente para su publicación en la Gaceta Municipal, para que una vez aprobado por el H. Congreso del Estado, sea publicado en el Periódico Oficial del Estado.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda municipal a los 28 días del mes de octubre del año 2013. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRÑO, PRESIDENTE; REG. ISIDRO BARRON LOYA, SECRETARIO; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. RUBRICAS.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES

Para continuar con el desahogo del punto número 06-seis del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, comenta que es en relación a los informes de las comisiones Municipales, por lo que se le cede el uso de la palabra al Regidor Conrado Orozco Hernandez, Presidente de la Comisión de Transporte a fin de que nos comente los trabajos realizados en el área de su competencia a lo que lee el siguiente informe:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Transporte y que son los siguientes:

**INFORME DE LA COMISION DE TRANSPORTE
TRIMESTRE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL 2013**

Integrantes del ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades realizadas más sobresalientes correspondientes a la Comisión de Transporte, trabajos que comprenden los meses de Junio, Julio y Agosto del 2013 que son los siguientes:

En este periodo se realizaron gestiones relativas al transporte, en base a los reportes y peticiones realizadas por la ciudadanía a este R. Ayuntamiento, solicitado a la Comisión de Transporte de este Municipio se enviaron diferentes oficios relacionados con el servicio que prestan los permisionarios de las Rutas de Transportes Urbano.

Con respecto al oficio /001/ esta autoridad se encuentra en proceso de rehabilitación de el camino colindante a la autopista Monterrey – Saltillo en los límites de la colonia Monclovita lado norte, lo anterior con la finalidad de que las rutas de transporte que



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 27 de Diciembre de 2013

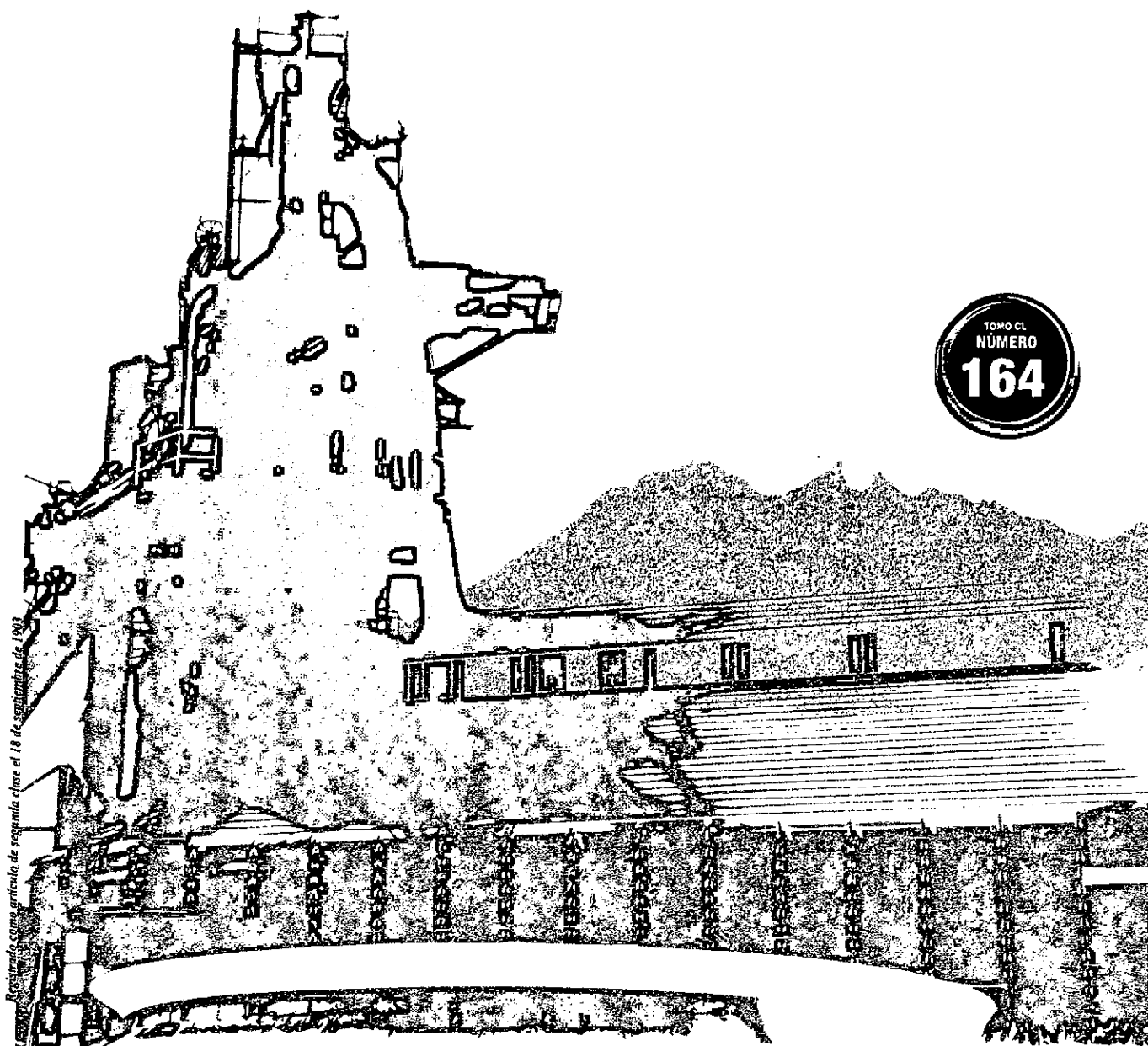
Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

TOMO CL
NÚMERO
164

Reservado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1983



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO**

6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	14,364.79
B	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	18,328,430.07
8.1	PARTICIPACIONES	11,756,198.64
8.2	APORTACIONES	6,572,232.08
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	1,037,622.41
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	1,037,622.41
	TOTAL DE INGRESOS	21,790,070.68

GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014

(PESOS \$)

CONCEPTO	PROPUESTA COMISIÓN
IMPUESTOS	212,058,000
DERECHOS	30,432,000
PRODUCTOS	5,098,000
APROVECHAMIENTOS	33,019,000
PARTICIPACIONES	383,986,000
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	61,690,000
FONDO DE FORTALECIMIENTO	174,060,000

4



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO**

TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	800,343,000
FINANCIAMIENTO	83,865,000
TOTAL DE INGRESOS	884,208,000.00

LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014

(PESOS \$)

CONCEPTO	PROPUESTA COMISIÓN
IMPUESTOS	1,050,852.29
DERECHOS	101,740.12
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC. EDIF	0.00
PRODUCTOS	241,600.11
APROVECHAMIENTOS	67,334.85
PARTICIPACIONES	34,361,927.91
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,723,396.80
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO	2,603,256.53
FONDO DESCENTRALIZADO	7,069,732.41
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	47,219,841.00

5



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**NORMATIVIDAD
PRESUPUESTO
DE
EGRESOS**



En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 12:00 – Doce horas del día 13 de Diciembre del año 2013-dos mil trece, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa hace uso de la palabra:

“Buenas tardes a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Diciembre del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal”.

“Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDRO BARRON LOYA	PRIMER REGIDOR
CONRADO OROZCO HERNANDEZ	SEGUNDO REGIDOR
JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA	TERCER REGIDOR
PATRICIA MUÑOZ GOMEZ	CUARTO REGIDOR
FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO	QUINTO REGIDOR
EDNA ROCIO LOPEZ MATA	SEXTO REGIDOR
SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR	SEPTIMO REGIDOR
PEDRO LUIS MORIN GARCIA	OCTAVO REGIDOR
NENETZEN GONZALEZ ZAVALA	NOVENO REGIDOR
ALIDA SALINAS LOPEZ	DÉCIMO REGIDOR
MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO	DECIMO PRIMER REGIDOR
JUAN SALAS LUNA	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA	DÉCIMO TERCER REGIDOR
IRMA FLORES GONZALEZ	DECIMO CUARTO REGIDOR
CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO	SÍNDICO PRIMERO
ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ	SÍNDICO SEGUNDO

1

Original del Acta No.31. Sesión Ordinaria del 13 de Diciembre de 2013.

Así mismo, nos acompaña el Lic. Raphael Martínez Gonzales, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento". Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA NO. 30 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
3. APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.
4. APROBACION DE ASIGNACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES A EJECUTAR CON RECURSOS MUNICIPALES.
5. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA REESTRUCTURA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2013, CON RECURSOS DEL RAMO 33.- FONDO III DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$32,685,630.00.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al proyecto de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

A continuación se transcribe el proyecto en mención

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L. PRESENTES.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal de este Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, de esta ciudad, nos permitimos presentar a este cuerpo colegiado el **Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014**, del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, bajo los siguientes antecedentes:

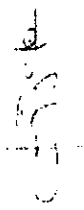
ANTECEDENTES

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicarnos el proyecto de presupuesto de egresos a ejercer durante el año 2014.

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, nos avocamos al análisis del documento, con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento. Es de señalarse que para el Ejercicio Fiscal 2014, el R. Ayuntamiento mediante acuerdo tomado el día 31 de Octubre de 2013, autorizó presentar al H. Congreso del Estado, para su aprobación un proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2014, por el monto de \$ 984'208,000.00 (Novecientos ochenta y cuatro millones doscientos ocho mil pesos 00/100 M.N.), con vigencia a partir del 1º de enero de 2014.



En razón a lo anterior, de haber algún cambio por parte del H. Congreso del Estado de Nuevo León al proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2014, este Presupuesto de Egresos se ajustará en lo conducente.



En el citado Proyecto de Presupuesto de Egresos, la Comisión de Hacienda Municipal encontró los siguientes datos relevantes: Los egresos a ejercer se van a destinar de la siguiente manera, entre los programas que se consideran en el Plan Municipal de Desarrollo.

**PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO 2014**

PROGRAMAS	EGRESOS
Administración Pública	132,694,379.00
Servicios Comunitarios	217,232,761.00
Desarrollo Social	113,016,505.00
Seguridad Pública	113,308,630.00
Administración Hacendaria	49,956,789.00
Obras Publicas Desarrollo y Planeación Urbana	122,248,946.00
Fondo de Fortalecimiento Municipal	174,060,000.00
Fondo de Infraestructura Social Municipal	32,680,000.00
Obligaciones Financieras	28,010,000.00
TOTAL DE EGRESOS	



Cabe resaltar que los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal son la propuesta de distribución de recursos del ramo 33, provenientes de la Federación.

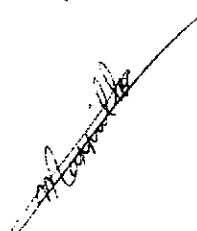
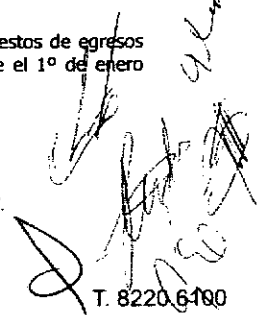


CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, establece que los presupuestos de egresos de los municipios serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

SEGUNDO.- Que el numeral 26, inciso c), fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, señala como facultad de los Ayuntamientos elaborar los presupuestos anuales de egresos.

TERCERO.- Que al respecto, el numeral 130 de la citada Ley, establece que los presupuestos de egresos municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar, desde el 1º de enero

hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias directas.

CUARTO.- Que el artículo 133 de la Ley en mención, establece que, a más tardar el día 31 de diciembre del año que antecede al ejercicio de su Presupuesto de Egresos, cada Ayuntamiento debe publicar un resumen del mismo en el Periódico Oficial del Estado.

QUINTO.- Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos toma como base el proyecto de Presupuesto de Ingresos aprobado por el Ayuntamiento, en fecha 31 de octubre de 2013 y turnado para su aprobación al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

SEXTO.- Que en virtud de que el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos, presenta en forma razonable la utilización de los recursos que van a ingresar a las arcas municipales de acuerdo al Proyecto de Presupuesto de Ingresos aprobado por este Ayuntamiento y turnado a su vez para su autorización al H. Congreso del Estado de Nuevo León, y que se cumple con lo establecido de hacer la presentación de acuerdo a lo que se va a gastar en cada uno de los programas del Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74 y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se apruebe el Presupuesto de Egresos para el año 2014, en los términos planteados por la Administración Municipal, a través del C. Tesorero Municipal, y que asciende a la cantidad de \$ 984'208,000.00

SEGUNDO.- En caso de que el H. Congreso del Estado apruebe para este Municipio un Presupuesto de Ingresos que difiera en montos con los señalados en el proyecto autorizado por este R. Ayuntamiento, deberán realizarse las adecuaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2014 de este Municipio.

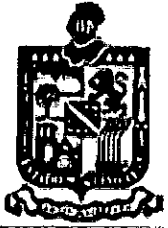
TERCERO.- Se apruebe la propuesta de distribución de los Fondos Federales del Ramo 33, para los Fondos de Infraestructura Social y Fortalecimiento Municipal.

CUARTO.- Que en caso de que se generen ingresos adicionales a los presupuestados, los mismos se destinen a la inversión en obras y servicios públicos, así como para la adquisición de bienes de activo fijo, así como los ajustes derivados del Plan Municipal de Desarrollo y todos aquellos tendientes a atender las necesidades más apremiantes de la comunidad.

QUINTO.- Que se dé la debida difusión al resumen del Presupuesto de Egresos para el año 2014, que habrá de ejercer el Municipio de Escobedo, Nuevo León, para el conocimiento de los ciudadanos escobedenses, y sea turnado para su publicación tanto en la Gaceta Municipal como en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 09 días del mes de Diciembre del año 2013. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ISIDRO BARRÓN LOYA, SECRETARIO; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL.**RUBRICAS.**






Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 25 de Diciembre de 2013

Índice

-  PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  AYUNTAMIENTOS
-  VARIOS

TOMO CL
NÚMERO
163

Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014



PROGRAMAS	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	EFECTOS	%
Administración Pública	Regiduría, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría, Secretaría Particular, Planeación y Desarrollo, Escuelas, Servicios Administrativos, Dirección Agrícola, DT, Camarero Social, Comisariado, Tribunal de Arbitraje, Recursos Humanos, Vocales Ejecutivos de la Regulación de la Tenencia de la Tierra, Delegación de Relaciones Exteriores, Protección Civil, Jueces Auxiliares.	Alcanzar una Administración Agil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunidades a las áreas de servicios, los usuarios, los usuarios internos y mantenga momentos para cumplir con las obligaciones a la comunidad.	132,094,571.00	10%
Servicios Comunitarios	Servicios Municipales, Administración, Servicios Públicos, Presidencia Municipal, Inicialización, Pesca, Taller, Vigilancia, Servicios Comunitarios, Inspección, Bacheo, Alumbrado Público, Basura Urbana, Ornato y Fertilización, Pisos.	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de lograr a menor costo el mayor beneficio a los usuarios, cuidar el medio ambiente, mejorar la calidad de vida de los usuarios, todo esto por medio de acciones directas que permitan el desarrollo de estas áreas de servicios e incrementar y mejorar los niveles de bienestar y calidad de vida.	237,232,791.00	22%
Desarrollo Social	Presidencia Municipal, Desarrollo Social, Cultura, Salud Pública, Derechos del Ciudadano y Atención a la Juventud, Instituto de la Mujer.	Implementar y dirigir principal atención a los sectores salud, deporte y cultura con el propósito del desarrollo progresivo de la familia, manteniendo de manera permanente estas actividades actuales en el trabajo que realiza esta Administración.	113,694,000.00	11%
Seguridad Pública	Policía, Tránsito, Dirección Administrativa, Inspección Prevención y Atención Ciudadana, Consejo de Seguridad.	Prevenir a las actividades del Municipio de sus personas físicas y jurídicas, prevenir la delincuencia, cuidar el orden público y en general proporcionar paz y seguridad a la ciudadanía.	112,308,000.00	11%
Administración Hacendaria	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Oficina Integrada, Adquisiciones, Informática, Contratación, Oficina Integrada, Patrimonio, Control Presupuestal, Multimedios.	Administrar con eficiencia, eficacia, economía y transparencia la función pública que corresponde al Municipio, de acuerdo con la Constitución Política del Estado y demás Leyes y Reglamentos vigentes, Atención de la administración de los ingresos de el Municipio y presentar los ingresos de carácter fiscal, que sustentan las Leyes del Estado y en su caso, expedir otros ingresos por impuestos cuya administración haya sido encomendada al Municipio.	46,934,780.00	5%
Obras Públicas, Desarrollo y Planeación Urbana	Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	Brindar a la comunidad un mejor entorno a sus escuelas y viviendas, dando cabida a las preferencias, el desarrollo público, plazas, parques, así como realizar las obras públicas y proyectos estratégicos que permitan fortalecer la infraestructura de educación, seguridad, salud, mejoramiento urbano y asistencia social.	132,940,940.00	12%
Fondo de Fortalecimiento Municipal	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y Seguridad Pública.	Contribuir a la atención de las necesidades quejas, desde el punto de vista al cumplimiento de obligaciones financieras y a la emisión de acciones legales.	174,000,000.00	16%
Fondo de Infraestructura Social Municipal	Obras Públicas y Presidencia Municipal.	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de población que se encuentran en condiciones de pobreza social.	32,000,000.00	3%
Obligaciones Financieras	Presidencia Municipal y Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.	Excarar las partes de la servidumbre y otras transferencias obligatorias por las obligaciones contractuales para la realización de obras y la compra de equipamiento necesario e inicio de contar con los documentos necesarios, así como efectos e intereses.	22,000,000.00	2%
EGRESOS TOTALES			1,042,269,282.00	

Los fondos de infraestructura y fortalecimiento municipal son el producto de la recaudación de recursos del ramo 33, provenientes del Poder Judicial.

[Firma]
 LIC. CESAR LAYAZOS CABALLERO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

[Firma]
 LIC. CESAR ENRIQUE VILARRREAL FERRIÑO
 SINDICO PRIMERO

[Firma]
 C.P. JOSE ANTONIO OROZCA CHAPA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Firma]
 LIC. RAFAEL MARTINEZ CORDOBA
 SECRETARIO DE FINANZAS
 Y TESORERO MUNICIPAL

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 12:00 – doce horas del día 13 de Noviembre del año 2014-dos mil catorce, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa hace uso de la palabra:

“Buenos tardes a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Noviembre del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal”.

“Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDRO BARRON LOYA	PRIMER REGIDOR
CONRADO OROZCO HERNANDEZ	SEGUNDO REGIDOR
JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA	TERCER REGIDOR
PATRICIA MUÑOZ GOMEZ	CUARTO REGIDOR
FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO	QUINTO REGIDOR
EDNA ROCIO LOPEZ MATA	SEXTO REGIDOR
SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR (INASIST. JUSTIF.)	SEPTIMO REGIDOR
PEDRO LUIS MORIN GARCIA	OCTAVO REGIDOR
NENETZEN GONZALEZ ZAVALA (INASIST. JUSTIF.)	NOVENO REGIDOR
ALIDA SALINAS LOPEZ	DÉCIMO REGIDOR
MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO	DECIMO PRIMER REGIDOR
JUAN SALAS LUNA	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA	DÉCIMO TERCER REGIDOR
IRMA FLORES GONZALEZ	DECIMO CUARTO REGIDOR
CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO	SÍNDICO PRIMERO
ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Raphael Martínez Gonzales, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento". Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA No. 55 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
3. APROBACION DE LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO LADERA DE SAN MIGUEL 2ª ETAPA EN ESTA CIUDAD.
4. APROBACION DE LA PROPUESTA PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE COMODATO POR UN TÉRMINO DE 05 AÑOS, RESPECTO DE UNA SUPERFICIE DE 38.00 M². EN LA COLONIA CALZADAS DE ANÁHUAC 2DO. SECTOR, SECTOR ITALIANO, EN ESTA CIUDAD.
5. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO AL AJUSTE A LA VIALIDAD DE LA CALLE NUEVA ROSITA, ENTRE LAS CALLES DONATO ELIZONDO Y COAHUILA, EN LA COLONIA LAS ENCINAS, EN ESTA CIUDAD, CON EL FIN DE QUE LA MISMA SE CONVIERTA EN UN CORREDOR PEATONAL EN DICHO TRAMO.
6. APROBACION DEL PROYECTO DE PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN

firmas de los miembros de las mesas directivas de la Escuela Primaria Lic. Eduardo A. Elizondo, del Jardín de Niños Narciso Mendoza y gran cantidad de vecinos de la Colonia Las Encinas.

En virtud de lo anterior, se solicitó a la Dirección de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad y, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ambas dependencias de esta Ciudad, información sobre los antecedentes de propiedad y factibilidad para dar trámite a la solicitud planteada.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el numeral 26, inciso a), fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, señala que es atribución del Ayuntamiento, en materia de régimen interior, el realizar sus políticas y programas de Gobierno, en coordinación con otras entidades de los gobiernos estatal y federal y de la sociedad civil.

SEGUNDO.- Por su parte el ordinal mencionado en el punto anterior, en su inciso d), fracción V, dispone que es atribución del Ayuntamiento, en materia de Desarrollo Económico y Social, que con base en las leyes y los reglamentos de la materia, conducir el adecuado desarrollo urbano de las localidades del Municipio para bienestar general de sus habitantes, como tarea de Gobierno de la más elevada prioridad social.

TERCERO.- Que el artículo 5, del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, señala que, se entenderá por Vía Pública.- Las avenidas, calles, plazas, banquetas, rotondas, camellones, isletas, y cualquier otro espacio destinado al libre tránsito de peatones, personas con capacidades diferenciadas, semovientes, y vehículos.

CUARTO.- Que el precepto 127, fracción X, del Ordenamiento Municipal mencionado en el considerando anterior, dispone que, además de todas las atribuciones ya mencionadas en los diversos Capítulos de este Reglamento, la Autoridad Municipal tendrá las siguientes: X. Hacer cambios y ajustes a la vialidad, de acuerdo a las circunstancias.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción III, inciso G) y 76, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito del R. Ayuntamiento de esta Municipalidad, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS:

ÚNICO.- Se apruebe el ajuste a la vialidad de la calle Nueva Rosita, entre las calles Donato Elizondo y Coahuila, en la Colonia Las Encinas, con el fin de que la misma se convierta en un corredor peatonal, con lo cual se beneficiaría a los habitantes de este Municipio, facilitando su tránsito por esas calles en dicho tramo.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 10 días del mes de Noviembre del año 2014. REG. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CEPEDA, PRESIDENTE; REG. PATRICIA MUÑOZ GÓMEZ, SECRETARIO; REG. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO, VOCAL; REG. Ma. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO, VOCAL. RUBRICAS.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL PROYECTO DE PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

Para continuar con el desahogo del punto número 06-seis del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el Proyecto de Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del Proyecto de Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al Dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al Proyecto de Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el Proyecto de Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

A continuación se transcribe el Proyecto de Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.
PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal de este Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II (Incluye E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, de esta ciudad, nos permitimos presentar a este cuerpo colegido **El Proyecto de Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014**, del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, bajo los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

El Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicarnos el proyecto de Modificación al presupuesto de egresos a ejercer del año 2014.

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, nos avocamos al análisis del documento, con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento. Es de señalarse que para el Ejercicio Fiscal 2014, el R. Ayuntamiento mediante acuerdo tomado el día 31 de Octubre de 2013, autorizó presentar al H. Congreso del Estado, para su aprobación un proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2014, por el monto de \$ 984'208,000.00 (Novecientos ochenta y cuatro millones doscientos ocho mil pesos 00/100 M.N.), con vigencia a partir del 1º de enero de 2014.

Debido a que el gasto público municipal se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo, el cual fue aprobado en sesión ordinaria No. 09 de fecha 29 de enero del 2013, se presenta la necesidad de modificar el Presupuesto para el Ejercicio 2014, a

fin de adecuarlo a los programas que se están implementando, y con ello estar en posibilidades de brindar a la ciudadanía servicios públicos de calidad.

En el citado Proyecto de Modificación al Presupuesto de Egresos, la Comisión de Hacienda Municipal encontró los siguientes datos relevantes: Los egresos a ejercer se van a destinar de la siguiente manera, entre los programas que se consideran en el Plan Municipal de Desarrollo.

**PROYECTO MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO 2014**

PROGRAMA	EROGACION
Administración Pública	162,686,872.00
Servicios Comunitarios	265,597,761.00
Desarrollo Social	149,328,505.00
Seguridad Pública	130,140,630.00
Administración Hacendaria	70,219,769.00
Obras Publicas Desarrollo y Planeación Urbana	429,959,946.00
Fondo de Fortalecimiento Municipal	186,806,507.00
Fondo de Infraestructura Social Municipal	51,888,006.00
Obligaciones Financieras	29,010,000.00
TOTAL DE EGRESOS	1,476,537,000.00

Cabe resaltar que los fondos de Infraestructura social y fortalecimiento municipal son la propuesta de distribución de recursos del ramo 33, provenientes de la Federación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, dispone en su artículo 130 que los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar, desde el 1o. de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias directas y los organismos descentralizados que conforman la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Por su parte el diverso 131 del ordenamiento legal Invocado, precisa que el Presupuesto de Egresos además de comprender las erogaciones a que se refiere el Artículo 130, deberá incorporar los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos de gastos que se otorguen a Asociaciones, Patronatos, Instituciones de Beneficencia Pública y Privada y demás Organizaciones similares a éstas.

TERCERO.- En su artículo 132 La Ley de referencia establece que el presupuesto del Gasto Público Municipal se sujetará a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, mientras que el diverso 133, prevé que los Presupuestos de Egresos regularán el Gasto Público Municipal y se formularán con apoyo en Programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables



de su ejecución, detallando las asignaciones presupuestarias a nivel de partidas y la calendarización de sus ejercicios. A más tardar el día 31 de diciembre del año que antecede al ejercicio de su Presupuesto de Egresos, cada Ayuntamiento debe publicar un resumen del mismo en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, las modificaciones al Presupuesto de Egresos que autoriza el Ayuntamiento, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los quince días siguientes a la fecha del acuerdo respectivo.

Por lo anteriormente señalado, se somete a consideración del pleno del R. Ayuntamiento, los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se apruebe la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2014, de lo establecido y autorizado originalmente de \$ 984'208,000.00 a \$ 1'475'507,000.00 en los términos planteados por la Administración Municipal, a través del C. Tesorero, mismos que son descritos en el Anexo 1, el cual se adjunta al presente documento.

SEGUNDO.- El presente dictamen se turne para su publicación tanto en la Gaceta Municipal, así como en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los Artículos 27, Fracción IV y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 12 días del mes de noviembre del año 2014. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ISIDRO BARRON LOYA, SECRETARIO; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. RUBRICAS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014



PROGRAMAS	UNIDAD EJECUCIONAL	OBJETIVOS	MONEDA	%
Administración Pública	Registra, Promueve Municipal, Sistema de Ayuntamiento, Gobierno, Sistema Público, Promoción y Desarrollo Urbano, Sistema Admistrativo, Desarrollo Jurídico, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano de Atención, Sistema Municipal, Unidad Ejecutiva de la Presidencia de la Tercera, Dirección de Recursos Humanos, Promoción Ciudad, Justicia Ambiental.	Asumir una administración del gobierno y mejorar sus facultades, mejorando calidad y eficiencia que brinda servicios a los ciudadanos, así como a los recursos humanos y recursos materiales para cumplir con la competencia a la comunidad.	92,684,370.00	0%
Servicios Comunitarios	Servicio Municipal, Administrativo, Servicio Público, Promoción Municipal, Municipal, Policía, Taxis, Vigilancia, Servicio Comunal, Comunal, Escuelas, Atención Pública, Servicio Municipal, Ombudsman, Policía.	Brindar eficientemente a la comunidad pública con la finalidad de lograr a corto y mediano plazo, mejorar sus facultades, calidad, eficiencia y productividad por la atención, todo ello por medio de acciones dirigidas que permitan mejorar la calidad de los servicios a la comunidad y que permitan una atención integral y eficaz.	77,232,710.00	7%
Desarrollo Social	Presidencia Municipal, Desarrollo Social, Cultura, Salud Pública, Desarrollo del Ombudsman y Atención a la Justicia, Instituto de la Mujer.	Implementar y dirigir proyectos dirigidos a los sectores salud, deporte y cultura en el municipio del desarrollo integral de la familia, mejorando de manera permanente nuestra actividad cotidiana en el trabajo que realiza esta Administración.	10,948,204.00	1%
Seguridad Pública	Policía, Tráfico, Dirección Administrativa, Inspección Preventiva y Atención Ciudadana, Consejo de Seguridad.	Proteger a los habitantes del municipio en sus bienes, personas y derechos y promover la democracia, cultura al orden público y un pacífico desenvolvimiento por la seguridad a la ciudadanía.	10,309,820.00	1%
Administración Municipal	Comisión de Fomento y Turismo Municipal, Egresos, Registros, Admistración, Subvención, Desarrollo, Otros Ingresos, Patrimonio, Control Presupuestal Municipal.	Abrir una nueva oficina municipal y mejorarse la función pública de correspondencia al municipio, de acuerdo con la Constitución Política del Estado y con la Ley y Reglamentos vigentes. Además de la administración de los recursos de su municipio y realizar los gastos que corresponden al municipio de acuerdo con la Ley del Estado y en su caso, cualquier otro gasto que correspondiera por el municipio de acuerdo con el presupuesto municipal.	48,888,720.00	5%
Otros Públicos, Desarrollo y Promoción Urbana	Otros Públicos y Desarrollo Urbano	Brindar a la comunidad un mejor entorno, a sus servicios y atención, desde todos sus servicios, desarrollo público, planes, programas, así como realizar los otros públicos y proyectos comunitarios que permitan fortalecer la administración de manera integral, eficaz, transparente y eficiente.	22,248,880.00	2%
Fondo de Fortalecimiento Municipal	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y Seguridad Pública	Destinado a la realización de los requerimientos presupuestales, dando prioridad a el cumplimiento de asignaciones financieras y a la atención de seguridad pública.	81,000,000.00	8%
Fondo de Infraestructura Social Municipal	Comisión Municipal y Promoción Municipal	Realizar los otros públicos que beneficien a los sectores de población que no encuentran condiciones de mejor nivel.	11,880,000.00	1%
Obligaciones Financieras	Presidencia Municipal y Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Cumplir los pagos de la administración y pagar los intereses y gastos por los créditos contratados para la realización de obras y programas de equipamiento municipal a objeto de cumplir con la programación municipal, así como atender a obligaciones.	28,912,000.00	3%
Reestructuración por el fortalecimiento de gestión Financiera	Presidencia Municipal y Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Cumplir el pago del presupuesto por los intereses de la deuda por el fortalecimiento de gestión financiera y con otros recursos que se obtengan, cuyo destino sea inversión pública productiva.	0.00	0%
EGRESOS TOTALES			1,475,507,000.00	

Los fondos de infraestructura social municipal se incluyen con la proporción de distribución de recursos del inciso II, del artículo 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.







Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Lunes - 1 de Diciembre de 2014

Índice

-  **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
-  **ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS**
-  **AYUNTAMIENTOS**
-  **VARIOS**

TOMO CLI
NÚMERO
149

Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1991

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**



PROGRAMAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON

PRIMER MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014



ESCOBEDO

IMPORTE 3

PROGRAMAS	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	IMPORTE	%
Administración Pública	Regiduría, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría, Secretaría Particular, Planeación y Desarrollo Estratégico, Servicios Administrativos, Dirección Jurídica, DF, Comunicación Social, Contraloría, Tribunal de Arbitraje, Recursos Humanos, Vocería Ejecutiva de la Regulación de la Tenencia de la Tierra, Delegación de Relaciones Externas, Protección Civil, Jueces Auxiliares.	Alcanzar una Administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunidades a las áreas de servicios, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso a la comunidad.	162,565,872.00	11%
Servicios Comunitarios	Servicios Municipales, Administrativo, Servicios Públicos, Presidencia Municipal, Maquinaria, Pintura, Talar, Vigilancia, Servicios Generales, Intendencia, Bacheo, Alumbrado Público, Barido Mensal, Ornato y Forestación, Pipet.	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de lograr a contar con una ciudad limpia ordenada bien iluminada, calles bien pavimentadas, plazas, parques y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que consista el rescate operacional de estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	205,587,751.00	14%
Desarrollo Social	Presidencia Municipal, Desarrollo Social, Cultura, Salud Pública, Derechos del Ciudadano y Atención a la Juventud, Instituto de la Mujer.	Implementar y dirigir principal atención a los sectores salud, deporte y cultura con el propósito del desarrollo integral de la familia, manteniendo de manera permanente nuestra actividad cotidiana en el trabajo que realiza esta Administración.	143,328,605.00	10%
Seguridad Pública	Policia, Trámite, Dirección Administrativa, Inspección Prevención y Atención Ciudadana, Consejo de Seguridad.	Proteger a los habitantes del Municipio en sus personas bienes y derechos, prevenir la delincuencia, cuidar el orden público y en general proporcionar paz y seguridad a la ciudadanía.	130,148,638.00	9%
Administración Hacendaria	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Egresos, Ingresos, Adquisiciones, Informática, Comercio, Otras Ingresos, Patrimonio, Control Presupuestal, Notificaciones.	Administrar con eficiencia, eficacia, economía y transparencia la función pública que corresponde al Municipio, de acuerdo con la Constitución Política del Estado y demás Leyes y Reglamentos vigentes. Además de la administración de las finanzas de el Municipio y recaudar los ingresos de carácter fiscal, que establezca las Leyes del Estado y en su caso, aquellos otros ingresos por impuestos cuya administración haya sido encomendada al Municipio.	70,273,788.00	5%
Obras Públicas, Desarrollo y Planeación Urbana	Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	Brindar a la comunidad un mejor entorno a sus cobijas y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques, así como realizar las obras públicas y proyectos estratégicos que permitan fortalecer la infraestructura de educación, seguridad, salud, mejoramiento urbano y salubridad social.	429,859,948.00	29%
Fondo de Fortalecimiento Municipal	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y Seguridad Pública.	Dedicado a la satisfacción de los requerimientos municipales, dando prioridad a el cumplimiento de obligaciones financieras y a la atención de seguridad pública.	78,800,927.00	5%
Fondo de Infraestructura Social Municipal	Obras Públicas y Presidencia Municipal.	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social.	51,988,000.00	4%
Obligaciones Financieras	Presidencia Municipal y Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra de equipamiento necesario a efecto de cumplir con los programas municipales, así como adeudas a proveedores.	23,510,000.00	2%

EGRESOS TOTALES

1,478,987,988.00

Los fondos de infraestructura y fortalecimiento municipal son la propuesta de distribución de recursos del ramo 33, provenientes de los recursos propios.

LIC. CESAR P. ZAVAGOS CABALLERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRERO
SINDICO PRIMERO

C.P. JOSE ANTONIO QUIROGA CHAPA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. RAFAEL MARTINEZ GONZALES
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**INFORME DE
INGREOS Y
EGRESOS
TRIMESTRALES**





MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01/10/2014 AL 31/12/2014

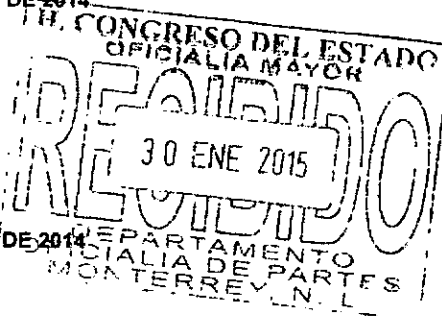
INGRESOS	4º TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	39,639,317	9.93%	191,602,616	14.60%
DERECHOS	9,389,007	2.35%	35,741,722	2.72%
PRODUCTOS	352,224	0.09%	5,243,000	0.40%
APROVECHAMIENTOS	24,796,589	6.21%	39,572,310	3.02%
PARTICIPACIONES	88,506,678	22.18%	388,834,334	29.63%
APORTACIONES FEDERALES	235,252,409	58.96%	650,116,255	49.54%
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	1,075,788	0.27%	1,114,877	0.08%
FINANCIAMIENTO	0	0.00%	0	0.00%
TOTAL DE INGRESOS	399,012,012	100%	1,312,225,113	100%

EGRESOS	4º TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	57,098,763	15.01%	184,834,480	14.31%
SERVICIOS COMUNITARIOS	99,512,096	26.16%	362,863,666	28.10%
DESARROLLO SOCIAL	61,104,685	16.06%	161,915,234	12.54%
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	28,938,224	7.61%	68,956,888	5.34%
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	13,308,442	3.50%	95,218,836	7.37%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	523,390	0.14%	1,727,525	0.13%
OBRA PÚBLICA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	60,408,901	15.88%	181,454,407	14.05%
APORTACIONES FEDERALES	59,501,227	15.64%	234,575,281	18.16%
TOTAL DE EGRESOS	380,395,728	100%	1,291,546,318	100%

REMANENTE 18,616,284 20,678,795

RESUMEN ACUMULADO	
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2014	101,156,429
MÁS INGRESOS	1,312,225,113
MENOS EGRESOS	-1,291,546,318
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	121,835,224

INTEGRACIÓN DEL SALDO	
FONDO FIJO	302,689
BANCOS	50,902,801
CUENTAS POR COBRAR	161,749,317
CUENTAS POR PAGAR	-91,119,584
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	121,835,224



LIC. CESAR G. CAVAZOS CABALLERO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CESAR E. VILLAREAL FERRIÑO
 SÍNDICO PRIMERO

LIC. RAFAEL MARTINEZ GONZALES
 TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.



DETALLE DE LA DISPONIBILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
FONDO FIJO	\$ 302,689	CUENTAS POR PAGAR	
BANCOS	\$ 50,902,801	OBLIGACIONES BANCARIAS	\$ 30,635,000
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 22,773,271	NOMINA	\$ -
ANTICIPO GASTOS POR COMPROBAR	\$ 786,713	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 18,228,251
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ - 11	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 16,802,591
DONATIVOS EN ESPECIE	\$ 0	ANTICIPO PARTICIPACIONES	\$ 25,278,298
DEUDORES DIVERSOS	\$ 230,407	SPEI	\$ 175,444
RECURSOS DEL ESTADO	\$ -	TOTAL PASIVO	\$ 91,119,584
FIDEICOMISO	\$ - 967,416		
CUENTA PUENTE	\$ 138,926,352		
	\$ 212,954,808		

<u>PATRIMONIO</u>	
PATRIMONIO MUNICIPAL	\$ 101,156,429
REMANENTE DEL EJERCICIO	\$ 20,678,795
TOTAL PATRIMONIO	\$ 121,835,224

TOTAL ACTIVO	\$ 212,954,808	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$ 212,954,808
---------------------	-----------------------	------------------------------------	-----------------------



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.



DETALLE DE INGRESOS REALES DEL 01/10/2014 AL 31/12/2014

CONCEPTO	4° TRIMESTRE	ACUMULADO
<u>IMPUESTOS</u>		
Predial		
Adquisición de Inmuebles	13,665,382	100,887,431
Sobre Diversiones y Esp. Pub.	25,213,954	86,854,989
Juegos Permitidos	-	1,565,350
Recargos y Accesorios	3,532	35,559
	756,448	2,259,288
	39,639,317	191,602,616
<u>DERECHOS</u>		
Por Serv. Públicos		
Construcciones y Urbanizaciones	7,621,311	25,935,281
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	237,787	1,043,061
Inscripciones y Refrendo	817,880	5,225,482
Revisión, Inspección y Servicios	570,000	2,530,556
Expedición de Licencias	106,539	681,793
Limpieza de Lotes Baldíos	6,485	108,944
Ocupación de la Vía Pública	29,006	216,606
	9,389,007	35,741,722
<u>PRODUCTOS</u>		
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	800	25,279
Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	178,881	731,100
Diversos	172,543	4,486,621
	352,224	5,243,000
<u>APROVECHAMIENTOS</u>		
Multas	1,576,433	7,898,237
Donativos	1,472,459	1,503,769
Diversos	21,747,598	30,170,304
	24,796,589	39,572,310
<u>PARTICIPACIONES</u>		
Fondo General de Participaciones	68,516,714	287,508,360
Fondo de Fomento Municipal	7,155,282	32,054,172
Tenencia	3,058,702	28,105,944
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	2,136,755	8,464,345
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,847,952	7,152,968
Fondo de Fiscalización	2,734,136	12,648,812
Part/ Recaudación Gasolina y Diesel	3,057,137	12,899,733
	88,506,678	388,834,334
<u>APORTACIONES FEDERALES</u>		
Fdo. De Fortalecimiento Municipal	46,701,627	186,806,507
Fdo. De Infraestructura Municipal	3,662,838	36,628,369
Subsemun	5,613,392	11,013,392
Fdo. Descentralizado	54,231,621	138,383,922
Otras Aportaciones	124,042,932	277,284,065
	235,252,409	650,116,255
<u>CONTRIBUCIÓN DE VECINOS</u>		
Recaudación	3,000	42,089
Aportaciones de Convenios con Vecinos	1,072,788	1,072,788
	1,075,788	1,114,877
<u>FINANCIAMIENTO</u>		
Financiamiento		
TOTAL	399,012,012	1,312,225,113



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.



DETALLE DE EGRESOS REALES DEL 01/10/2014 AL 31/12/2014

CONCEPTO	4º TRIMESTRE	ACUMULADO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
Administración de la función pública	57,098,762.60	184,834,480.07
	57,098,762.60	184,834,480.07
SERVICIOS COMUNITARIOS		
Servicios Comunitarios	39,409,439.03	130,444,472.80
Servicios Generales	1,585,729.05	5,183,336.91
Alumbrado Público	17,899,796.02	69,793,112.64
Limpia Municipal	29,450,438.52	116,865,705.22
Parques y Jardines	8,038,807.51	14,039,089.48
Mtto. De Vías Públicas	3,127,865.98	26,517,948.74
	99,512,096.11	362,863,665.79
DESARROLLO SOCIAL		
Educación y Deportes	17,483,132.16	40,080,876.39
Asistencia Social	33,861,957.19	102,797,743.26
Otros Servicios Sociales	9,659,595.85	19,036,614.41
	61,104,685.20	161,915,234.06
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		
Policía y tránsito	28,496,371.04	66,977,006.56
Buen Gobierno	441,853.28	1,979,881.17
	28,938,224.32	68,956,887.73
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA		
Administración Hacendaria	13,308,441.62	95,218,836.40
	13,308,441.62	95,218,836.40
OBLIGACIONES FINANCIERAS		
Intereses	8,066.20	8,066.00
Accesorios Financiero	515,323.64	1,719,459.08
Deuda Pública		
	523,389.84	1,727,525.08
OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		
Desarrollo Urbano y Ecología	4,670,038.09	14,412,177.89
Obras Públicas	4,476,371.81	27,681,899.43
Desc. Participaciones	3,424.00	417,950.56
FOPEDEP	8,739,263.70	27,832,916.38
Programas Especiales	42,519,803.40	111,109,463.37
	60,408,901.00	181,454,407.43
APORTACIONES FEDERALES		
Fondo de Infraestructura Social	4,887,894.31	32,127,343.54
Fondo de Fortalecimiento Municipal	45,844,598.82	185,969,563.56
SUBSEMUN	8,768,734.04	16,478,374.28
	59,501,227.17	234,575,281.38
TOTAL	380,395,727.86	1,291,546,317.94



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01/07/2014 AL 30/09/2014



INGRESOS	3º TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	33,332,158	12.19%	151,963,299	16.64%
DERECHOS	8,912,314	3.26%	26,352,714	2.89%
PRODUCTOS	3,070,098	1.12%	4,890,776	0.54%
APROVECHAMIENTOS	4,170,965	1.53%	14,775,720	1.62%
PARTICIPACIONES	83,516,275	30.55%	300,327,656	32.89%
APORTACIONES FEDERALES	140,337,549	51.34%	414,863,846	45.43%
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	10,586	0.00%	39,089	0.00%
FINANCIAMIENTO	0	0.00%	0	0.00%
TOTAL DE INGRESOS	273,349,945	100%	913,213,101	100%

EGRESOS	3º TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	44,033,504	14.01%	127,735,717	14.02%
SERVICIOS COMUNITARIOS	95,985,936	30.65%	263,351,570	28.90%
DESARROLLO SOCIAL	28,420,342	9.04%	100,810,549	11.06%
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	15,496,479	4.93%	40,018,663	4.39%
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	37,768,825	12.02%	81,910,395	8.98%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	575,135	0.18%	1,204,135	0.13%
OBRA PUBLICA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	31,909,736	10.16%	121,045,506	13.28%
APORTACIONES FEDERALES	60,023,363	19.10%	175,074,054	19.21%
TOTAL DE EGRESOS	314,213,319	100%	911,150,590	100%

REMANENTE -40,863,374 2,062,511

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2014	145,981,263
MAS INGRESOS	913,213,101
MENOS EGRESOS	-911,150,590
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	148,043,773

INTEGRACIÓN DEL SALDO

FONDO FIJO	302,689
BANCOS	165,815,486
CUENTAS POR COBRAR	90,323,408
CUENTAS POR PAGAR	-108,397,811
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	148,043,773



LIC. CESAR G. CAVAZOS CABALLERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CESAR E. VILLAREAL PERRINO
SÍNDICO PRIMERO

LIC. RAPHAEL MARTINEZ GONZALES
TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.



DETALLE DE LA DISPONIBILIDAD AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

ACTIVO

FONDO FIJO	\$	302,689
BANCOS	\$	165,815,486
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$	22,773,271
ANTICIPO GASTOS POR COMPROBAR	\$	1,095,506
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$	399,989
DONATIVOS EN ESPECIE	\$	0
DEUDORES DIVERSOS	\$	1,043,121
RECURSOS DEL ESTADO	\$	-
FIDEICOMISO	\$ -	706,951
CUENTA PUENTE	\$	65,718,472
		<hr/>
	\$	256,441,584

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR		
OBLIGACIONES BANCARIAS	\$	33,355,000
NOMINA	\$	146,273
ACREEDORES DIVERSOS	\$	18,239,550
IMPUESTOS POR PAGAR	\$	21,915,094
ANTICIPO PARTICIPACIONES	\$	29,064,815
SPEI	\$	5,677,078
		<hr/>
TOTAL PASIVO	\$	108,397,811

PATRIMONIO

PATRIMONIO MUNICIPAL	\$	145,981,263
REMANENTE DEL EJERCICIO	\$	2,062,511
		<hr/>
TOTAL PATRIMONIO	\$	148,043,773

TOTAL ACTIVO

\$ 256,441,584

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

\$ 256,441,584



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.



DETALLE DE INGRESOS REALES DEL 01/07/2014 AL 30/09/2014

CONCEPTO	3° TRIMESTRE	ACUMULADO
<u>IMPUESTOS</u>		
Predial	8,609,694	87,222,049
Adquisición de Inmuebles	23,179,285	61,641,035
Sobre Diversiones y Esp. Pub.	813,220	1,565,350
Juegos Permitidos	7,100	32,026
Recargos y Accesorios	722,859	1,502,839
	33,332,158	151,963,299
<u>DERECHOS</u>		
Por Serv. Públicos	0	0
Construcciones y Urbanizaciones	7,135,587	18,313,970
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	226,213	805,274
Inscripciones y Retrendo	707,975	4,407,602
Revisión, Inspección y Servicios	608,139	1,960,557
Expedición de Licencias	116,195	575,253
Limpieza de Lotes Baldíos	75,824	102,458
Ocupación de la Vía Pública	42,381	187,600
	8,912,314	26,352,714
<u>PRODUCTOS</u>		
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	6,501	24,479
Arendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	183,935	552,219
Diversos	2,899,663	4,314,078
	3,070,098	4,890,776
<u>APROVECHAMIENTOS</u>		
Multas	3,164,766	6,321,804
Donativos	0	31,310
Diversos	1,006,199	8,422,606
	4,170,965	14,775,720
<u>PARTICIPACIONES</u>		
Fondo General de Participaciones	61,813,426	218,991,646
Fondo de Fiscalización	2,886,036	9,914,676
Part/ Recaudación Gasolina y Diesel	3,509,460	9,842,596
Fondo de Fomento Municipal	7,893,508	24,898,890
Tenencia	3,342,239	25,047,242
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,828,615	5,305,016
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	2,242,991	6,327,590
	83,516,275	300,327,656
<u>APORTACIONES FEDERALES</u>		
Fdo. De Fortalecimiento Municipal	46,701,627	140,104,880
Fdo. De Infraestructura Municipal	10,988,511	32,965,531
Subseman	0	4,400,000
Fdo. Descentralizado	38,901,149	84,152,302
Otras Aportaciones	43,746,263	153,241,134
	140,337,549	414,863,846
<u>CONTRIBUCIÓN DE VECINOS</u>		
Recaudación	10,586	39,089
Aportaciones de Conventos con Vecinos	0	0
	10,586	39,089
<u>FINANCIAMIENTO</u>		
Financiamiento	0	0
	0	0
<u>TOTAL</u>		
	273,349,945	913,213,101

[Handwritten signatures and initials]



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.



DETALLE DE EGRESOS REALES

DEL 01/07/2014 AL 30/09/2014

CONCEPTO	3° TRIMESTRE	ACUMULADO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
Administración de la función pública	44,033,504	127,735,717
	<u>44,033,504</u>	<u>127,735,717</u>
SERVICIOS COMUNITARIOS		
Servicios Comunitarios	33,116,900	91,035,034
Servicios Generales	1,057,599	3,597,608
Alumbrado Público	17,207,876	51,893,317
Limpia Municipal	33,324,258	87,435,267
Parques y Jardines	2,379,445	6,000,282
Mto. De Vías Publicas	8,899,758	23,390,063
	<u>95,985,936</u>	<u>263,351,570</u>
DESARROLLO SOCIAL		
Educación y Deportes	8,779,588	22,597,744
Asistencia Social	16,710,885	68,835,786
Otros Servicios Sociales	2,930,069	9,377,019
	<u>28,420,342</u>	<u>100,810,549</u>
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		
Policia y tránsito	15,126,939	38,480,636
Buen Gobierno	369,540	1,538,028
	<u>15,496,479</u>	<u>40,018,663</u>
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA		
Administración Hacendaria	37,768,825	81,910,395
	<u>37,768,825</u>	<u>81,910,395</u>
OBLIGACIONES FINANCIERAS		
Intereses	0	0
Accesorios Financiero	575,135	1,204,135
Deuda Pública	0	0
	<u>575,135</u>	<u>1,204,135</u>
OBRA PUBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		
Desarrollo Urbano y Ecología	2,869,426	9,742,140
Obras Públicas	956,544	23,205,528
Desc. Participaciones	0	414,527
FOPEDEP	14,610,481	19,293,653
Programas Especiales	13,473,285	68,389,660
	<u>31,909,736</u>	<u>121,045,506</u>
APORTACIONES FEDERALES		
Fondo de Infraestructura Social	13,025,866	27,239,449
Fondo de Fortalecimiento Municipal	45,527,505	140,124,965
SUBSEMUN	1,469,971	7,709,640
	<u>60,023,363</u>	<u>175,074,054</u>
TOTAL	<u><u>314,213,319</u></u>	<u><u>911,150,590</u></u>

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01/04/2014 AL 30/06/2014



INGRESOS	2º TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	27,574,488	8.16%	118,631,141	18.54%
DERECHOS	8,421,867	2.49%	17,440,401	2.73%
PRODUCTOS	1,295,547	0.38%	1,820,678	0.28%
APROVECHAMIENTOS	5,554,363	1.64%	10,604,755	1.66%
PARTICIPACIONES	109,173,762	32.29%	216,811,381	33.88%
APORTACIONES FEDERALES	186,069,046	55.03%	274,526,298	42.90%
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	17,742	0.01%	28,503	0.00%
FINANCIAMIENTO	0	0.00%	0	0.00%
TOTAL DE INGRESOS	338,106,815	100%	639,863,156	100%

EGRESOS	2º TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	42,386,287	13.07%	83,702,214	14.02%
SERVICIOS COMUNITARIOS	97,076,092	29.93%	167,365,633	28.04%
DESARROLLO SOCIAL	40,698,419	12.55%	72,390,207	12.13%
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	11,593,382	3.57%	24,522,185	4.11%
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	19,853,915	6.12%	44,141,569	7.39%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	234,389	0.07%	629,001	0.11%
OBRA PUBLICA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	50,148,582	15.46%	89,135,771	14.93%
APORTACIONES FEDERALES	62,388,213	19.23%	115,050,691	19.27%
TOTAL DE EGRESOS	324,376,279	100%	596,937,271	100%

REMANENTE 13,730,636 42,925,885

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2014	145,981,263
MAS INGRESOS	639,863,156
MENOS EGRESOS	-596,937,271
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2014	188,907,147

INTEGRACIÓN DEL BALDO

FONDO FIJO	305,689
BANCOS	222,344,717
CUENTAS POR COBRAR	88,584,988
CUENTAS POR PAGAR	-122,828,247
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2014	188,907,147



LIC. CESAR G. CAVALLIS CABALLERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CESAR E. VILLAREAL FERRINO
SÍNDICO PRIMERO

LIC. RAPHAEL MARTINEZ GONZALES
TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.



DETALLE DE LA DISPONIBILIDAD AL 30 DE JUNIO DEL 2013

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
FONDO FLUO	\$ 305,689	CUENTAS POR PAGAR	
BANCOS	\$ 222,344,717	OBLIGACIONES BANCARIAS	\$ 31,185,000
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 15,062,000	NOMINA	\$ 1,442,707
ANTICIPO GASTOS POR COMPROBAR	\$ 1,128,438	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 13,338,119
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ 199,999	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 16,047,959
DONATIVOS EN ESPECIE	\$ 0	ANTICIPO PARTICIPACIONES	\$ 22,823,471
DEUDORES DIVERSOS	\$ 518,781	SPEI	\$ 37,490,991
RECURSOS DEL ESTADO	\$ -		
FIDEICOMISO	\$ 6,153,729		
CUENTA FUENTE	\$ 65,522,051	TOTAL PASIVO	\$ 122,328,247
	\$ 311,235,394		

<u>PATRIMONIO</u>	
PATRIMONIO MUNICIPAL	\$ 145,981,263
REMANENTE DEL EJERCICIO	\$ 42,925,885
TOTAL PATRIMONIO	\$ 188,907,147

TOTAL ACTIVO	\$ 311,235,394	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$ 311,235,394
--------------	----------------	-----------------------------	----------------



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.



DETALLE DE INGRESOS REALES

DEL 01/04/2014 AL 30/06/2014

CONCEPTO	2º TRIMESTRE	ACUMULADO
<u>IMPUESTOS</u>		
Predial	9,188,949	78,612,354
Adquisición de Inmuebles	17,235,007	38,461,750
Sobre Diversiones y Esp. Pub.	723,300	752,130
Juegos Permitidos	12,617	24,927
Recargos y Accesorios	416,716	779,881
	27,574,488	118,631,141
<u>DERECHOS</u>		
Por Serv. Públicos	0	0
Construcciones y Urbanizaciones	7,072,690	11,178,383
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	225,712	579,081
Inscripciones y Refrendo	361,998	3,699,627
Revisión, Inspección y Servicios	657,772	1,352,418
Expedición de Licencias	34,840	459,058
Limpieza de Lotas Baidias	1,738	26,634
Ocupación de la Vía Pública	67,119	145,219
	8,421,867	17,440,401
<u>PRODUCTOS</u>		
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	9,403	17,978
Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	207,678	388,284
Diversos	1,078,466	1,414,415
	1,295,547	1,820,678
<u>APROVECHAMIENTOS</u>		
Multas	1,894,251	3,157,038
Donativos	31,310	31,310
Diversos	3,828,802	7,416,407
	5,554,363	10,604,755
<u>PARTICIPACIONES</u>		
Fondo General de Participaciones	78,501,688	157,178,220
Fondo de Fiscalización	2,911,225	7,028,840
Part/ Recaudación Gasolina y Diesel	3,784,412	6,333,136
Fondo de Fomento Municipal	8,063,700	17,005,382
Tenencia	14,849,288	21,705,003
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,580,744	3,478,401
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,702,724	4,084,598
	109,173,782	216,811,381
<u>APORTACIONES FEDERALES</u>		
Fdo. De Fortalecimiento Municipal	46,701,827	93,403,253
Fdo. De Infraestructura Municipal	10,898,811	21,977,021
Subsemin	4,400,000	4,400,000
Fdo. Descentralizado	32,748,324	45,251,153
Otros Aportaciones	91,230,684	109,494,871
	188,069,046	274,528,298
<u>CONTRIBUCIÓN DE VECINOS</u>		
Recaudación	17,742	28,503
Aportaciones de Convenios con Vecinos	0	0
	17,742	28,503
<u>FINANCIAMIENTO</u>		
Financiamiento	0	0
	0	0
TOTAL	338,108,818	639,863,156



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.



DETALLE DE EGRESOS REALES
DEL 01/04/2014 AL 30/06/2014

CONCEPTO	2º TRIMESTRE	ACUMULADO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
Administración de la función pública	42,386,287	63,702,214
	42,386,287	63,702,214
SERVICIOS COMUNITARIOS		
Servicios Comunitarios	30,411,047	57,918,134
Servicios Generales	1,607,486	2,539,908
Alumbrado Público	17,052,852	34,685,440
Limpia Municipal	33,400,610	54,111,009
Parques y Jardines	1,872,667	3,620,837
Mto. De Vías Publicas	12,730,431	14,490,304
	97,075,092	167,365,633
DESARROLLO SOCIAL		
Educación y Deportes	7,071,629	13,818,157
Asistencia Social	30,595,988	52,125,102
Otros Servicios Sociales	3,030,802	6,446,949
	40,698,419	72,390,207
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		
Policía y tránsito	11,045,383	23,353,697
Buen Gobierno	547,999	1,168,488
	11,593,382	24,522,185
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA		
Administración Hacendaria	19,853,915	44,141,569
	19,853,916	44,141,569
OBLIGACIONES FINANCIERAS		
Intereses	234,389	629,001
Deuda Pública	0	0
	234,389	629,001
OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		
Desarrollo Urbano y Ecología	4,100,734	6,872,714
Obras Públicas	16,609,311	22,248,884
Desc. Participaciones	0	414,527
FOPEDEP	2,202,098	4,483,172
Programas Especiales	28,336,441	55,116,375
	60,148,582	89,135,771
APORTACIONES FEDERALES		
Fondo de Infraestructura Social	3,691,630	14,213,563
Fondo de Fortalecimiento Municipal	63,278,413	84,597,460
SUBSEMUN	8,415,089	6,239,699
	62,386,213	115,050,691
TOTAL	324,378,279	596,937,271



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01/10/2014 AL 31/03/2014



INGRESOS	1º TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	91,056,653	30.18%	91,056,653	30.18%
DERECHOS	9,018,533	2.99%	9,018,533	2.99%
PRODUCTOS	525,130	0.17%	525,130	0.17%
APROVECHAMIENTOS	5,050,392	1.67%	5,050,392	1.67%
PARTICIPACIONES	107,637,619	35.67%	107,637,619	35.67%
APORTACIONES FEDERALES	88,457,252	29.31%	88,457,252	29.31%
APORTACIONES ESTATALES	0	0.00%	0	0.00%
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	10,761	0.00%	10,761	0.00%
FINANCIAMIENTO	0	0.00%	0	0.00%
TOTAL DE INGRESOS	301,756,341	100%	301,756,341	100%

EGRESOS	1º TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	41,171,299	15.11%	41,171,299	15.11%
SERVICIOS COMUNITARIOS	70,290,541	25.79%	70,290,541	25.79%
DESARROLLO SOCIAL	31,691,789	11.63%	31,691,789	11.63%
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	12,928,802	4.74%	12,928,802	4.74%
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	24,432,282	8.96%	24,432,282	8.96%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	394,612	0.14%	394,612	0.14%
OBRA PÚBLICA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	38,987,188	14.30%	38,987,188	14.30%
APORTACIONES FEDERALES	52,664,479	19.32%	52,664,479	19.32%
TOTAL DE EGRESOS	272,560,993	100%	272,560,993	100%

REMANENTE

29,195,348

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2014	145,981,263
MAS INGRESOS	301,756,341
MENOS EGRESOS	-272,560,993
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2014	175,176,611

INTEGRACIÓN DEL SALDO

FONDO FIJO	205,689
BANCOS	205,975,357
CUENTAS POR COBRAR	48,972,732
CUENTAS POR PAGAR	-79,977,167
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2014	175,176,611



LIC. CESAR G. VAZQUEZ CABALLERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CESAR E. VILLAREAL FERRINO
SINDICO PRIMERO

LIC. RAPHAEL MARTINEZ GONZALES
TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.



DETALLE DE LA DISPONIBILIDAD
AL 31 DE MARZO DEL 2013

ACTIVO

FONDO FIJO	\$	205,689
BANCOS	\$	205,975,357
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$	15,062,000
ANTICIPO GASTOS POR COMPROBAR	\$	1,006,222
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ -	11
DONATIVOS EN ESPECIE	\$	0
DEUDORES DIVERSOS	\$	459,314
RECURSOS DEL ESTADO	\$	-
FIDEICOMISO	\$	5,655,220
CUENTA PUENTE	\$	26,789,986
		<hr/>
	\$	255,153,778

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR		
OBLIGACIONES BANCARIAS	\$	31,515,000
NOMINA	\$	1,442,707
ACREEDORES DIVERSOS	\$	9,921,099
IMPUESTOS POR PAGAR	\$	14,192,937
ANTICIPO PARTICIPACIONES	\$	22,823,471
SPEI	\$	81,954
		<hr/>
TOTAL PASIVO	\$	79,977,167

PATRIMONIO

PATRIMONIO MUNICIPAL	\$	145,981,263
REMANENTE DEL EJERCICIO	\$	29,195,348
		<hr/>
TOTAL PATRIMONIO	\$	175,176,611

TOTAL ACTIVO

\$ 255,153,778

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

\$ 255,153,778



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.



DETALLE DE INGRESOS REALES DEL 01/10/2014 AL 31/03/2014

CONCEPTO	1° TRIMESTRE	ACUMULADO
<u>IMPUESTOS</u>		
Predial	69,425,405	69,425,405
Adquisición de Inmuebles	21,226,743	21,226,743
Sobre Diversiones y Esp. Pub.	28,830	28,830
Juegos Permitidos	12,410	12,410
Recargos y Accesorios	363,265	363,265
	91,056,653	91,056,653
<u>DERECHOS</u>		
Por Serv. Públicos	0	0
Construcciones y Urbanizaciones	4,105,493	4,105,493
Certificaciones, Autorizaciones, Constandas y Registros	353,349	353,349
Inscripciones y Refrendo	3,337,631	3,337,631
Revisión, Inspección y Servicios	694,646	694,646
Expedición de Licencias	424,419	424,419
Limpieza de Lotes Baldíos	24,896	24,896
Ocupación de la Vía Pública	78,100	78,100
	9,018,533	9,018,533
<u>PRODUCTOS</u>		
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	8,575	8,575
Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	180,606	180,606
Diversos	335,949	335,949
	525,130	525,130
<u>APROVECHAMIENTOS</u>		
Multas	1,462,787	1,462,787
Donativos	0	0
Diversos	3,587,605	3,587,605
	5,050,392	5,050,392
<u>PARTICIPACIONES</u>		
Fondo General de Participaciones	80,676,552	80,676,552
Fondo de Fiscalización	4,117,415	4,117,415
Part/ Recaudación Gasolina y Diesel	2,568,724	2,568,724
Fondo de Fomento Municipal	8,941,682	8,941,682
Tenencia	7,055,714	7,055,714
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,895,657	1,895,657
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	2,381,875	2,381,875
	107,637,619	107,637,619
<u>APORTACIONES FEDERALES</u>		
Fdo. De Fortalecimiento Municipal	46,701,627	46,701,627
Fdo. De Infraestructura Municipal	10,988,510	10,988,510
Subsemun	0	0
Fdo. Descentralizado	12,502,829	12,502,829
Otras Aportaciones	18,264,287	18,264,287
	88,457,252	88,457,252
<u>CONTRIBUCIÓN DE VECINOS</u>		
Recaudación	10,761	10,761
Aportaciones de Convenios con Vecinos	0	0
	10,761	10,761
<u>FINANCIAMIENTO</u>		
Financiamiento	0	0
	0	0
TOTAL	301,756,341	301,756,341



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.

DETALLE DE EGRESOS REALES
DEL 01/10/2014 AL 31/03/2014



CONCEPTO	1º TRIMESTRE	ACUMULADO
<u>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>		
Administración de la función pública	41,171,299	41,171,299
	41,171,299	41,171,299
<u>SERVICIOS COMUNITARIOS</u>		
Servicios Comunitarios	27,507,087	27,507,087
Servicios Generales	932,423	932,423
Alumbrado Público	17,632,589	17,632,589
Limpia Municipal	20,710,399	20,710,399
Parques y Jardines	1,748,171	1,748,171
Mtto. De Vías Públicas	1,759,873	1,759,873
	70,290,541	70,290,541
<u>DESARROLLO SOCIAL</u>		
Educación y Deportes	6,746,527	6,746,527
Asistencia Social	21,529,114	21,529,114
Otros Servicios Sociales	3,416,148	3,416,148
	31,691,789	31,691,789
<u>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO</u>		
Policía y tránsito	12,308,313	12,308,313
Buen Gobierno	620,489	620,489
	12,928,802	12,928,802
<u>ADMINISTRACIÓN HACENDARIA</u>		
Administración Hacendaria	24,432,282	24,432,282
	24,432,282	24,432,282
<u>OBLIGACIONES FINANCIERAS</u>		
Intereses	394,612	394,612
Deuda Pública	0	0
	394,612	394,612
<u>OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</u>		
Desarrollo Urbano y Ecología	2,771,979	2,771,979
Obras Públicas	6,739,672	6,739,672
Desc. Participaciones	414,527	414,527
FOPEDEP	2,281,076	2,281,076
Programas Especiales	26,779,934	26,779,934
	38,987,188	38,987,188
<u>APORTACIONES FEDERALES</u>		
Fondo de Infraestructura Social 2013	10,521,632	10,521,632
Fondo de Fortalecimiento Municipal 2014	41,319,046	41,319,046
SUBSEMUN 2013	823,800	823,800
	52,664,479	52,664,479
TOTAL	272,560,993	272,560,993



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**ACTAS DE
CABILDO
INFORMES
TRIMESTRALES**



En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 12:00 – Doce horas del día 29 de Enero del año 2015-dos mil quince, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero.

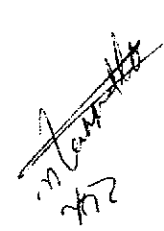


El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa hace uso de la palabra:

“Buenas tardes a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Enero del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal”.

“Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDRO BARRON LOYA	PRIMER REGIDOR
CONRADO OROZCO HERNANDEZ	SEGUNDO REGIDOR
JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA	TERCER REGIDOR
PATRICIA MUÑOZ GOMEZ	CUARTO REGIDOR
FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO	QUINTO REGIDOR
EDNA ROCIO LOPEZ MATA	SEXTO REGIDOR
SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR	SEPTIMO REGIDOR
PEDRO LUIS MORIN GARCIA	OCTAVO REGIDOR
NENETZEN GONZALEZ ZAVALA	NOVENO REGIDOR
ALIDA SALINAS LOPEZ (INASIST. JUSTIF.)	DÉCIMO REGIDOR
MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO	DECIMO PRIMER REGIDOR
JUAN SALAS LUNA	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA	DÉCIMO TERCER REGIDOR
IRMA FLORES GONZALEZ	DECIMO CUARTO REGIDOR
CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO	SÍNDICO PRIMERO
ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ	SÍNDICO SEGUNDO




Así mismo, nos acompaña el Lic. Raphael Martínez Gonzales, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento". Por lo que hay quórum legal.


Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA No. 60 DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2015 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
3. APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2014.
4. APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2014.
5. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE COMODATO POR UN TÉRMINO DE 05 AÑOS, CON EL OBJETO DE HABILITAR Y OPERAR LAS CASETAS DE VIGILANCIA UBICADAS EN LA COLONIA HACIENDA LOS CANTÚ SECTOR 1 Y 2, EN ESTA CIUDAD.
6. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR LA CESIÓN A FAVOR DE ESTE MUNICIPIO, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 8,079.40M2, UBICADA EN EL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA CIRCUNDADO POR LAS CALLES ADMINISTRADORES AL SURESTE, PROFESIONISTAS AL NOROESTE, SINDICATOS AL SUROESTE, Y PROPIEDAD MUNICIPAL AL NORESTE, EN LA COLONIA MONCLOVA, EN ESTE MUNICIPIO, MISMO QUE SERÁ OTORGADO EN COMODATO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA QUE SE TIENE CONSIDERADO CONSTRUIR, PARA ASÍ ESTAR EN POSIBILIDADES DE ATENDER LA DEMANDA EDUCATIVA DE ESE NIVEL EN EL MENCIONADO SECTOR.
7. INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.
8. ASUNTOS GENERALES.

2.- Se notifico a la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal, así como a la dirección de ingresos la aprobación del dictamen relativo a las bases generales para el otorgamiento de subsidios, disminuciones y/o condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2015.

 3.- Se notifico a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, así como a la dirección jurídica, la aprobación para suscribir un convenio con el Gobierno del Estado, respecto a la asignación de recursos con cargo al fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios, (FORTAMUN).

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2014.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al cuarto trimestre del año 2014 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al cuarto trimestre del año 2014.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.


Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al cuarto trimestre del año 2014, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por mayoría, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por mayoría, se aprueba el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al cuarto trimestre del año 2014.

Votación en contra de la Regidora Ma. Dolores Rodríguez Carrillo.

A continuación se transcribe el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al cuarto trimestre del año 2014.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.
PRESENTES.-**



Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2014, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo de la C. Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicarnos el Informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2014.

En el citado Informe, la Comisión de Hacienda Municipal encontró los siguientes datos relevantes:

Dentro del Período comprendido entre el 1º- primero de Octubre del 2014 - dos mil catorce, al 31 - treinta de Diciembre del mismo año, fueron reportados un total de ingresos por la cantidad de \$399'012,012.00 (Trescientos noventa y nueve millones doce mil doce pesos 00/100 Moneda Nacional.), por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones Federales, Contribuciones de Vecinos y Financiamiento.

En ese mismo Período, se reportó un total de egresos por concepto de gasto en Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Tránsito, Administración Hacendaría, Obligaciones Financieras, Desarrollo Urbano y Ecología y Aportaciones Federales, por el monto de \$380'395,728.00 (Trescientos ochenta millones trescientos noventa y cinco mil setecientos veintiocho pesos 00/100 Moneda Nacional.)

En ese orden de ideas, dentro del Período que se informa, existió un remanente positivo del Municipio por la cantidad de \$18'616,284.00 (Diez y ocho millones seiscientos diez y seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional). Lo anterior se resume conforme a la siguiente tabla:

Total de Ingresos en el Período	\$399'012,012.00
Total de Egresos en el Período	\$380'395,728.00
Remanente	\$18'616,284.00

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO



PRIMERO.- Que el artículo 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado señala que es una obligación del Tesorero Municipal, someter previo al Acuerdo del Presidente



Municipal, a la aprobación del Ayuntamiento, los estados financieros trimestrales de la administración municipal.

SEGUNDO.- Que el artículo 26, Inciso C), fracciones VII y VIII de la referida Ley establece, como obligación del Ayuntamiento, publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de recursos, así como enviar al Congreso trimestralmente los documentos y estados financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados del ejercicio presupuestario del Ingresos y egresos que corresponda a la fecha.

[Handwritten signature]
TERCERO.- Que el artículo 2 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que el Informe de avance de gestión financiera, es el informe que rinden los Ayuntamientos y sus entes públicos de manera consolidada, a la Legislatura, sobre los avances físicos y financieros de los programas municipales aprobados, a fin de que el Órgano fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas.

CUARTO.- Que de acuerdo a los numerales 6 y 7 de la Ley citada en el punto anterior, la Auditoría Superior del Estado es el organismo técnico y superior de fiscalización y control gubernamental auditor del Congreso en su función de revisión de las cuentas públicas, dotado de autonomía técnica y de gestión, siendo dicho organismo competente, entre otras cosas, de fiscalizar las cuentas públicas; los ingresos, egresos, deuda, activos, patrimonio, el manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos de los sujetos de fiscalización, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas respectivos conforme a los indicadores estratégicos aprobados en el presupuesto, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y la legalidad en el uso de los recursos públicos.

QUINTO.- Que así mismo el artículo 35 fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que los Informes de avance de gestión financiera comprenderán información relativa a los meses de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberán presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre del que se informe;

SEXTO.- Que los integrantes de esta Comisión sostuvieron una reunión con el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual nos presentó y explicó los documentos que contemplan la descripción del origen y aplicación de los recursos financieros que integran los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2014, el cual, debidamente suscrito, se adjunta al presente Dictamen.

Por lo anterior, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación en su caso de los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero.- Se apruebe el Cuarto Informe financiero de origen y aplicación de recursos del municipio de General Escobedo, correspondiente, a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2014; en los términos que se describen en el documento adjunto al presente, mismo que forma parte integral de este Dictamen.

Segundo.- Se apruebe enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que nos ocupa, según lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso c) fracción VIII.

Tercero.- Que se dé la debida difusión al Informe Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio, correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2014.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 27 días del mes de Enero del año 2015. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ISIDRO BARRON



LOYA, SECRETARIO; RÉG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL RUBRICAS.

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01/10/2014 AL 31/12/2014

INGRESOS	4º		ACUMULADO	%
	TRIMESTRE	%		
IMPUESTOS	39,639,317	9.93%	191,602,616	14.60%
DERECHOS	9,389,007	2.36%	36,741,722	2.72%
PRODUCTOS	362,224	0.09%	5,243,000	0.40%
APROVECHAMIENTOS	24,796,589	6.21%	39,572,310	3.02%
PARTICIPACIONES	88,506,678	22.18%	388,834,334	29.63%
APORTACIONES FEDERALES	236,252,409	59.98%	660,116,266	49.54%
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	1,076,788	0.27%	1,114,877	0.08%
FINANCIAMIENTO	0	0.00%	0	0.00%
TOTAL DE INGRESOS	399,012,012	100%	1,312,226,113	100%

EGRESOS	4º		ACUMULADO	%
	TRIMESTRE	%		
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	57,098,763	15.01%	184,834,480	14.31%
SERVICIOS COMUNITARIOS	99,512,096	26.16%	362,863,666	28.10%
DESARROLLO SOCIAL	61,104,685	16.06%	161,915,234	12.54%
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	28,938,224	7.61%	68,966,888	5.34%
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	13,308,442	3.60%	96,218,836	7.37%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	523,390	0.14%	1,727,525	0.13%
OBRA PUBLICA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	60,408,901	16.88%	181,464,407	14.05%
APORTACIONES FEDERALES	59,501,227	15.64%	234,575,281	18.16%
TOTAL DE EGRESOS	380,395,728	100%	1,291,546,318	100%

REMANENTE	18,616,284	20,678,795
RESUMEN ACUMULADO		
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2014		101,156,429
MAS INGRESOS	1,312,225,113	
MENOS EGRESOS	-1,291,546,318	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	121,835,224	

INTEGRACIÓN DEL SALDO



FONDO FIJO
 BANCOS
 CUENTAS POR COBRAR
 CUENTAS POR PAGAR
 SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE
 2014

302,689
 50,902,801
 181,749,317
 -91,119,584
 121,836,224

DETALLE DE LA DISPONIBILIDAD
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
FONDO FIJO	\$ 302,689	CUENTAS POR PAGAR	
BANCOS	\$ 50,902,801	OBLIGACIONES	
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 22,773,271	BANCARIAS	\$ 30,636,000
ANTICIPO GASTOS POR		NOMINA	\$ -
COMPROBAR	\$ 788,713	ACREEDORES	
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ 11	DIVERSOS	\$ 18,228,251
DONATIVOS EN ESPECIE	\$ 0	IMPUESTOS POR	
DEUDORES DIVERSOS	\$ 230,407	PAGAR	\$ 16,802,591
RECURSOS DEL ESTADO	\$ -	ANTICIPO	
FIDEICOMISO	\$ 987,416	PARTICIPACIONES	\$ 25,278,288
CUENTA PUENTE	\$ 138,926,352	SPEI	\$ 175,444
	\$ 212,954,808	TOTAL PASIVO	\$ 91,119,584
		<u>PATRIMONIO</u>	
		PATRIMONIO	
		MUNICIPAL	\$ 101,156,429
		REMANENTE DEL	
		EJERCICIO	\$ 20,678,795
		TOTAL PATRIMONIO	\$ 121,835,224
TOTAL ACTIVO	\$ 212,954,808	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$ 212,954,808

DETALLE DE INGRESOS REALES
 DEL 01/10/2014 AL 31/12/2014

CONCEPTO	4° TRIMESTRE	ACUMULADO
<u>IMPUESTOS</u>		
Predial	13,885,382	100,887,431
Adquisición de Inmuebles	25,213,954	86,854,989

Mtz
 M. Carrillo

1,695,350

Juegos Permitidos
Recargos y Accesorios

3,632	35,559
<u>788,448</u>	<u>2,289,288</u>
<u>29,639,317</u>	<u>191,602,616</u>

DERECHOS

Por Serv. Públicos
Construcciones y Urbanizaciones
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros
Inscripciones y Refrendo
Revisión, Inspección y Servicios
Expedición de Licencias
Limpieza de Lotes Baldíos
Ocupación de la Vía Pública

7,621,311	25,935,281
237,787	1,043,061
817,890	5,225,482
670,000	2,530,556
106,539	681,763
6,485	108,944
29,006	216,606
<u>9,389,007</u>	<u>35,741,722</u>

PRODUCTOS

Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles
Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles
Diversos

800	25,279
178,881	731,100
172,543	4,488,621
<u>352,224</u>	<u>5,243,000</u>

APROVECHAMIENTOS

Multas
Donativos
Diversos

1,576,433	7,898,237
1,472,459	1,503,789
21,747,698	30,170,304
<u>24,796,589</u>	<u>39,572,310</u>

PARTICIPACIONES

Fondo General de Participaciones
Fondo de Fomento Municipal
Tenencia
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
Impuesto sobre Automóviles Nuevos
Fondo de Fiscalización
Part/ Recaudación Gasolina y Diesel

68,516,714	287,508,360
7,155,282	32,054,172
3,058,702	28,105,944
2,136,755	8,464,345
1,847,952	7,152,968
2,734,136	12,648,812
3,057,137	12,899,733
<u>88,506,678</u>	<u>388,834,334</u>

APORTACIONES FEDERALES

Fdo. De Fortalecimiento Municipal
Fdo. De Infraestructura Municipal
Subsemun
Fdo. Descentralizado
Otras Aportaciones

46,701,627	188,806,507
3,682,838	36,628,369
6,813,392	11,013,392
54,231,621	138,383,922
124,042,932	277,284,065
<u>235,252,409</u>	<u>650,116,255</u>

CONTRIBUCIÓN DE VECINOS

Recaudación
Aportaciones de Convenios con Vecinos

3,000	42,089
1,072,788	1,072,788
<u>1,075,788</u>	<u>1,114,877</u>

FINANCIAMIENTO

Financiamiento

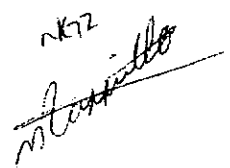
TOTAL

399,012,012	1,312,226,113
--------------------	----------------------



**DETALLE DE EGRESOS REALES
DEL 01/10/2014 AL 31/12/2014**

CONCEPTO	4° TRIMESTRE	ACUMULADO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
Administración de la función pública	67,098,762.60	184,834,480.07
	67,098,762.60	184,834,480.07
SERVICIOS COMUNITARIOS		
Servicios Comunitarios	39,409,439.03	130,444,472.80
Servicios Generales	1,585,729.05	5,183,336.91
Alumbrado Público	17,899,796.02	69,793,112.64
Limpia Municipal	29,450,438.52	118,885,705.22
Parques y Jardines	6,038,807.51	14,039,089.48
Mtto. De Vías Publicas	3,127,885.98	28,517,948.74
	89,512,096.11	362,863,665.79
DESARROLLO SOCIAL		
Educación y Deportes	17,483,132.16	40,080,876.39
Asistencia Social	33,961,957.19	102,797,743.26
Otros Servicios Sociales	9,658,595.85	19,036,614.41
	61,104,685.20	161,915,234.06
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		
Policía y tránsito	28,496,371.04	66,977,006.56
Buen Gobierno	441,853.28	1,979,881.17
	28,938,224.32	68,956,887.73
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA		
Administración Hacendaria	13,308,441.62	95,218,836.40
	13,308,441.62	95,218,836.40

nk72




OBLIGACIONES FINANCIERAS

Intereses	8,066.20	8,066.00
Acosorios Financiero	816,323.64	1,719,469.08
Deuda Pública		
	<u>823,389.84</u>	<u>1,727,525.08</u>



OBRA PUBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Desarrollo Urbano y Ecología	4,670,036.09	14,412,177.69
Obras Públicas	4,476,371.81	27,681,699.43
Desa. Participaciones	3,424.00	417,960.56
FOPEDEP	8,739,263.70	27,832,916.38
Programas Especiales	42,519,803.40	111,109,483.37
	<u>60,408,801.00</u>	<u>181,454,407.43</u>

APORTACIONES FEDERALES

Fondo de Infraestructura Social	4,887,894.31	32,127,343.54
Fondo de Fortalecimiento Municipal	45,844,598.82	185,969,683.56
SUBSEMUN	8,788,734.04	16,478,374.29
	<u>69,501,227.17</u>	<u>234,575,281.38</u>

TOTAL

380,395,727.86 1,291,546,317.84

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2014.

Para continuar con el desahogo del punto número 04-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del cuarto trimestre del año 2014 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

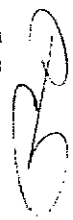
Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del cuarto trimestre del año 2014.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios

nh2
[Handwritten signature]



del cuarto trimestre del año 2014, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del cuarto trimestre del año 2014.

A continuación se transcribe el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del cuarto trimestre del año 2014.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L. PRESENTES.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento, de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II Inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el Informe de bonificaciones y subsidios del Cuarto Trimestre del año 2014, correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2014, lo anterior bajo el siguiente:

ANTECEDENTES

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo del C. Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicar el Informe de Bonificaciones y Subsidios correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2014.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo Sexto, punto 1 de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León, establece que el Presidente Municipal informará trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.

SEGUNDO.- Que el numeral 23, punto B fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, N. L., señala como atribución de la Tesorería Municipal, elaborar y presentar a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento los Informes trimestrales, informando al pleno del R. Ayuntamiento de su disposición.

TERCERO.- Que en este sentido el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal informa que el Resumen de bonificaciones y subsidio es el siguiente:

MES	IMPORTE DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS
Octubre 2014	7'224,096
Noviembre 2014	6'167,486
Diciembre 2014	19'804,618
TOTAL	\$ 33'196,200

Por lo anteriormente señalado, se solicita que quede asentado en el acta correspondiente que se dio por presentado el informe de Bonificaciones y subsidios correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2014, conforme a la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León vigente.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 26 días del mes de Enero del año 2015. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ISIDRO BARRON

nr
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 11:00 – Once horas del día 31 de Octubre del año 2014-dos mil catorce, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa hace uso de la palabra:

“Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Octubre del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal”.

“Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDRO BARRON LOYA	PRIMER REGIDOR
CONRADO OROZCO HERNANDEZ	SEGUNDO REGIDOR
JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA	TERCER REGIDOR
PATRICIA MUÑOZ GOMEZ	CUARTO REGIDOR
FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO	QUINTO REGIDOR
EDNA ROCIO LOPEZ MATA	SEXTO REGIDOR
SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR	SEPTIMO REGIDOR
PEDRO LUIS MORIN GARCIA	OCTAVO REGIDOR
NENETZEN GONZALEZ ZAVALA	NOVENO REGIDOR
ALIDA SALINAS LOPEZ	DÉCIMO REGIDOR
MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO	DECIMO PRIMER REGIDOR
JUAN SALAS LUNA	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA	DÉCIMO TERCER REGIDOR
IRMA FLORES GONZALEZ	DECIMO CUARTO REGIDOR
CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO	SÍNDICO PRIMERO
ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Raphael Martínez Gonzales, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento". Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DE LAS ACTAS No. 53 Y 54 DE FECHAS 7 Y 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS.
3. APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2014.
4. APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2014.
5. APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.
6. APROBACION DE LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS PARA EL AÑO 2015.
7. INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESION.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DE LAS ACTAS No. 53 Y 54 DE FECHAS 7 Y 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS.

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se les envió documentalmente las actas de las Sesión Ordinaria y Solemne celebradas el día 7 y 17 de Octubre del año 2014, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de las mismas, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del acta en mención.

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura de las actas correspondientes.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dichas actas, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de las sesiones de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba las actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne celebradas el día 7 y 17 de Octubre del año 2014.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2014.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al tercer trimestre del año 2014 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al tercer trimestre del año 2014.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al tercer trimestre del año 2014, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al tercer trimestre del año 2014.

A continuación se transcribe el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al tercer trimestre del año 2014.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L. PRESENTES.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento, de esta Ciudad,, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al Tercer Trimestre del año 2014, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo de la C. Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicarnos el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al Tercer Trimestre del año 2014.

En el citado Informe, la Comisión de Hacienda Municipal encontró los siguientes datos relevantes:

Dentro del Período comprendido entre el 1º- primero de Julio del 2014 - dos mil catorce, al 30 - treinta de Septiembre del mismo año, fueron reportados un total de ingresos por la cantidad de \$ 273'349,945.00 (Doscientos setenta y tres millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional.), por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones Federales, Contribuciones de Vecinos y Financiamiento.

En ese mismo Período, se reportó un total de egresos por concepto de gasto en Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Tránsito, Administración Hacendaria, Obligaciones Financieras, Desarrollo Urbano y Ecología y Aportaciones Federales, por el monto de \$ 314'213,319.00 (Trescientos catorce millones doscientos trece mil trescientos diez y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional.)

En ese orden de ideas, dentro del Período que se informa, existió un remanente negativo del Municipio por la cantidad de \$ 40'863,374.00 (Cuarenta millones ochocientos sesenta y tres mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional). Lo anterior se resume conforme a la siguiente tabla:

Total de Ingresos en el Período	\$ 273'349,945.00
Total de Egresos en el Período	\$ 314'213,319.00
Remanente	\$- 40'863,374.00

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado señala que es una obligación del Tesorero Municipal, someter previo al Acuerdo del Presidente Municipal, a la aprobación del Ayuntamiento, los estados financieros trimestrales de la administración municipal.

SEGUNDO.- Que el artículo 26, Inciso C), fracciones VII y VIII de la referida Ley establece, como obligación del Ayuntamiento, publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de recursos, así como enviar al Congreso trimestralmente los documentos y estados financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados del ejercicio presupuestario del Ingresos y egresos que corresponda a la fecha.

TERCERO.- Que el artículo 2 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que el informe de avance de gestión financiera, es el informe que rinden los Ayuntamientos y sus entes públicos de manera consolidada, a la Legislatura, sobre los avances físicos y financieros de los programas municipales aprobados, a fin de que el Órgano fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas.

CUARTO.- Que de acuerdo a los numerales 6 y 7 de la Ley citada en el punto anterior, la Auditoría Superior del Estado es el organismo técnico y superior de fiscalización y control gubernamental auxiliar del Congreso en su función de revisión de las cuentas públicas, dotado de autonomía técnica y de gestión, siendo dicho organismo competente, entre otras cosas, de fiscalizar las cuentas públicas; los ingresos, egresos, deuda, activos, patrimonio, el manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos de los sujetos de fiscalización, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas respectivos conforme a los indicadores estratégicos aprobados en el presupuesto, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y la legalidad en el uso de los recursos públicos.

QUINTO.- Que así mismo el artículo 35 fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que los informes de avance de gestión financiera comprenderán información relativa a los meses de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberán presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre del que se informe;

SEXTO.- Que los integrantes de esta Comisión sostuvieron una reunión con el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual nos presentó y explico los documentos que contemplan la descripción del origen y aplicación de los recursos financieros que integran los meses de julio, agosto y septiembre del año 2014, el cual, debidamente suscrito, se adjunta al presente Dictamen.

Por lo anterior, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación en su caso de los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero.- Se apruebe el Tercer Informe financiero de origen y aplicación de recursos del municipio de General Escobedo, correspondiente, a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2014; en los términos que se describen en el documento adjunto al presente, mismo que forma parte integral de este Dictamen.

Segundo.- Se apruebe enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el Informe que nos ocupa, según lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso c) fracción VIII.

Tercero.- Que se dé la debida difusión al Informe Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2014.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 21 días del mes de octubre del año 2014. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ISIDRO BARRON LOYA, SECRETARIO; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. RUBRICAS.

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01/07/2014 AL 30/09/2014**

INGRESOS	3º TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	33,332,168	12.19%	151,963,299	16.64%
DERECHOS	8,912,314	3.26%	26,352,714	2.89%
PRODUCTOS	3,070,098	1.12%	4,890,776	0.54%
APROVECHAMIENTOS	4,170,965	1.53%	14,776,720	1.62%
PARTICIPACIONES	83,616,275	30.55%	300,327,656	32.89%
APORTACIONES FEDERALES	140,337,549	51.34%	414,863,846	45.43%
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	10,586	0.00%	39,089	0.00%
FINANCIAMIENTO	0	0.00%	0	0.00%
TOTAL DE INGRESOS	273,349,945	100%	913,213,101	100%
EGRESOS	3º TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	44,033,504	14.01%	127,735,717	14.02%
SERVICIOS COMUNITARIOS	95,985,936	30.55%	263,351,570	28.90%
DESARROLLO SOCIAL	28,420,342	9.04%	100,810,549	11.06%
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	15,496,479	4.93%	40,018,663	4.39%
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	37,768,825	12.02%	81,910,395	8.99%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	575,135	0.18%	1,204,135	0.13%
OBRA PUBLICA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	31,909,736	10.16%	121,045,506	13.28%
APORTACIONES FEDERALES	60,023,363	19.10%	175,074,054	19.21%
TOTAL DE EGRESOS	314,213,319	100%	911,150,590	100%
REMANENTE	-40,863,374		2,062,511	



GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2018

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2014	145,981,263
MAS INGRESOS	913,213,101
MENOS EGRESOS	<u>-811,150,590</u>
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	<u>148,043,773</u>

INTEGRACIÓN DEL SALDO

FONDO FIJO	302,889
BANCOS	165,815,486
CUENTAS POR COBRAR	90,323,408
CUENTAS POR PAGAR	<u>-108,397,811</u>
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	<u>148,043,773</u>

**DETALLE DE LA DISPONIBILIDAD
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
FONDO FIJO	\$ 302,889	CUENTAS POR PAGAR	
BANCOS	\$ 165,815,486	OBLIGACIONES BANCARIAS	\$ 33,355,000
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 22,773,271	NOMINA	\$ 146,273
ANTICIPO GTS POR COMPROBAR	\$ 1,095,506	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 18,239,550
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ 399,888	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 21,915,094
DONATIVOS EN ESPECIE	\$ 0	ANTICIPO PARTICIPACIONES	\$ 29,064,815
DEUDORES DIVERSOS	\$ 1,043,121	SPEI	\$ 5,677,078
RECURSOS DEL ESTADO	\$ -		
FIDEICOMISO	\$ - 706,851	TOTAL PASIVO	\$ 108,397,811
CUENTA PUENTE	\$ 85,718,472		
	\$ 256,441,584		

PATRIMONIO

PATRIMONIO MUNICIPAL	\$ 145,981,263
REMANENTE DEL EJERCICIO	\$ <u>2,062,511</u>
TOTAL PATRIMONIO	\$ 148,043,773

TOTAL ACTIVO \$ 256,441,584 TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO \$ 256,441,584

**DETALLE DE INGRESOS REALES
DEL 01/07/2014 AL 30/09/2014**

CONCEPTO 3º TRIMESTRE ACUMULADO

Original del Acta No.55, Sesión Ordinaria del 31 de Octubre de 2014.

IMPUESTOS

Predial	8,809,894	87,222,048
Adquisición de Inmuebles	23,179,285	61,641,035
Sobre Diversiones y Esp. Pub.	813,220	1,565,350
Juegos Permitidos	7,100	32,026
Recargos y Accesorios	722,859	1,802,859
	33,332,158	161,863,299

DERECHOS

Por Serv. Públicos	0	0
Construcciones y Urbanizaciones	7,135,587	18,313,970
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	226,213	805,274
Inscripciones y Refrendo	707,975	4,407,602
Revisión, Inspección y Servicios	608,139	1,960,657
Expedición de Licencias	118,195	575,253
Limpieza de Lotes Baldíos	76,824	102,458
Ocupación de la Vía Pública	42,381	187,600
	8,912,314	26,352,714

PRODUCTOS

Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	6,501	24,478
Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	163,935	552,219
Diversos	2,899,663	4,314,078
	3,070,098	4,890,776

APROVECHAMIENTOS

Multas	3,184,766	6,321,804
Donativos	0	31,310
Diversos	1,006,199	6,422,606
	4,170,965	14,775,720

PARTICIPACIONES

Fondo General de Participaciones	61,813,426	218,991,646
Fondo de Fiscalización	2,886,036	9,914,676
Part/ Recaudación Gasolina y Diesel	3,509,480	9,842,596
Fondo de Fomento Municipal	7,893,508	24,898,890
Tenencia	3,342,239	25,047,242
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,828,815	5,305,016
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	2,242,991	6,327,590
	83,516,275	300,327,656

APORTACIONES FEDERALES

Fdo. De Fortalecimiento Municipal	46,701,627	140,104,880
Fdo. De Infraestructura Municipal	10,988,511	32,965,531
Subsemun	0	4,400,000
Fdo. Descentralizado	38,901,149	84,152,302
Otras Aportaciones	43,746,263	153,241,134
	140,337,549	414,863,846

CONTRIBUCIÓN DE VECINOS

Recaudación	10,586	39,089
Aportaciones de Convenios con Vecinos	0	0

10,586 39,089

Financiamiento

FINANCIAMIENTO

0 0

TOTAL

273,349,946 919,213,101

[Handwritten mark]

**DETALLE DE EGRESOS REALES
DEL 01/07/2014 AL 30/09/2014**

CONCEPTO

3º TRIMESTRE

ACUMULADO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Administración de la función pública

44,033,504 127,735,717
44,033,504 127,735,717

SERVICIOS COMUNITARIOS

Servicios Comunitarios
Servicios Generales
Alumbrado Público
Limpia Municipal
Parques y Jardines
Mtto. De Vías Públicas

33,116,900 91,035,034
1,057,699 3,597,608
17,207,876 51,893,317
33,324,258 87,435,267
2,379,445 6,000,282
8,899,758 23,390,063
95,985,936 263,351,570

DESARROLLO SOCIAL

Educación y Deportes
Asistencia Social
Otros Servicios Sociales

8,779,588 22,597,744
16,710,685 68,835,786
2,930,069 9,377,019
28,420,342 100,810,549

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Policía y tránsito
Buen Gobierno

15,126,939 38,480,836
369,540 1,538,028
15,496,479 40,018,663

ADMINISTRACIÓN HACENDARIA

Administración Hacendaria

37,768,825 81,910,395
37,768,825 81,910,395

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and marks]

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Intereses	0	0
Accesorios Financiero	575,135	1,204,135
Deuda Pública	0	0
	<u>575,135</u>	<u>1,204,135</u>

OBRA PUBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Desarrollo Urbano y Ecología	2,669,426	9,742,140
Obras Públicas	958,544	23,205,528
Desc. Participaciones	0	414,627
FOPEDEP	14,810,481	19,293,653
Programas Especiales	13,473,285	68,389,660
	<u>31,909,736</u>	<u>121,045,506</u>

APORTACIONES FEDERALES

Fondo de Infraestructura Social	13,025,886	27,239,440
Fondo de Fortalecimiento Municipal	45,527,505	140,124,905
SUBSEMUN	1,469,971	7,709,640
	<u>60,023,363</u>	<u>175,074,054</u>

TOTAL

<u>314,213,319</u>	<u>911,150,690</u>
--------------------	--------------------

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2014.

Para continuar con el desahogo del punto número 04-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del tercer trimestre del año 2014 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del tercer trimestre del año 2014.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del tercer trimestre del año 2014, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del tercer trimestre del año 2014.

A continuación se transcribe el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del tercer trimestre del año 2014.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L. PRESENTES.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento, de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II (inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el Informe de bonificaciones y subsidios del Tercer Trimestre del año 2014, correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2014, lo anterior bajo el siguiente:

ANTECEDENTES

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo del C. Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicar el Informe de Bonificaciones y Subsidios correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2014.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo Sexto, punto 1 de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León, establece que el Presidente Municipal informará trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.

SEGUNDO.- Que el numeral 23, punto B fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, N. L., señala como atribución de la Tesorería Municipal, elaborar y presentar a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento los informes trimestrales, informando al pleno del R. Ayuntamiento de su disposición.

TERCERO.- Que en este sentido el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal informa que el Resumen de bonificaciones y subsidio es el siguiente:

MES	IMPORTE DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS
Julio 2014	5'122,227
Agosto 2014	3'964,384
Septiembre 2014	8'919,108
TOTAL	\$ 18'005,719

Por lo anteriormente señalado, se solicita que quede asentado en el acta correspondiente que se dio por presentado el informe de Bonificaciones y subsidios correspondientes a los meses de Abril Julio, Agosto y Septiembre del año 2014, conforme a la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León vigente.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 15 días del mes de Octubre del año 2014. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ISIDORO BARRON LOYA, SECRETARIO; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. RUBRICAS.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

Para continuar con el desahogo del punto número 05-cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015 y en virtud de que el mismo les fue circularado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al Proyecto de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015.

A continuación se transcribe el dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015.

CC. Integrantes del Pleno del Republicano Ayuntamiento de Ciudad Escobedo, Nuevo León.

Presentes

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 12:00 - Doce horas del día 15 de Julio del año 2014-dos mil catorce, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa hace uso de la palabra:

"Buenas tardes a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Julio del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal".

"Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia."

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDRO BARRON LOYA	PRIMER REGIDOR
CONRADO OROZCO HERNANDEZ	SEGUNDO REGIDOR
JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA	TERCER REGIDOR
PATRICIA MUÑOZ GOMEZ	CUARTO REGIDOR
FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO	QUINTO REGIDOR
EDNA ROCIO LOPEZ MATA	SEXTO REGIDOR
SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR	SEPTIMO REGIDOR
PEDRO LUIS MORIN GARCIA	OCTAVO REGIDOR
NENETZEN GONZALEZ ZAVALA	NOVENO REGIDOR
ALIDA SALINAS LOPEZ	DÉCIMO REGIDOR
MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO	DECIMO PRIMER REGIDOR
JUAN SALAS LUNA	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA (INASIST. JUSTIF.)	DÉCIMO TERCER REGIDOR
IRMA FLORES GONZALEZ	DECIMO CUARTO REGIDOR
CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO (INASIST. JUSTIF.)	SÍNDICO PRIMERO
ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Original del Acta No.47, Sesión Ordinaria del 15 de Julio de 2014.

Así mismo, nos acompaña el Lic. Raphael Martínez Gonzales, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento". Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA No. 46 DE FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2014 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
3. APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2014.
4. APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2014.
5. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO POR UN MONTO DE \$ 42'702,203.00.
6. APROBACION DEL PROYECTO DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51. DEL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2014 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se les envió documentalmente el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Junio del año 2014, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del acta en mención.

UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha acta, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesión de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Junio del año 2014.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2014.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al segundo trimestre del año 2014 y en virtud de que el mismo les fue circularado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al segundo trimestre del año 2014.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al segundo trimestre del año 2014, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al segundo trimestre del año 2014.

A continuación se transcribe el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al segundo trimestre del año 2014.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.
PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento, de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II (ndso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al Segundo Trimestre del año 2014, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo de la C. Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicarnos el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al Segundo Trimestre del año 2014.

En el citado Informe, la Comisión de Hacienda Municipal encontró los siguientes datos relevantes:

Dentro del Período comprendido entre el 1º- primero de Abril del 2014 - dos mil catorce, al 30 - treinta de Junio del mismo año, fueron reportados un total de Ingresos por la cantidad de \$ 338'106,815.00 (Trescientos treinta y ocho millones ciento seis mil ochocientos quince pesos 00/100 Moneda Nacional.), por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones Federales, Contribuciones de Vecinos y Financiamiento.

En ese mismo Período, se reportó un total de egresos por concepto de gasto en Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Tránsito, Administración Hacendaria, Obligaciones Financieras, Desarrollo Urbano y Ecología y Aportaciones Federales, por el monto de \$ 324'376,279.00 (Trescientos veinticuatro millones trescientos setenta y seis mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional.)



ESCOBEDO

GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018

En ese orden de ideas, dentro del Período que se informa, existió un remanente positivo del Municipio por la cantidad de \$ 13'640,536.00 (Trece millones seiscientos cuarenta mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional). Lo anterior se resume conforme a la siguiente tabla:

Total de Ingresos en el Período	\$ 338'106,815.00
Total de Egresos en el Período	\$ 324'376,279.00
Remanente	\$ 13'640,536.00

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado señala que es una obligación del Tesorero Municipal, someter previo al Acuerdo del Presidente Municipal, a la aprobación del Ayuntamiento, los estados financieros trimestrales de la administración municipal.

SEGUNDO.- Que el artículo 26, inciso C), fracciones VII y VIII de la referida Ley establece, como obligación del Ayuntamiento, publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de recursos, así como enviar al Congreso trimestralmente los documentos y estados financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados del ejercicio presupuestario del Ingresos y egresos que corresponda a la fecha.

TERCERO.- Que el artículo 2 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que el informe de avance de gestión financiera, es el informe que rinden los Ayuntamientos y sus entes públicos de manera consolidada, a la Legislatura, sobre los avances físicos y financieros de los programas municipales aprobados, a fin de que el Órgano fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas.

CUARTO.- Que de acuerdo a los numerales 6 y 7 de la Ley citada en el punto anterior, la Auditoría Superior del Estado es el organismo técnico y superior de fiscalización y control gubernamental auxiliar del Congreso en su función de revisión de las cuentas públicas, dotado de autonomía técnica y de gestión, siendo dicho organismo competente, entre otras cosas, de fiscalizar las cuentas públicas; los ingresos, egresos, deuda, activos, patrimonio, el manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos de los sujetos de fiscalización, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas respectivos conforme a los indicadores estratégicos aprobados en el presupuesto, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y la legalidad en el uso de los recursos públicos.

QUINTO.- Que así mismo el artículo 35 fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que los informes de avance de gestión financiera comprenderán información relativa a los meses de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberán presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre del que se informe;

SEXTO.- Que los integrantes de esta Comisión sostuvieron una reunión con el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual nos presentó y explico los documentos que contemplan la descripción del origen y aplicación de los recursos financieros que integran los meses de abril, mayo y junio del año 2014, el cual, debidamente suscrito, se adjunta al presente Dictamen.

Por lo anterior, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación en su caso de los siguientes:

RESOLUTIVOS

5

Original del Acta No.47, Sesión Ordinaria del 15 de Julio de 2014.

Primero.- Se apruebe el Segundo Informe financiero de origen y aplicación de recursos del municipio de General Escobedo, correspondiente, a los meses de abril, mayo y junio del año 2014; en los términos que se describen en el documento adjunto el presente, mismo que forma parte integral de este Dictamen.

Segundo.- Se apruebe enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que nos ocupa, según lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso c) fracción VIII.

Tercero.- Que se dé la debida difusión al Informe Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2014.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 10 días del mes de Julio del año 2014. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ISIDRO BARRON LOYA, SECRETARIO; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. RUBRICAS.

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01/04/2014 AL 30/06/2014**

INGRESOS	2º TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	27,674,488	8.16%	118,631,141	18.64%
DERECHOS	8,421,867	2.49%	17,440,401	2.73%
PRODUCTOS	1,295,847	0.38%	1,820,678	0.28%
APROVECHAMIENTOS	6,564,363	1.64%	10,604,765	1.66%
PARTICIPACIONES	109,173,762	32.28%	216,811,381	33.86%
APORTACIONES FEDERALES	186,069,046	55.03%	274,526,298	42.90%
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	17,742	0.01%	28,503	0.00%
FINANCIAMIENTO	0	0.00%	0	0.00%
TOTAL DE INGRESOS	338,106,816	100%	639,863,166	100%

EGRESOS	2º TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	42,386,287	13.07%	83,702,214	14.02%
SERVICIOS COMUNITARIOS	97,075,092	29.93%	167,365,633	28.04%
DESARROLLO SOCIAL	40,698,419	12.55%	72,390,207	12.13%
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	11,593,382	3.57%	24,522,185	4.11%
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	19,853,915	6.12%	44,141,669	7.39%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	234,389	0.07%	629,001	0.11%
OBRA PUBLICA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	60,148,582	15.46%	89,135,771	14.93%
APORTACIONES FEDERALES	62,386,213	19.23%	115,050,691	19.27%
TOTAL DE EGRESOS	324,376,279	100%	596,937,271	100%

REMANENTE 13,730,536 42,925,885



GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2014	145,981,263
MAS INGRESOS	639,663,166
MENOS EGRESOS	<u>-596,937,271</u>
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2014	<u>188,907,147</u>

INTEGRACIÓN DEL SALDO

FONDO FIJO	305,689
BANCOS	222,344,717
CUENTAS POR COBRAR	88,584,988
CUENTAS POR PAGAR	<u>-122,328,247</u>
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2014	<u>188,907,147</u>

**DETALLE DE LA DISPONIBILIDAD
AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
FONDO FIJO	\$ 305,689	CUENTAS POR PAGAR	
BANCOS	\$ 222,344,717	OBLIGACIONES	
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 15,062,000	BANCARIAS	\$ 31,185,000
ANTICIPO GASTOS POR		NOMINA	\$ 1,442,707
COMPROBAR	\$ 1,128,438	ACREEDORES	
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ 199,989	DIVERSOS	\$ 13,338,119
DONATIVOS EN ESPECIE	\$ 0	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 16,047,959
DEUDORES DIVERSOS	\$ 518,781	ANTICIPO	
RECURSOS DEL ESTADO	\$ -	PARTICIPACIONES	\$ 22,823,471
FIDEICOMISO	\$ 6,153,729	SPEI	\$ 37,490,991
	65,522,051	TOTAL PASIVO	\$ 122,328,247
CUENTA PUENTE	\$ -		
	\$ 311,235,394		

PATRIMONIO

PATRIMONIO MUNICIPAL	\$ 145,981,263
REMANENTE DEL	\$ 42,925,885
EJERCICIO	<u> </u>
TOTAL PATRIMONIO	\$ 188,907,147

Original del Acta No.47, Sesión Ordinaria del 15 de Julio de 2014.

TOTAL ACTIVO \$ 311,235,394 TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO \$ 311,235,394

**DETALLE DE INGRESOS REALES
DEL 01/04/2014 AL 30/06/2014**

CONCEPTO	2º TRIMESTRE	ACUMULADO
<u>IMPUESTOS</u>		
Predial	9,185,949	78,612,354
Adquisición de Inmuebles	17,235,007	38,461,750
Sobre Diversiones y Esp. Pub.	723,300	752,130
Juegos Permitidos	12,517	24,927
Recargos y Accesorios	418,718	779,961
	<u>27,574,488</u>	<u>118,631,141</u>
<u>DERECHOS</u>		
Por Serv. Públicos	0	0
Construcciones y Urbanizaciones	7,072,890	11,176,383
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	225,712	578,061
Inscripciones y Refrendo	361,896	3,699,627
Revisión, Inspección y Servicios	657,772	1,352,418
Expedición de Licencias	34,640	459,058
Limpieza de Lotes Baldíos	1,738	26,634
Ocupación de la Vía Pública	67,119	145,219
	<u>8,421,867</u>	<u>17,440,401</u>
<u>PRODUCTOS</u>		
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	9,403	17,978
Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	207,678	388,284
Diversos	1,078,466	1,414,415
	<u>1,295,547</u>	<u>1,820,678</u>
<u>APROVECHAMIENTOS</u>		
Multas	1,694,251	3,157,038
Donativos	31,310	31,310
Diversos	3,828,802	7,416,407
	<u>5,554,363</u>	<u>10,604,755</u>
<u>PARTICIPACIONES</u>		
Fondo General de Participaciones	76,501,668	157,178,220
Fondo de Fiscalización	2,911,225	7,028,640
Part/ Recaudación Gasolina y Diesel	3,764,412	6,333,136
Fondo de Fomento Municipal	8,063,700	17,005,382
Tenencia	14,649,289	21,705,003

ESCOBEDO

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

Impuesto sobre Automóviles Nuevos
 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

1,660,744	3,476,401
<u>1,702,724</u>	<u>4,094,699</u>
<u>109,173,762</u>	<u>216,811,301</u>

APORTACIONES FEDERALES

Fdo. De Fortalecimiento Municipal
 Fdo. De Infraestructura Municipal
 Subeemum
 Fdo. Descentralizado
 Otras Aportaciones

46,701,627	93,403,283
10,988,511	21,977,021
4,400,000	4,400,000
32,748,324	45,251,153
<u>91,230,584</u>	<u>109,494,871</u>
<u>188,069,048</u>	<u>274,526,298</u>

CONTRIBUCIÓN DE VECINOS

Recaudación
 Aportaciones de Convenios con Vecinos

17,742	28,503
<u>0</u>	<u>0</u>
<u>17,742</u>	<u>28,503</u>

FINANCIAMIENTO

Financiamiento

<u>0</u>	<u>0</u>
<u>0</u>	<u>0</u>

TOTAL

<u>338,106,815</u>	<u>639,863,166</u>
--------------------	--------------------

DETALLE DE EGRESOS REALES DEL 01/04/2014 AL 30/06/2014

CONCEPTO	2º TRIMESTRE	ACUMULADO
----------	--------------	-----------

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Administración de la función pública

<u>42,386,287</u>	<u>83,702,214</u>
<u>42,386,287</u>	<u>83,702,214</u>

SERVICIOS COMUNITARIOS

Servicios Comunitarios
 Servicios Generales
 Alumbrado Público
 Limpia Municipal
 Parques y Jardines
 Mto. De Vías Públicas

30,411,047	57,918,134
1,607,486	2,539,908
17,052,852	34,685,440
33,400,610	54,111,009
1,872,667	3,620,837
<u>12,730,431</u>	<u>14,490,304</u>
<u>97,075,092</u>	<u>167,365,633</u>

DESARROLLO SOCIAL

Educación y Deportes	7,071,829	13,818,167
Asistencia Social	30,895,988	82,125,102
Otros Servicios Sociales	3,030,802	6,446,949
	<u>40,698,419</u>	<u>72,390,207</u>

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Policía y tránsito	11,045,383	23,363,897
Buen Gobierno	547,899	1,189,488
	<u>11,693,382</u>	<u>24,522,185</u>

ADMINISTRACIÓN HACENDARIA

Administración Hacendaria	19,853,915	44,141,669
	<u>19,853,915</u>	<u>44,141,669</u>

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Intereses	234,389	629,001
Deuda Pública	0	0
	<u>234,389</u>	<u>629,001</u>

OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Desarrollo Urbano y Ecología	4,100,734	6,872,714
Obras Públicas	15,509,311	22,248,984
Desc. Participaciones	0	414,527
FOPEDEP	2,202,096	4,483,172
Programas Especiales	28,338,441	55,116,375
	<u>60,148,582</u>	<u>89,135,771</u>

APORTACIONES FEDERALES

Fondo de Infraestructura Social	3,691,930	14,213,563
Fondo de Fortalecimiento Municipal	53,278,413	94,597,460
SUBSEMUN	5,415,869	6,239,669
	<u>62,386,213</u>	<u>115,050,691</u>

TOTAL

	<u>324,376,279</u>	<u>596,937,271</u>
--	--------------------	--------------------

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2014.

Para continuar con el desahogo del punto número 04-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del segundo trimestre del año 2014 y en virtud de que el mismo les fue circularado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del segundo trimestre del año 2014.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del segundo trimestre del año 2014, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del segundo trimestre del año 2014.

A continuación se transcribe el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del segundo trimestre del año 2014.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L. PRESENTES.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento, de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el Informe de bonificaciones y subsidios del Segundo Trimestre del año 2014, correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2014, lo anterior bajo el siguiente:

ANTECEDENTES

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo del C. Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicar el Informe de Bonificaciones y Subsidios correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2014.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo Sexto, punto 1 de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León, establece que el Presidente Municipal informará trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.

SEGUNDO.- Que el numeral 23, punto B fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, N. L., señala como atribución de la Tesorería Municipal, elaborar y presentar a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento los Informes trimestrales, informando al pleno del R. Ayuntamiento de su disposición.

TERCERO.- Que en este sentido el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal informa que el Resumen de bonificaciones y subsidio es el siguiente:

MES	IMPORTE DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS
Abril 2014	6'598,642
Mayo 2014	6'012,864
Junio 2014	8'499,911
TOTAL	\$ 21'111,417

Por lo anteriormente señalado, se solicita que quede asentado en el acta correspondiente que se dio por presentado el informe de Bonificaciones y subsidios correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2014, conforme a la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León vigente.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 10 días del mes de Julio del año 2014. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ISIDRO BARRON LOYA, SECRETARIO; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. RUBRICAS.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO POR UN MONTO DE \$42'702,203.00.

Para continuar con el desahogo del punto número 05-cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen relativo para la realización de Obras Públicas con recursos del Fondo Metropolitano por un monto de \$42'702,203.00 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 10:00 – Diez horas del día 30 de Abril del año 2014-dos mil catorce, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero.



El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa hace uso de la palabra:

“Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Abril del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal”.

“Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDRO BARRON LOYA	PRIMER REGIDOR
CONRADO OROZCO HERNANDEZ	SEGUNDO REGIDOR
JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA	TERCER REGIDOR
PATRICIA MUÑOZ GOMEZ	CUARTO REGIDOR
FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO	QUINTO REGIDOR
EDNA ROCIO LOPEZ MATA (INASIST. JUSTIF.)	SEXTO REGIDOR
SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR	SEPTIMO REGIDOR
PEDRO LUIS MORIN GARCIA	OCTAVO REGIDOR
NENETZEN GONZALEZ ZAVALA	NOVENO REGIDOR
ALIDA SALINAS LOPEZ	DÉCIMO REGIDOR
MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO	DECIMO PRIMER REGIDOR
JUAN SALAS LUNA	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA	DÉCIMO TERCER REGIDOR
IRMA FLORES GONZALEZ	DECIMO CUARTO REGIDOR
CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO	SÍNDICO PRIMERO
ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Original del Acta No.42. Sesión Ordinaria del 30 de Abril de 2014.

Así mismo, nos acompaña el Lic. Raphael Martínez Gonzales, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento". Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DE LAS ACTAS NO. 40 Y 41 DE FECHAS 8 Y 25 DE ABRIL DEL AÑO 2014 Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS.
3. APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2014.
4. APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2014.
5. INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA Y SOLEMNE DEL DIA 8 Y 25 DE ABRIL RESPECTIVAMENTE DEL AÑO 2014 Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS.

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se les envió documentalmente las actas de las Sesión Ordinaria y Solemne celebradas el día 8 y 25 de Abril respectivamente del año 2014, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de las mismas, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura de las actas en mención.

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura de las actas correspondientes.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dichas actas, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesiones de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueban las actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne celebradas el día 8 y 25 de Abril respectivamente del año 2014.

El Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace mención que para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

En cuanto a la sesión del día 8 de Abril del 2014:

- 1.- Se notifico a la Secretaria de Desarrollo Social y a la Dirección de Educación y Cultura la aprobación de las Propuesta de Recipientarios presentada por el Consejo Consultivo para el otorgamiento del reconocimiento público al mérito cívico de la medalla denominada "Presea Capitán José de Treviño.
- 2.- Se notifico a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas la aprobación de las nomenclaturas de los Fracc. Praderas de San francisco, Sector 2, y Fracc. Ladera de San Miguel 1er. sector en esta ciudad.
- 3.- Se notifico a las Direcciones de Comercio y Jurídica la aprobación de la anuencia Municipal a la persona moral denominada Job entretenimiento, S.A. de C.V., la solicitud para obtener el permiso especial para la venta de cerveza, a fin de que esta obtuviera por parte de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de N.L. el permiso especial para la venta de cerveza del evento del día 25 de abril del presente año.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2014.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al primer trimestre del año 2014 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al primer trimestre del año 2014.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al primer trimestre del año 2014, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al primer trimestre del año 2014.

A continuación se transcribe el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al primer trimestre del año 2014.

A CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L. PRESENTES.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al **Primer Trimestre del año 2014**, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo de la C. Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicarnos el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al Primer Trimestre del año 2014.

En el citado Informe, la Comisión de Hacienda Municipal encontró los siguientes datos relevantes:

Dentro del Período comprendido entre el 1º- primero de Enero del 2014 - dos mil catorce, al 31 - treinta y uno de Marzo del mismo año, fueron reportados un total de ingresos por la cantidad de \$ 301'756,341.00 (Trescientos un millones setecientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional.), por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones Federales, Contribuciones de Vecinos y Financiamiento.

En ese mismo Período, se reportó un total de egresos por concepto de gasto en Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Tránsito, Administración Hacendaría, Obligaciones Financieras, Desarrollo Urbano y Ecología y Aportaciones Federales, por el monto de \$ 272'560,993.00 (Doscientos setenta y dos millones quinientos sesenta mil novecientos noventa y tres pesos 00/100 Moneda Nacional.)

En ese orden de Ideas, dentro del Período que se informa, existió un remanente positivo del Municipio por la cantidad de \$ 29'195,348.00 (Veintinueve millones ciento noventa y cinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional). Lo anterior se resume conforme a la siguiente tabla:

Total de Ingresos en el Período	\$ 301'756,341.00
Total de Egresos en el Período	\$ 272'560,993.00
Remanente	\$ 29'195,348.00

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado señala que es una obligación del Tesorero Municipal, someter previo al Acuerdo del Presidente Municipal, a la aprobación del Ayuntamiento, los estados financieros trimestrales de la administración municipal.

SEGUNDO.- Que el artículo 26, inciso C), fracciones VII y VIII de la referida Ley establece, como obligación del Ayuntamiento, publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de recursos, así como enviar al Congreso trimestralmente los documentos y estados financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados del ejercicio presupuestario del ingresos y egresos que corresponda a la fecha.

TERCERO.- Que el artículo 2 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que el informe de avance de gestión financiera, es el informe que rinden los Ayuntamientos y sus entes públicos de manera consolidada, a la Legislatura, sobre los avances físicos y financieros de los programas municipales aprobados, a fin de que el Órgano fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los Ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas.

CUARTO.- Que de acuerdo a los numerales 6 y 7 de la Ley citada en el punto anterior, la Auditoría Superior del Estado es el organismo técnico y superior de fiscalización y control gubernamental auxiliar del Congreso en su función de revisión de las cuentas públicas, dotado de autonomía técnica y de gestión, siendo dicho organismo competente, entre otras cosas, de fiscalizar las cuentas públicas; los ingresos, egresos, deuda, activos, patrimonio, el manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos de los sujetos de fiscalización, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas respectivos conforme a los indicadores estratégicos aprobados en el presupuesto, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y la legalidad en el uso de los recursos públicos.

QUINTO.- Que así mismo el artículo 35 fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que los informes de avance de gestión financiera comprenderán información relativa a los meses de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberán presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre del que se informe;

SEXTO.- Que los integrantes de esta Comisión sostuvieron una reunión con el Tesorero Municipal, en la cual nos presentó y explico los documentos que contemplan la descripción del origen y aplicación de los recursos financieros que integran los meses de enero, febrero y marzo del año 2014, el cual, debidamente suscrito, se adjunta al presente Dictamen.

Por lo anterior, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación en su caso de los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero.- Se apruebe el Primer Informe financiero de origen y aplicación de recursos del municipio de General Escobedo, correspondiente, a los meses de enero, febrero y marzo del año 2014; en los términos que se describen en el documento adjunto al presente, mismo que forma parte integral de este Dictamen.

Segundo.- Se apruebe enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que nos ocupa, según lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso c) fracción VIII.

Tercero.- Que se dé la debida difusión al informe Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio, correspondiente al Primer Trimestre del año 2014.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 25 días del mes de Abril del año 2014. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ISIDRO BARRON LOYA, SECRETARIO; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01/01/2014 AL 31/03/2014

INGRESOS	1° TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	91,066,653	30.18%	91,066,653	30.18%
DERECHOS	9,018,533	2.98%	9,018,533	2.99%
PRODUCTOS	625,130	0.17%	625,130	0.17%
APROVECHAMIENTOS	6,050,392	1.87%	6,050,392	1.87%
PARTICIPACIONES	107,637,618	35.67%	107,637,618	35.67%
APORTACIONES FEDERALES	88,457,252	29.31%	88,457,252	29.31%
APORTACIONES ESTATALES	0	0.00%	0	0.00%
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	10,761	0.00%	10,761	0.00%
FINANCIAMIENTO	0	0.00%	0	0.00%
TOTAL DE INGRESOS	301,756,341	100%	301,756,341	100%

EGRESOS	1° TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	41,171,299	15.11%	41,171,299	15.11%
SERVICIOS COMUNITARIOS	70,290,541	25.78%	70,290,541	25.78%
DESARROLLO SOCIAL	31,691,789	11.63%	31,691,789	11.63%
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	12,928,802	4.74%	12,928,802	4.74%
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	24,432,282	8.96%	24,432,282	8.96%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	384,612	0.14%	384,612	0.14%
OBRA PÚBLICA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	38,987,188	14.30%	38,987,188	14.30%
APORTACIONES FEDERALES	52,664,479	19.32%	52,664,479	19.32%
TOTAL DE EGRESOS	272,560,993	100%	272,560,993	100%

REMANENTE	29,195,348
RESUMEN ACUMULADO	
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2014	145,981,263
MAS INGRESOS	301,756,341
MENOS EGRESOS	-272,560,993
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2014	175,176,611

INTEGRACIÓN DEL SALDO

FONDO FIJO	205,689
BANCOS	205,975,357
CUENTAS POR COBRAR	48,972,732
CUENTAS POR PAGAR	-79,977,167

**DETALLE DE LA DISPONIBILIDAD
AL 31 DE MARZO DEL 2014**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
FONDO FIJO	\$ 205,689	CUENTAS POR PAGAR	
BANCOS	\$ 205,976,357	OBLIGACIONES BANCARIAS	\$ 31,515,000
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 15,062,000	NOMINA	\$ 1,442,707
ANTICIPO GASTOS POR COMPROBAR	\$ 1,006,222	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 9,921,099
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ - 11	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 14,192,937
DONATIVOS EN ESPECIE	\$ 0	ANTICIPO PARTICIPACIONES	\$ 22,923,471
DEUDORES DIVERSOS	\$ 459,314	SPEI	\$ 81,954
RECURSOS DEL ESTADO	\$ 0		
FIDEICOMISO	\$ 5,855,220	TOTAL PASIVO	\$ 79,977,167
CUENTA PUENTE	\$ 26,789,986		
	\$ 255,153,778		

PATRIMONIO

PATRIMONIO MUNICIPAL	\$ 145,981,263
REMANENTE DEL EJERCICIO	\$ 29,195,348
TOTAL PATRIMONIO	\$ 175,176,611

TOTAL ACTIVO	\$ 255,153,778	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$ 255,153,778
---------------------	-----------------------	------------------------------------	-----------------------

**DETALLE DE INGRESOS REALES
DEL 01/01/2014 AL 31/03/2014**

<u>CONCEPTO</u>	<u>1º TRIMESTRE</u>	<u>ACUMULADO</u>
<u>IMPUESTOS</u>		
Predial	69,425,405	69,425,405
Adquisición de Inmuebles	21,226,743	21,226,743
Sobre Diversiones y Esp. Pub.	28,830	28,830
Juegos Permitidos	12,410	12,410
Recargos y Accesorios	363,265	363,265
	<u>91,056,653</u>	<u>91,056,653</u>

DERECHOS

Por Serv. Públicos	0	0
Construcciones y Urbanizaciones	4,105,493	4,105,493
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	353,349	353,349
Inscripciones y Refrendo	3,337,631	3,337,631
Revisión, Inspección y Servicios	694,646	694,646
Expedición de Licencias	424,419	424,419
Limpieza de Lotes Baldíos	24,896	24,896
Ocupación de la Vía Pública	78,100	78,100
	9,018,633	9,018,633

PRODUCTOS

Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	8,675	8,675
Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	180,806	180,806
Diversos	335,849	335,849
	625,130	625,130

APROVECHAMIENTOS

Multas	1,462,767	1,462,767
Donativos	0	0
Diversos	3,587,605	3,587,605
	6,080,392	6,050,392

PARTICIPACIONES

Fondo General de Participaciones	80,676,552	80,676,552
Fondo de Fiscalización	4,117,415	4,117,415
Part/ Recaudación Gasolina y Diesel	2,568,724	2,568,724
Fondo de Fomento Municipal	8,941,682	8,941,682
Tenencia	7,055,714	7,055,714
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,895,657	1,895,657
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	2,381,875	2,381,875
	107,637,619	107,637,619

APORTACIONES FEDERALES

Fdo. De Fortalecimiento Municipal	46,701,627	46,701,627
Fdo. De Infraestructura Municipal	10,988,510	10,988,510
Subsemun	0	0
Fdo. Descentralizado	12,502,829	12,502,829
Otras Aportaciones	18,264,287	18,264,287
	88,457,252	88,457,252

CONTRIBUCIÓN DE VECINOS

Recaudación	10,761	10,761
Aportaciones de Convenios con Vecinos	0	0
	10,761	10,761

FINANCIAMIENTO

Financiamiento	0	0
	0	0

TOTAL 301,786,341 301,786,341

**DETALLE DE EGRESOS REALES
DEL 01/01/2014 AL 31/03/2014**

CONCEPTO	1º TRIMESTRE	ACUMULADO
<u>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>		
Administración de la función pública	41,171,299	41,171,299
	<u>41,171,299</u>	<u>41,171,299</u>
<u>SERVICIOS COMUNITARIOS</u>		
Servicios Comunitarios	27,507,087	27,507,087
Servicios Generales	932,423	932,423
Alumbrado Público	17,632,589	17,632,589
Limpia Municipal	20,710,399	20,710,399
Parques y Jardines	1,748,171	1,748,171
Mtto. De Vías Públicas	1,759,873	1,759,873
	<u>70,290,541</u>	<u>70,290,541</u>
<u>DESARROLLO SOCIAL</u>		
Educación y Deportes	6,746,527	6,746,527
Asistencia Social	21,529,114	21,529,114
Otros Servicios Sociales	3,416,148	3,416,148
	<u>31,691,789</u>	<u>31,691,789</u>
<u>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO</u>		
Policía y tránsito	12,308,313	12,308,313
Buen Gobierno	620,489	620,489
	<u>12,928,802</u>	<u>12,928,802</u>
<u>ADMINISTRACIÓN HACENDARIA</u>		
Administración Hacendaria	24,432,282	24,432,282
	<u>24,432,282</u>	<u>24,432,282</u>
<u>OBLIGACIONES FINANCIERAS</u>		
Intereses	394,612	394,612
Deuda Pública	0	0
	<u>394,612</u>	<u>394,612</u>

OBRA PUBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Desarrollo Urbano y Ecología	2,771,979	2,771,979
Obras Públicas	6,739,672	6,739,672
Desc. Participaciones	414,627	414,627
FOPEDEP	2,261,076	2,261,076
Programas Especiales	26,779,934	26,779,934
	<u>38,987,188</u>	<u>38,987,188</u>

APORTACIONES FEDERALES

Fondo de Infraestructura Social 2013	10,521,632	10,521,632
Fondo de Fortalecimiento Municipal 2014	41,319,046	41,319,046
SUBSEMUN 2013	823,800	823,800
	<u>52,664,479</u>	<u>52,664,479</u>

TOTAL

272,560,993 272,560,993

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2014.

Para continuar con el desahogo del punto número 04-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del primer trimestre del año 2014 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el mismo será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del primer trimestre del año 2014.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto al dictamen de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del primer trimestre del año 2014, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del primer trimestre del año 2014.

A continuación se transcribe el dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del primer trimestre del año 2014.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L. PRESENTES.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el Informe de bonificaciones y subsidios del Primer Trimestre del año 2014, correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2014, lo anterior bajo el siguiente:

ANTECEDENTES

El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo del C. Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicar el Informe de Bonificaciones y Subsidios correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2014.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo Sexto, punto 1 de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León, establece que el Presidente Municipal informará trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.

SEGUNDO.- Que el numeral 23, punto B fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, N. L., señala como atribución de la Tesorería Municipal, elaborar y presentar a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento los informes trimestrales, informando al pleno del R. Ayuntamiento de su disposición.

TERCERO.- Que en este sentido el Tesorero Municipal informa que el Resumen de bonificaciones y subsidio es el siguiente:

MES	IMPORTE DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS
Enero 2014	17'677,106
Febrero 2014	6'165,096
Marzo 2014	6'496,090
TOTAL	\$ 30'338,292

Por lo anteriormente señalado, se solicita que quede asentado en el acta correspondiente que se dio por presentado el informe de Bonificaciones y subsidios correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2014, conforme a la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León vigente.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 25 días del mes de Abril del año 2014. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ISIDRO BARRON LOYA, SECRETARIO; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. RUBRICAS.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES

Para continuar con el desahogo del punto número 05-cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, comenta que es en relación a los informes de las comisiones Municipales, por lo que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Transito, regidor José Luis Sánchez Cepeda a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, el regidor presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Integrantes del ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades realizadas más sobresalientes correspondientes a la Comisión de Seguridad Pública y Transito trabajos que comprenden los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2014 y que son los siguientes

DIRECCION DE POLICIA.

Entrega de patrulla de barrio para colonia jardines del Canada, para reforzar las labores de vigilancia.

Graduación de 13 cadetes, como oficiales de policía.

Se llevo a cabo el primer Congreso de Proximidad y Prevención, en el aula Magna de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con la asistencia de autoridades de los tres niveles de Gobierno y expertos en Seguridad Pública.

Se integraron cursos de educación vial dentro de la acciones del programa rol familiar.

Se entabla convenio de colaboración con la policía federal, para capacitar en rubros operativos a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, iniciando con 20 oficiales en el tema de manejo ofensivo, defensivo y de evasión.

Un equipo de policías participo en la competencia de tiro interinstitucional en la 7/a. z.m obteniendo el 4/o. y 5/o. lugar por equipo y el 2/o. individual.

Aplicación de operativos en los diferentes centros comerciales, con el objeto de disuadir o evitar cristalazos y diferentes delitos.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

RELACIÓN
DE
JUICIOS

ESCESCOBEDO
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

**RELACION DE JUICIOS DONDE EL MUNICIPIO ES PARTE DEMANDADA
PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DIC. 2014**

JUZGADO	ACTOR	ACTO DEMANDADO
Juz. 2° de Distrito en Materia Administrativa	LUIS UVALDO TRUJILLOGONZALEZ	ISAI
J.O.M. EXP. 216/2014	JAIR JESÚS AYALA BENITEZ	FACTURAS DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA Y PLOMERIA
J.O.M. EXP. 234/2014	ALBERTO LURIA FABIAN	FACTURAS DE CONTRATOS
J.C.A. EXP. 369/2014	LOMBARDO LOZANO ELIZONDO	SE REQUIERE PAGO DE FACTURAS VENCIDAS
J.O.M. EXP. 199/2014	CRISTINA DE JESÚS HERNÁNDEZ ROSALES	PAGO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES
J.O.A.F. 02/2014	FERNANDO CASTRO SÁCHEZ	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BANQUETAS LOMAS DE AZTLÁN
J.O.A.F. 03/2014	FERNANDO CASTRO SÁCHEZ	OBRA PÚBLICA AGUA POTABLE EMILIANO ZAPATA
J.O.A.F. 04/2014	FERNANDO CASTRO SÁCHEZ	OBRA PÚBLICA BANQUETAS COL. NUEVA ESPERANZA
J.O.A.F. 05/2014	CONSTRU-SHENSA, S.A. DE C.V. (JUAN ANTONIO NERI CERDA	OBRA PÚBLICA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERATADORES
J.O.A.F. 06/2014	CONSTRU-SHENSA, S.A. DE C.V. (JUAN ANTONIO NERI CERDA	OBRA PÚBLICA VITAPISTA Y ALUMBRADO AV. ACUEDUCTO
J.C.A. EXP. 545/2014	CONSTRU-SHENSA, S.A. DE C.V. (JUAN ANTONIO NERI CERDA	OBRA PÚBLICA
J.O.A.F. 07/2014	CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V.	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO COL. EMILIANO ZAPATA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CD. GRAL. ESCOBEDO, N.L.
DIRECCION JURIDICA



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**INVENTARIO
DE BIENES
MUEBLES
E
INMUEBLES**

ESC OBEDO
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

BIENES MUEBLES

RELACION ANEXA
EN ARCHIVO
ELECTRONICO





MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

BIENES INMUEBLES

ESCESCOBEDO
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

NOMBRE	UBICACIÓN	M2	EXP. CATASTRAL	CONDICIONES
1.- 16 DE SEPTIEMBRE				
TIENE 1 AREA SUPERFICIE.- 3,859.02 M2 REGISTRO NO TIENE REGISTRO FALTA REGISTRO, ACUERDO Y HACER DETALLES	1.- RUPERTO.MTZ. X CON.RUPERTO MTZ.	3,859.02 M2	016-019-031	BALDIO
2.- 18 DE OCTUBRE				
TIENE 7 AREAS SUPERFICIE.- 51,321.49 M2 REGISTRO INSC.21 VOLUMEN 47 LIBRO 15 DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 1995	1.- 13 DE SEP. X CON 4 DE OCT.	2,067.81 M2	017-160-001	PLAZA
	2.- 4 DE OCT. X CON 11 DE NOV.	1,227.63 M2	017-161-001	BALDIO
	3.- 4 DE OCT. X CON 13 DE SEP.	6,134.38 M2	017-159-001	CANCHA
	4.- 24 DE SEP. X CON 15 DE MAYO	14,200.14 M2	017-132-033	AREA EDUCATIVA
	5.- 13 DE SEP. X CON 3 DE MAYO	8,585.76 M2	017-173-001	ESCUELA Y JARDIN OSVALDO GUTIERREZ SAN MIGUEL Y PLAZA
	6.- 13 DE MAYO X CON 1 DE ENERO	4,905.63 M2	017-179-001	PLAZA
	7.- 15 DE SEPTIEMBRE X 24 DE SEPT.	14,200.14 M2	017-132-033	ESC. MARTINIANO BARRERA TORRES Y CANCHAS
3.- 5 DE MAYO				
NO TIENE AREA REGISTRO INSC.19 VOLUMEN 44 LIBRO 2 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 1994	NO TIENE AREA MUNICIPAL			NO TIENE AREA MUNICIPAL
4.- AGROPÉCUARIOS EN PEQUEÑO LAZARO				
TIENE 1 AREA SUPERFICIE: 5,739.43M2	1.- RAUL CABALLERO L-1 M-20	5739.43 M2	27-020-001	ESC. PRIMARIA SEBASTIAN CANTU PERA
ALIANZA REAL				
TIENE 49 AREAS SUPERFICIE TOTAL: 117,125,01M2	1.- NIÑOS HEROES L-1 M-156	1738.86 M2	10-156-001	BALDIO
	2.- NIÑOS HEROES L-1 M-157	619.68 M2	10-157-001	BALDIO
	3.- PRIV. TLAXCALA L-1 M-162	888.64 M2	10-162-001	BALDIO
	4.- PRIV. REYNOSA L-20 M-163	888.64 M2	10-163-020	BALDIO
	5.- PRIV. MATAMOROS L-1 M-164	888.64 M2	10-164-001	BALDIO
	6.- NUEVO LAREDO L-20 M-165	888.64 M2	10-165-020	BALDIO
	7.- PRIV. VALLE HERMOSO L-01 M-168	888.64 M2	10-168-001	BALDIO
	8.- AV. CONSTITUCION L-01 M-170	18682.37 M2	10-170-001	CAMELLON
	9.- SAN NICOLAS DE LOS GARZA L-23 M-173	978.64 M2	10-173-023	BALDIO
	10.- PRIV. APODACA L-20 M-178	90.00 M2	10-178-020	BALDIO
	11.- SAN PEDRO GARZA GARCIA L-01 M-179	888.64 M2	10-179-001	BALDIO
	12.- ARTICULO 123 L-172 M-180	866.14 M2	10-180-172	BALDIO
	13.- PRIV. GENERAL ESCOBEDO L-247 M-180	866.14 M2	10-180-247	INVADIDO 7X7 CON BALDIO
	14.- PRIV. SANTA CATARINA L-20 M-181	888.64 M2	10-181-020	BALDIO
	15.- PRIV. SANTIAGO L-01 M-182	888.64 M2	10-182-001	BALDIO
	16.- PRIV. SALTILLO OTE. L18 M188	888.64 M2	10-188-019	CASAS
	17.- 5 DE MAYO AM/32 L1 M189	888.64 M2	10-189-001	BALDIO

18.- ARTICULO 43 AM22 L168 M190	866.14 M2	10-190-168	BALDIO
19.- PRIV. MONCLOVA L-19 M-191	888.64 M2	10-191-019	BALDIO
20.- PRIV. TORREON L-01 M-192	888.64 M2	10-192-001	BALDIO
21.- AV. REVOLUCION L-01 M-194	888.64 M2	10-194-001	BALDIO
22.- PRIV. DELICIAS L-05 M-197	866.14 M2	10-197-005	BALDIO
23.- PRIV. CAMPECHE L-80 M-197	866.14 M2	10-197-080	BALDIO
24.- PRIV. DEL CARMEN L-20 M-198	888.64 M2	10-198-020	BALDIO
25.- PRIV. CAMARGO L-01 M-199	888.64 M2	10-199-001	BALDIO
26.- HEROES DE LA REVOLUCION L-20 M-200	888.64 M2	10-200-020	BALDIO
28.- AV. REVOLUCION L-01 M-205	888.64 M2	10-205-001	BALDIO
29.- PRIV. GOMEZ PALACIOS L-88 M-206	866.14 M2	10-206-088	CANCHA DE BASQUET
30.- PRIV. SAN PEDRO DEL GALLE L-19 M-207	888.64 M2	10-207-019	BALDIO
31.- PRIV. COSIO L-01 M-208	888.64 M2	10-208-001	PARQUE DE JUEGOS
32.- RINCON DE RAMOS L-19 M-209	888.64 M2	10-209-019	BALDIO
33.- BATALLA DE PUEBLA L-01 M-210	888.64 M2	10-210-001	BALDIO
34.- CACALCHEN L-01 M-222	5,296.27 M2	10-222-001	BALDIO
35.- GUELATAO DE JUAREZ L-01 M-231	38,668.27 M2	10-231-001	BALDIO
36.- AV. SAN MIGUEL L-01 M-309	16,327.53 M2	10-309-001	JARDIN DE NIÑOS, PRIMARIA Y SECUNDARIA, CENTRO DE SALUD
37.- TIJUANA L-01 M-310	611.68 M2	10-310-001	BALDIO
38.- TORRE LATINOAMERICANA L-01 M-312	1,680.74 M2	10-312-001	BALDIO
39.- PRIV. BELLAS ARTES L-01 M-314	1,076.09 M2	10-314-001	BALDIO
40.- AV. SAN MIGUEL L-01 M-315	782.43 M2	10-315-001	CAMELLON
41.- AV. SAN MIGUEL L-01 M-316	780.35 M2	10-316-001	CAMELLON
42.- AV. SAN MIGUEL L-01 M-317	790.48 M2	10-317-001	CAMELLON
43.- AV. SAN MIGUEL L-01 M-318	824.65 M2	10-318-001	CAMELLON
44.- AV. SAN MIGUEL L-01 M-319	427.78 M2	10-319-001	CAMELLON
45.- AV. ALIANZA REAL L-01 M-320	1,058.32 M2	10-320-001	CAMELLON
46.- ARTICULO 123 L-01 M-321	587.54 M2	10-321-001	CAMELLON
47.- ARTICULO 123 L-01 M-322	893.55 M2	10-322-001	CAMELLON
48.- ARTICULO 123 L-01 M-323	901.55 M2	10-323-001	CAMELLON
49.- ARTICULO 123 L-01 M-324	249.55 M2	10-324-001	CAMELLON
50.- PRIVADA DOLORES HIDALGO L1 M75	864.64 M2	10-073-001	
51.- SAN MIGUEL DE ALLENDE	888.64 M2	10-072-020	
52.- PRIVADA CUAUTEPEC L 20 M 81	888.64 M2	10-081-020	
53.- ARTICULO 5 L 38 M82	866.14 M2	10-082-038	AREA VERDE
54.- ARTICULO 5 L5 M85	866.14 M2	10-085-005	BALDIO
55.- PRIVADA PUERTO VALLARTA L20 M87	888.64 M2	10-087-020	
56.- AV REVOLUCION L5 M71	866.14 M2	10-071-005	BALDIO
57.- AV REVOLUCION L5 M88	866.14 M2	10-088-005	BALDIO
58.- PRIVADA JALAPAN L1 M81	888.64 M2	10-081-001	
59.- PRIVADA PACHUCA L1 M84	888.64 M2	10-084-001	
60.- PRIVADA EMILIANO ZAPATA L1 M87	888.64 M2	10-087-001	
61.- PRIVADA MEXICALI L1 M58	888.64 M2	10-058-001	
62.- PRIVADA LOS CABOS L1 M54	896.13 M2	10-054-001	
63.- PRIVADA NEULCALPAN L1 M111	888.64 M2	10-111-001	

SUPERFICIE:- 17,240.42 M2
REGISTRO ACUERDO Y HACER DETALLES

2.- FRANCISCO I. MADERO L-1 M-151	633 M2	14-151-001	BALDIO
3.- FRANCISCO I. MADERO L-2 M-151	635 M2	14-151-002	BALDIO
4.- FRANCISCO I. MADERO L-3 M-151	635 M2	14-151-003	BALDIO
5.- FRANCISCO I. MADERO L-4 M-151	504 M2	14-151-004	BALDIO

10.- NUEVO ESCOBEDO AMPLIACION

TIENE: 5 AREAS
SUPERFICIE: 17,996 M2

1.- 10 DE JUNIO	5,027 M2	12-178-001	RECREATIVA
2.- FRANCISCO GTZ. ENTRE FIDEL VELAZQUEZ Y LEONEL CHAVEZ	9,306 M2	12-183-001	EDUCATIVA
3.- LOMA DE LA PAZ ENTRE COLICION DE COLONIAS Y EULALIO	1,428 M2	12-223-001	RECREATIVA
4.- SANTA MARTHA L-01 M-291	243.84 M2	12-291-001	INVADIDO POR CASA
5.- SANTA MARTHA CRUZ CON SAN ANTONIO DE PADUA	1,991.38 M2	12-295-001	INVADIDO POR CASA

11.- ANAHUAC PREMIER

TIENE: 9 AREAS
SUPERFICIE: 5,225.69 M2

1.- PREMIER PONIENTE L-18 M-125	1,637.23 M2	09-125-018	PLAZA
2.- PREMIER PONIENTE L-19 M-125	916.8 M2	09-125-019	PLAZA
3.- PREMIER PONIENTE L-20 M-125	2,541.55 M2	09-125-020	PLAZA
4.- PREMIER PONIENTE L-01 M-293	92.43 M2	09-293-001	PLAZA
5.- PREMIER PONIENTE L-01 M-294	92.43 M2	09-294-001	PLAZA
6.- AV. COCOTEROS L-01 M-295	716.92 M2	09-295-001	CAMELLON
7.- CERRADA DE PINO L-01 M-296	508.86 M2	09-296-001	CAMELLON
8.- VIALIDAD FUTURA 4 L-01 M-297	1,219.14 M2	09-297-001	CAMELLON Y AREA VERDE
9.- PREMIER ORIENTE L-01 M-298	54.36 M2	09-298-001	CAMELLON
10.- PREMIER PONIENTE L41 M128	226.97 M2	09-128-041	AREA VERDE
11.- AVE. COCOTEROS L3 M 108	299.09 M2	09-108-003	AREA VERDE

12 Y 13.- ARBOLEDAS DE ESCOBEDO

TIENE: 3 AREAS
SUPERFICIE: 11,887.24M2

1.- CEDRO ENTRE ABEDUL Y CONSEJO L-1 M-38	7,933.27 M2	40-038-001	ESCUELA, PARQUE Y PLAZA
2.- ALAMO AM3 L-81 M-15	1,967.73 M2	40-015-001	PLAZA
3.- ALAMO L41 M-40 AM/4	1,966.24 M2	40-040-041	AREA VERDE

14 Y 15.- BALCONES DE ANAHUAC SECCIÓN II 1ER SECTOR ETAPA A Y B

TIENE 5 ÁREAS
SUPERFICIE:- 11,377.92 M2
REGISTRO INSC. 58 VOLUMEN 41 LIBRO
FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 1993

1.- SAN JUDAS TADEO ENTRE AVE. ACUEDUCTO Y AVE. SAN ROGELIO	8,220.87 M2	18-008-001	PARQUE
2.- SAN JUDAS TADEO Y SAN ROGELIO	4,741.61 M2	18-008-003	ACUEDUCTO Y AREA VERDE
3.- ACUEDUCTO X CON SAN JUDAS TADEO	1,143.65 M2	18-011-001	ESCUELA
4.- SAN JUDAS TADEO Y SAN IGNACIO	3,977.37 M2	18-011-003	IGLESIA Y LOTE BALDIO
5.- AV. SENDERO DVISORIO L-01 M-74	1,515.29 M2	18-074-001	

16.- BALCONES DE ANAHUAC SECCION II 2DO.

TIENE 3 AREAS

1.- AVE. ACUEDUCTO ENTRE SAN JUDAS TADEO	9,641.10 M2	18-011-004	PRIM PROFRA. ERNESTINA LARA BENITEZ, ESC. NUEVA CREACION Y PLAZA
--	-------------	------------	--

SUPERFICIE.- 26,489.12 M2
 REGISTRO INSC. 74 VOLUMEN 48 LIBRO
 FECHA 3 DE OCTUBRE 1995

2.- NO ESTA URBANIZADO	8,114.01M2	18-037-001	BALDIO
3.- SENDERO DIVISORIO Y SAN FELIPE	8,714.01 M2	18-037-002	BALDIO

17.- BALCONES DE ANAHUAC SECCIÓN II

TIENE 9 ÁREAS
 SUPERFICIE.- 23,380.83 M2
 REGISTRO INSC. 67 VOL. 43 LIBRO 2
 FECHA 4 DE NOVIEMBRE 1994

1.- AV. ACUEDUCTO X CON SAN ANDRÉS	283.79 M2	018-038-001	CAMELLON
2.- AV. ACUEDUCTO X CON SAN SERVANDO	1,300.37 M2	018-039-001	CAMELLON
3.- AV. ACUEDUCTO X CON SAN JUDAS TADEO	1,300.37 M2	018-040-001	PLAZA
4.- AV. ACUEDUCTO X CON SAN JUAN	1,300.89 M2	018-041-001	CAMELLON
5.- AV. ACUEDUCTO X CON SAN FRANCISCO	531.83 M2	018-042-001	CAMELLON
6.- SENDERO CON ACUEDUCTO	4,396.81 M2	018-059-001	BALDIO
7.- AV. ACUEDUCTO ENTRE SAN JUDAS TADEO	3,971.37 M2	018-011-003	CAMELLON
8.- AV. SENDERO DIVISORIO	9,837.90 M2	018-050-001	CAMELLON
9.- AV. ACUEDUCTO	457.90 M2	018-043-001	CAMELLON

18.- BALCONES DE ANAHUAC Sector San Javier

TIENE 1 AREA

AVE. SENDERO Y SAN FELIPE	1,515.29M2		PLAZA
---------------------------	------------	--	-------

19 Y 20.- BALCONES DEL NORTE 1er y 2do. Sector

TIENE: 2 AREAS
 SUPERFICIE: 143,218.42 M2

1.-BALCONES DEL NORTE, DIGNIDAD Y PODER	130,820.59 M2	40-010-001	PARQUE
2.- AV. BALCONES DEL NORTE	12,397.83 M2	40-025-007	BALDIO

21.- BELISARIO DOMÍNGUEZ

TIENE 3 ÁREAS
 SUPERFICIE.- 10,990.00 M2
 REGISTRO INSC. 7 VOLUMEN LIBRO 2
 FECHA 3 DE ABRIL 1978

1.- AV. CONSTITUCIÓN X CON 1 AV.	1,487.50 M2	006-007-009	CASA CLUB Y JARDIN DE NIÑOS JOSE LOPEZ ARBUES
2.- AV. CONSTITUCION ENTRE 4 Y 5 AVE.	6,840.00	006-011-001	ESC. PRIM. BELISARIO DOMINGUEZ Y AREA EDUCATIVA
2A.- AV. CONSTITUCIÓN ENTRE 4 Y 5 AV.	FALTA DATO	006-011-001	CENTRO DE SALUD
3.- INDEPENDENCIA X CON ONCEAVA	1,440.50	006-018-009	IGLESIA
3A.- AV. CONSTITUCIÓN X CON ONCEAVA	1,222.00	006-018-009	JARDIN DE NIÑOS
3C.-AVE. CONSTITUCION X CON ONCEAVA	FALTA DATO	006-018-009	BALDIO

22.- BOSQUES DE QUEBEC

TIENE 3 AREAS
 SUPERFICIE : 330.00 M2

1.- QUEBEC	258.00 M2	03-028-058	PLAZA
2.- GREGORIO MORALES SANCHEZ	36.00 M2	03-028-095	AREA VERDE
3.- DEL REPOSO	36.00 M2	03-028-096	AREA VERDE
4.- QUEBEC L1 M 201	55.73 M2	03-028-097	JARDINERA
5.- TORONTO	59.95 M2	03-028-098	JARDINERA

23.- CABECERA MUNICIPAL

TIENE 15 ÁREAS
 SUPERFICIE.- 40,822.69 M2
 FALTA REGISTRO, ACUERDO Y HACER DETALLES

1.- JUÁREZ X CON JIMÉNEZ	161.30 M2	001-054-001	CAMELLON
2.- MINA X CON JUÁREZ	1,162.77	001-039-006	ADQUISICIONES
2A.- JUÁREZ X CON MINA	330.33	001-039-006	CASA DE LA CULTURA

2B.- JUÁREZ X CON MINA	304	001-039-006	TELÉGRAFOS
3.- HIDALGO ENTRE MINA Y RAÚL CABALLERO	1,569.40	001-038-001	IGLESIA
3A.- HIDALGO ENTRE MINA Y RAÚL CABALLERO	168.58	001-038-001	FUNERARIA
3B.- HIDALGO ENTRE MINA Y RAÚL CABALLERO	5,587.82	001-038-001	PLAZA
4.- BRAVO ENTRE MADERO E ITURBIDE	11,453.07 M2	001-073-001	SEC DONATO ELIZONDO AYALA NO 6
5.- JIMÉNEZ X CON ABASOLO	94.80 M2	001-082-001	JARDINES
6.- JUÁREZ ENTRE TREVIÑO Y SERAFÍN PEÑA	6,749.40 M2	001-033-001	ESC. BENTO JUAREZ
7.- JUÁREZ ENTRE SERAFÍN PEÑA Y TREVIÑO	4,690.37	001-048-001	AUDITORIO
7A.- JUÁREZ ENTRE SERAFÍN PEÑA Y TREVIÑO	2,637.63	001-048-001	DEPORTES
7B.- JUÁREZ ENTRE SERAFÍN PEÑA Y TREVIÑO	500	001-048-001	ALBERCAS
8.- JUÁREZ 100 X CON RAÚL CABALLERO	1,441.10 M2	001-051-001	PRESIDENCIA MPAL
9.- JUAREZ 100 Y 112	3,972.12 M2	001-037-004	

23A.- CABECERA MUNICIPAL

REGISTRO INSC. VOLUMEN 55 LIBRO 37
FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1998

EL ÁREA MUNICIPAL FUE PAGADA EN EFECTIVO AL MPID.

24.- CALZADAS DE ANAHUAC

TIENE 2 ÁREAS
SUPERFICIE: 7,698,21M2

1.- CALZADA GRIEGA L-1 M-35	3,697.06	54-035-001	BALDIO
2.- CALZADA ESCOCESA L-01 M-41	4,001.48	54-041-001	BALDIO
3.- TULIPAN ,034 L045	784.86 M2	54-034-045	

25.- CALZADAS DE ANAHUAC 3 ER SEC

1.- CALZADAS DE ANAHUAC L1 M27	2,428.53 M2	54-027-001	
CALZADA GRIEGA L1 M 44	177.64 M2	54-044-001	

28 CALZADAS DE ANAHUAC 4TO SEC.

1.- CALZADAS ESPAÑOLA AM2	4,289.28 M2	54-031-014	
---------------------------	-------------	------------	--

25.- CAMINO REAL (ALFAREROS)

TIENE: 2 AREAS
SUPERFICIE: 1599 M2

NO EXISTEN AREAS

26.- CELESTINO GASCA

TIENE 7 ÁREAS
SUPERFICIE.- 49,563,89 M2
REGISTRO INSC. 3 VOLUMEN 2 LIBRO 1
FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 1970

1.- AV. MORELOS X CON GUERRERO L-1 M-23	12,137.00 M2	004-023-001	ESC. PRIM. MA. E VILLARREAL
2.- AV. RAÚL SALINAS Y TAMAUJIPAS	8,006.00 M2	004-015-001	PLAZA
3.- MORELOS ENTRE DURANGO Y PUEBLA	1,921.20 M2	004-024-013	J. DE NIÑOS MIGUEL PONCE Y BALDIO
4.- MORELOS ENTRE TLAXCALA Y DURANGO	1,915.20 M2	004-027-013	LICONSA, CENTRO DE SALUD Y BALDIO
5.- MORELOS X CON QUERETARO	13,121.00 M2	004-028-001	ESC SECUNDARIA JUAN I RAMON Y SEC NO2 PEPILA
6.- RAÚL SALINAS ENTRE GUANAJUATO Y JALISCO	6,266.52	004-037-001	DNF
6B.- CELESTINO GASCA ENTRE GUANAJUATO Y JALISCO	6,215.04	004-037-001	CLÍNICA

27.- CENTRO URBANO NORTE SECTOR 2

				AUN NO ESTA APROBADO

28.- CENTRO URBANO NORTE SECTOR 1

				AUN NO ESTA PROBADO

29.- CERRADAS DE ANAHUAC 1a. ETAPA

TIENE: 9 AREAS
SUPERFICIE 9,582.39

1.- AV. REPUBLICA MEXICANA L-21 M104	3,138.64 M2	09-104-021	PARQUE
2.- ABETO L-22 M104	2,732 M2	09-104-022	PARQUE
3.- CERRADA DE EUCALIPTO L-01 M-105	1,905 M2	09-105-001	AREA VERDE
4.- HAYA L-01 M-105	682.71 M2	09-105-002	AREA VERDE
5.- HAYA L-01 M-107	1,151.82 M2	09-107-001	CAMELLON
6.- ANAHUAC PREMIER NORTE L-1 M350	237.50 M2	09-350-001	CAMELLON
7.- ANAHUAC PREMIER NORTE L-1 M-351	333.27 M2	09-351-001	CAMELLON
8.- ANAHUAC PREMIER NORTE L-1 M-352	97.81 M2	09-352-001	CAMELLON
9.- DALIA L33 M142	1208.64 M2	09-142-033	PLAZA
10.- ABETO L23 M104	1433.83 M2	09-104-023	PLAZA
11.- ABETO L24 M104	732.68 M2	09-104-024	PLAZA
12.- ABETO L3-M105	2786.51 M2	09-105-003	
13.- ANAHUAC PREMIER NORTE L4 M106	367.48 M2	09-106-004	AREA VERDE
14.- AV. REPUBLICA MEXICANA L02 M108	2448.83	09-108-003	AREA VERDE

30.- CERRADAS DE ANAHUAC 2a. ETAPA 1er. SECTOR

TIENE: 2 AREAS
SUPERFICIE: 2,874.08M2

1.- HAYA L-01 M-106	1,544.67 M2	09-106-001	CAMELLON
2.- HAYA L-01 M-108	1,129.41 M2	09-108-001	CAMELLON

31.- CERRADAS DE ANAHUAC PREMIER 2do. SECTOR

TIENE: 2 AREAS
SUPERFICIE: 2,720.89M2

1.- EBANO L25 M144	1,405.4 M2	09-144-025	PLAZA
2.- JAZMIN L23 M146	1,315 M2	09-146-023	PLAZA
3.- DALIA L33 M 142	1,208.64 M2	09-142-033	PLAZA

32.- CERRADAS DE ANAHUAC 4a. ETAPA

1.- CERRADAS DEL NOGAL L2 M106	2,125.82 M2	09-106-002	
2.- ANAHUAC PREMIER NORTE	1,363.14 M2	09-106-003	
3.- ACACIA SUR L1 M 135	176.90 M2	09-135-001	
4.- ACACIA NORTE L1 M136	1,630.22 M2	09-136-001	
5.- BEGONIA L1 M137	455.14 M2	09-137-001	
6.- CRISANTEMO NORTE	1,261.35 M2	09-140-001	
7.- BEGONIA NORTE L12 M138	1,299.83 M2	09-138-001	
8.- ANAHUAC PREMIER SUR L1 M542	38.71 M2	09-542-001	
9.- ANAHUAC PREMIER SUR L1 M543	38.69 M2	09-543-001	
10.- ANAHUAC PREMIER SUR L1 M544	42.30 M2	09-544-001	

33.- COLINAS DE ANAHUAC 1er SECTOR				
TIENE 1 AREA	1.- CERRO DE LA SILLA ENTRE SIERRA AZUL	6,050.00 M2	07-534-001	CANCHA POLIVALENTE, PLAZA Y JUEGOS INFANTILES
SUPERFICIE: 6,050,00M2				
34.-COLINAS DE ANAHUAC 2DO SECT.				
	1.- MONTE ALPINO L1 M90	5,270.32 M2	18-090-001	AREA VERDE
	2.MONTE REGIO L1 M83	4,805.68 M2	18-083-001	AREA VERDE
34.- CORTIJO LOS AYALA				
TIENE 3 AREAS	1.- GOLONDRINAS L-78 M-420	584.04 M2	07-420-076	PLAZA
SUPERFICIE : 3,237.83 M2	2.- GOLONDRINAS L-1 M-462	2,541.79 M2	07-462-001	CANCHA POLIVALENTE
	3.- CORTIJO LOS AYALA L1 M464	112.00 M2	07-464-001	CAMELLON
35.-DEL VALLE				
TIENE: 1 AREA	1.-CANAL PLUVIAL	4,542 M2	03-351-001	PLAZA POLIVALENTE
SUPERFICIE: 4,542M2	2.-RAUL CABALLERO	1175.93 M2	03-204-002	CANAL PLUVIAL
36.- DON LALO				
				NO TIENE AREAS MUNICIPALES
37.- EL CENTENARIO				
TIENE 1 ÁREA	1a.- PLATINO X CON AV. ORO	1,575.82	009-001-001	VEHICULA
SUPERFICIE.- 3,153.60 M2	1b.- PLATINO X CON AV. ORO	424.18	009-001-001	VEHICULO
REGISTRO INSC. 12 VOL.12 LIB.2	1c.- PLATINO X CON AV. ORO	1,153.60	009-001-001	JARDIN
FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1983	2.- MONTREAL L1 M22	7,172.84 M2	09-022-001	JARDIN DE NIÑOS
	3.- OTAWA L1 M 21	2,993.36 M2	09-021-001	
38.- EL TOPITO				
TIENE 1 ÁREA	1 - CIRCUITO DE LA PAZ X CON 1ERA.CERRADA DE LA PAZ	134.07 M2	003-125-010	BIBLIOTECA
SUPERFICIE.- 134.07 M2				
REGISTRO INSC.22 VOLUMEN 20 LIBRO 4				
39.- EMILIANO ZAPATA				
40.- EULALIO VILLARREAL AYALA				
TIENE 7 ÁREAS	1.- VILLA DE SANTIAGO X CON DR. COSS	1,134.41 M2	012-153-001	CASETA DE POLICIA
SUPERFICIE 25,466,23M2	2.- MONTEMORELOS X CON CIÉNEGA DE FLORES	720.30 M2	012-143-013	INVADIDO CASA NAL
REGISTRO INSC.18 VOLUMEN 44 LIBRO 2	3 - AGUA LEGUAS L12 M149	455.55	012-149-012	BALDIO
DE FECHA 15 DE JUNIO DE 1994	3A - AGUA LEGUAS L12 M149	30	012-149-012	TEMPLO AREA INVADIDA
	4.- STA. CATARINA X CON CIÉNEGA DE FLORES	1,535.30 M2	012-150-001	JARDIN DE NIÑOS CAP JOSE DE TREVINO
	5.- ANAHUAC L7 M159	315.15	012-159-007	AREA INVADIDA
	5A.- ANAHUAC L7 M159	45	012-159-007	BALDIO
	6.- LAMPAZOS L1 M164	17,052.21 M2	012-164-001	BOMBA DE AGUA Y BALDIO

	7.- AVE. ACUEDUCTO X CON LIMITE DE PROPIEDAD	4,068.31 M2	012-165-001	BALDÍO
41.- EULALIO VILLAREAL AMPLIACION				
42.- EX HACIENDA EL CANADA				
43.- EX HDA. EL CANADA SEC. NVA. HACIENDA				
44.- FELIPE CARRILLO PUERTO I				
TIENE 1 ÁREA	1.- PEATONAL ANTONIO I. VILLARREAL X CON JOSÉ S. ARRAMBERRI	2,091.00	004-079-001	PLAZA
SUPERFICIE.- 10981.31 M2	1B.- PEATONAL ANTONIO I. VILLARREAL X CON JOSÉ S. ARRAMBERRI	6,890.31	004-079-001	ESC. PRIMARIA FELIPE CARRILLO
REGISTRO INSC.12 VOLUMEN 42 LIBRO 1	1C.- PEATONAL ANTONIO I. VILLARREAL X CON JOSÉ S. ARRAMBERRI	2,000.00	004-079-001	JARDIN DE NIÑOS DEMESIO NARANJO
DE FECHA 11 DE MARZO DE 1993				
45.- FELIPE CARRILLO PUERTO II				
TIENE 1 ÁREA	1.- PEAT. PABLO A. DE LA GARZA ENTRE PEAT. JERONIMO TREVIÑO	3,600.00	004-070-001	PLAZA, CASETA Y CANCHA DE FUTBOL
SUPERFICIE.- 9,778.00 M2	1B.- PEAT. PABLO DE LA GARZA ENTRE PEAT. JERONIMO TREVIÑO	6,178.00	004-070-001	CANCHA DE FUT Y AREA RECREATIVA
REGISTRO INSC. 13 VOLUMEN 42 LIBRO 1				
FECHA 11 DE MARZO DE 1993				
46.- FELIPE CARRILLO PUERTO III				
TIENE 2 ÁREAS	1.- PEATONAL DR. ENRIQUE LIVAS X CON DR. ÁNGEL MTZ	5,760.86	004-106-001	AREA RECREATIVA Y PLAZA
SUPERFICIE.- 15,281.96 M2	1B.- PEATONAL DR. ENRIQUE LIVAS X CON DR. ÁNGEL MTZ	2,077.25	004-106-001	IGLESIA DEL REFUGIO
REGISTRO INSC. 11 VOLUMEN 44 LIBRO 3	1C.- PEATONAL DR. ENRIQUE LIVAS X CON DR. ÁNGEL MTZ	2,188.63	004-106-001	JARDIN DE NIÑOS JESUS TERAN
FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1992	1D.- PEATONAL DR. ENRIQUE LIVAS X CON DR. ÁNGEL MTZ	36	004-106-001	CASETA
	2.- PEATONAL DR. ENRIQUE LIVAS X CON DR. ANGEL MTZ	5,219.02 M2	004-096-001	ESC. PRIMARIA FRANCISCO I MADERO
47.- FELIPE CARRILLO IV				
TIENE 4 ÁREAS	1.- AVE. MORELOS X CON PEATONAL CRECENCIO M.	1,574.27	004-169-001	CENTRO DIF
SUPERFICIE.- 13,528.04 M2	1B.- AVE. MORELOS X CON PEATONAL CRECENCIO M.	353.48	004-169-001g	PLAZA
REGISTRO INSC. 20 VOLUMEN 44 LIBRO 2	2.- MORELOS X CON L. FLORES	2,520.07 M2	004-166-001	PLAZA
FECHA 19 DE SEPTIEMBRE 1994	3.- PEDRO G. ZORRILLA X CON FCO. J. MÚJICA	7,980.22 M2	004-168-001	ESC. SECUNDARIA 58
	4.- MORELOS X CON HERIBERTO JARA	1,000.00 M2	004-165-001	GINNASIO Y CANCHA
48.- FERNANDO A. MILPA				
TIENE: 1 AREA	1.- AVE. FERNANDO AMILPA L-1 M-150	63,497.01 M2	40-150-001	SEC. TEC. NO. 87, PRIM. PROFR. GREGORIO TORRES Y JARDIN PROFR. HILDA
SUPERFICIE: 63,497,01M2				
49.- ARCO VIAL FOMERREY AGROPECUARIO				
TIENE 5 AREAS	1.- SEGUNDA PRIV.X CON TEXCOCO	5,491.00 M2	10-003-001	RECREATIVA

SUPERFICIE.- 32,998.87 M2
 REGISTRO INSC.18 VOLUMEN 34 LIBRO
 FECHA 19 DE ABRIL DE 1994

2.- PRIV. TEXCOCO X CON TEXCOCO	3,005.00 M2	10-004-001	JARDIN DE NIÑOS NUEVA CREACION
3.- CHINAMECA X CON TEXCOCO	5,977.00 M2	10-036-001	IGLESIA
4.- TABLAJERO X CON TEXCOCO	5,656.87 M2	10-037-001	PARQUE
5.- CAMPESINOS Y CHAPINGO	12,867.00M2	10-012-001	ESC. PRIM NUEVA CREACION

50.- FOMERREY 36

TIENE 2 ÁREAS
 SUPERFICIE.- 26,444.91M2
 REGISTRO INSC. 9 VOLUMEN 13 LIBRO 2
 DE FECHA 26 DE ENERO DE 1981

1.- PROF. MIGUEL F. MTZ. ENTRE U.C.E.C.A Y PRIMA V.	3,440.00	007-075-001	IGLESIA
1B.- PROF. MIGUEL F. MTZ. ENTRE U.C.E.C.A Y PRIMA V.	125	007-075-001	BOMBA DE AGUA
1C.- PROF. MIGUEL F. MTZ. ENTRE U.C.E.C.A Y PRIMA V.	14,532.91	007-075-001	ESC. SEC. AMADO NERVO NO. 3
2.- SECRETARIA DEL TRABAJO 1001	8,347.00 M2	007-049-001	JARDIN DE NIÑOS

51.- FOMERREY 49 COLINAS DEL TOPO

TIENE 3 ÁREAS
 SUPERFICIE.- 24,872.06M2
 FALTA REGISTRO Y HACER DETALLES

1.- LOMA ALTA X CON LOMA SANTA CRUZ	10,684.19	012-033-001	ESCUELA VENUSTIANO CARRANZA Y JARDIN LAURA ESCOBEDO
1B.- LOMA ALTA X CON LOMA SANTA CRUZ	6,924.72	012-033-001	INVADIDO CASA HAB.
2.- LOMA EL HUNGARO L1 M9	190.95 M2	012-009-001	
3.- EL ALAMO L1 M150	6,892.20 M2	012-150-001	

52.- FOMERREY 52 PEDREGAL DEL TOPO 1ER. SEC.

TIENE 2 ÁREA
 SUPERFICIE.- 29,441.00M2
 FALTA REGISTRO, ACUERDO Y HACER DETALLES

1.- TITANIO ENTRE ANTIMONIO Y PLATINO	6,848.10 M2	012-104-001	ESC. SEC NO. 49 MA. E VILLARREAL, PRIM MA. GONZALEZ G.
2.- XENON L-1 M37	22,593.01 M2	012-037-001	JARDIN MIGUEL CERVANTES S. PRIM. MA. GARZA GONZALEZ Y CENTRO DE JUSTICIA FAMILIAR

53.- FOMERREY 52 PEDREGAL DEL TOPO. 2do SEC.

TIENE 7 ÁREAS
 SUPERFICIE.- 87,571.80 M2
 REGISTRO INSC.22 VOLUMEN 47 LIBRO 15
 DE FECHA 28 DE MARZO DE 1995.

1.- AVE. LAS TORRES Y GRAFITO	17,178.61	012-037-001	BALDÍO Y CAMPO DE FUT
2.- XENON L-1 M37	110	012-037-001	CENTRO DE SALUD
2A.- XENON L-1 M37	3,773.90	012-037-001	GURDERIA
2B.- XENON L-1 M37	1,125.00	012-037-001	JARDIN DE NIÑOS
2C.- XENON L-1 M37	277.5	012-037-001	COPUSI DIF
2D.- XENON L-1 M37	128	012-037-001	LICONSA
3.- PLATINO ENTRE URANIO Y BROMO	12,273.40 M2	012-122-001	BALDÍO
4.- COBALTO ENTRE PRÓL. CUARZO Y P. RIOLITO	1,396.50 M2	012-128-001	BALDÍO
5.- COBALTO X CON CLORO Y P. CUARZO	18,900.47 M2	012-127-001	BALDÍO
6.- PRIV. ALABASTRO ENTRE A. Y BASALTO	4,627.91 M2	012-108-001	BALDÍO
7.- AVE. LAS TORRES Y MAGNESIO	1,346.60 M2	012-073-001	ÁREA EDUCATIVA
8.- AVE. LAS TORRES Y MAGNESIO	5,815.00 M2	012-043-001	ÁREA EDUCATIVA
9.- PROL. CUARZO L-19 M-127	18,500.47 M2	012-127-019	

54.- FOMERREY 9

TIENE 4 ÁREAS
 SUPERFICIE.- 27,330.55 M2

1.- PLINO DE ORDÓÑEZ X CON LUZ MARROQUÍ	888.52 M2	007-001-001	PARQUE
2.- PLINO DE ORDÓÑEZ ENTRE JUAN GUZMÁN	8,756.34 M2	007-003-001	JARDIN SILVESTRE REVUELTAS Y PRIM LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS

FALTA REGISTRO Y HACER DETALLES

3.- MIGUEL F. MTZ. ENTRE MACARIO P.	11,518.00	007-025-001	ESC. PRIM LEON AVICARIO
3A.- SANTIAGO ROEL	470	007-025-001	SEGURO SOCIAL
4.- ELISEO VILLARREAL X CON HÉCTOR GZZ.	1,378.25	007-041-001	DIF.
4A.- ELISEO VILLARREAL X CON HÉCTOR GZZ.	692	007-041-001	LICONSA
4B.- ELISEO VILLARREAL X CON HÉCTOR GZZ.	703	007-041-001	F-36 CASETA POLICIA
4C.- ELISEO VILLARREAL X CON HÉCTOR GZZ.	3,022.44	007-041-001	JARDIN DE NIÑOS LIC. ATALA MTZ DE BOLAÑOS

55.- ANDRES CABALLERO

TIENE: 21 AREAS
SUPERFICIE: 89,107.05M2

1.- EVANGELINA CABALLERO Y CALLE DOS	997.07 M2	29-023-023	JARDIN DE NIÑOS ARSENIO CANTU LEAL
2.- JUAN FRANCISCO ENTRE MARGARITO ESCAMILLA Y CALLE DOS	585.38 M2	29-024-001	IGLESIA
3.- RAUL CABALLERO	5,039.32 M2	29-032-015	BALDIO
4.- RAUL CABALLERO ENTRE TORRES DE ALTA Y DR. EULALIO	13,149.13 M2	29-042-001	BALDIO
5.- JANITZIO CABALLERO Y RAUL CABALLERO	13,703.34 M2	29-043-001	BALDIO
6.- ALBERTO ESCAMILLA ENTRE JANITZIO CABALLERO Y TORRES ALTA	14,138.72 M2	29-044-001	BALDIO
7.-ALBERTO ESCAMILLA	1,746.03 M2	29-045-001	BALDIO
8.- JOSE MA. C. CABALLERO	8,287.02 M2	29-046-001	BALDIO
9.- GREGORIO CABALLERO	10,479.82 M2	29-047-001	BALDIO
10.- GREGORIO CABALLERO	2,082.93 M2	29-048-001	BALDIO
11.- RAUL CABALLERO	14,867.84 M2	29-050-005	BALDIO
12.- ROSENDO CABALLERO	30.26 M2	29-069-008	INVADIDA
13.- ROSENDO CABALLERO 1242	2,407.87 M2	29-074-012	INVADIDA
14.- GILBERTO CABALLERO	2,545.75 M2	29-078-004	BALDIO
15.- MARGARITO CABALLERO	8,962.02 M2	29-003-006	EDUCATIVA
16.- CALLE UNO ENTRE CALLE TRES Y COLOMBIA N.L	2,246.86 M2	29-008-001	BALDIO
17.- TORRES DE ALTA TENCION ENTRE CALLE UNO Y DR. EULALIO	798 M2	29-009-001	BALDIO
18.- CALLE TRES Y LOURDES CABALLERO	2,689.62 M2	29-011-001	BALDIO
19.-EVARISTO CABALLERO Y EVANGELINA	249 M2	29-019-006	INVADIDA
20.- JUAN FRANCISCO CANALLERO Y CALLE DOS	1,269.09 M2	29-021-001	BALDIO
21.- EVANGELINA CABALLERO ENTRE CALLE DOS Y A MONTERREY	1,990.04 M2	29-022-016	ESC. PRIM. PROF. RODOLFO DE LEON GARZA
22.- LIBRAMIENTO NORESTE POL AM 01	1,531.54 M2	29-006-037	

56.- FOMERREY LA CONCORDIA

57.- LA UNIDAD

TIENE 28 AREAS
SUPERFICIE 81,038.43

1.- UNIDAD AGRARIA X CON UNIDAD SINDICAL	24,494.53 M2	023-039-001	ESC. FRANCISCO A. RIESTRA, JARDIN MARTHA SILLER, SEC. TEC. NO 79
2.- UNIDAD UNIVERSAL X CON UNIDAD TECNICA	3,565.60 M2	023-023-001	AREA RECREATIVA Y CENTRO DE SALUD
3.- UNIDAD CAMPESINA Y UNIDAD MAGISTERIAL	2,550.00 M2	023-100-001	PLAZA
4.-UNIDAD OBRERA Y UNIDAD CAMPECINA	4,386.00M2	023-101-001	AREA VERDE
5.-UNIDAD MEXICANA	1,837.27M2	023-102-001	PLAZA Y DISPENSARIO
6.-UNIDAD LABORAL Y UNIDAD SOCIALISTA	1,167.29M2	023-103-001	BALDIO
7.-UNIDAD DE SOCIALISTA	218.88M2	023-103-002	BALDIO
8.-UNIDAD DE SOCIALISTA	7,420.54M2	023-104-001	BALDIO

9.-UNIDAD AGRARIA	662.26M2	023-105-013	AREA VERDE
10.-ENTRE UNIDAD SOLIDARIA Y UNIDAD SOCIAL	70M2	023-108-001	AREA VERDE
11.-UNIDAD REVOLUCIONARIA ENTRE UNIDAD CAMPESINA	1,216.09M2	023-107-025	AREA VERDE
12.-ENTRE UNIDAD SOLIDARIA Y UNIDAD SOCIAL	1,292.91M2	023-108-007	AREA VERDE
13.-UNIDAD FEDERAL	806.00M2	023-114-001	AREA VERDE
14.-UNIDAD MUNDIAL	676.00M2	023-117-005	AREA VERDE
15.-ENTRE UNIDAD FEDERAL Y UNIDAD MUNICIPAL	719.11M2	023-122-017	AREA VERDE
16.-UNIDAD SOCIAL	810.91M2	023-125-001	AREA VERDE
17.-UNIDAD AMERICANA	436.56M2	023-128-009	AREA VERDE
18.-UNIDAD TECNICA	743.98M2	023-012-001	AREA VERDE
19.-UNIDAD NACIONAL X UNIDAD MUNDIAL	1,892.54M2	023-060-001	IGLESIA
20.-UNIDAD MAGISTRAL	435.51M2	023-061-026	CAPILLA
21.-SANTA LUCIA X SAN JOEL	1,709.22M2	023-061-093	AREA VERDE
22.-UNIDAD ORGANICA	363.98M2	023-079-026	PLAZA
23.-ENTRE UNIDAD NATURAL Y UNIDAD GEOGRAFICA	3,177.30M2	023-069-001	PLAZA
24.-ENTRE UNIDAD UNIVERSAL Y UNIDAD GALACTICA	5,217.30M2	023-090-001	ESC. PRIM. CONCEPCION TREVIÑO M.
25.-UNIDAD LATINOAMERICANA	3,177.30M2	023-091-001	PLAZA
26.-UNIDAD POPULAR X UNIDAD ORGANICA	1,352.59M2	023-131-005	AREA VERDE
27.-UNIDAD SOCIALISTA	3,510.14M2	023-132-001	AREA VERDE
28.-UNIDAD POPULAR	7,417.50M2	023-133-001	AREA VERDE

58.- FOMERREY LOMAS DE AZTLAN

TIENE 6 AREAS

SUPERFICIE 17,037.29M2

1.-LOMAS DE AGUA DULCE	1,002.36 M2	07-443-011	PLAZA
2.- LOMA GRANDE ENTRELOMA FENOLES Y LOMA LARGA	5,518.90 M2	07-444-001	IGLESIA Y PLAZA
3.-LEY FEDERAL DEL TRABAJO	2,506.63 m2	07-445-025	PLAZA
4.- LOMA LA PAZ	764.46 m2	07-451-012	PLAZA
5.-MIGUEL F. MARTINEZ X LOMA LA PAZ	5,617.55M2	07-430-016	BALDIO Y CANCHA DE FUT BOL
6.-LOMA SECA X LOMA AGUA DULCE	1,427.39M2	07-435-001	PLAZA

59- F. NUEVA ESPERANZA

TIEN 19 AREAS

SUPERFICIE.- 54,787.48 M2

REGISTRO INSC. 23 VOLUMEN 44 LIBRO 2

DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1994

1.- AGUALEGUAS ENTRE GARCIA E ITURBIDE	15,270.55 M2	017-103-001	PRIM. LIC. LUIS DONALDO COLOSIO, SEC TEC 67, JARDIN MARTIN DE ZAVALA
2.- AGUALEGUAS ENTRE GARCIA E ITURBIDE	24,332.45	017-117-001	DEL DE POLICIA, POLIVALENTE Y CANCHA DE FUT BOL
2A.- GUADALUPE ENTRE GARCIA E ITURBIDE		017-117-001	C. DE SALUD
3.- HIDALGO ENTRE ITURBIDE Y MTY	15,270.55 M2	017-120-001	CANCHA POLIVALENTE
4.- LINARES ENTRE PESQUERIA Y SALINAS VICTORIA	13,087.27 M2	017-110-001	MEJORES MENORES VIDA DIGNA, IGLESIA Y CANCHA
5.- STA. CATARINA ENTRE GRAL. ZUAZUA Y SALINAS	6,070.31 M2	017-068-001	JARDIN ALICIA GARZA TREVIÑO Y ESCUELA ALICIA A MITZ CASTRO
6.- MONTERREY X CON CIENEGA DE FLORES	2,016.97	017-115-001	CAMELONES
7.- CIENEGA DE FLORES X CON MTY.	129,066	017-121-001	CAMELONES
8.- SAN PEDRO X CON CIENEGA DE FLORES	300	017-121-001	INVADIDO POR CASA
9.-PRIV. MARIN X MARIN	739.20 M2	017-047-005	PARQUE
10.- GENERAL TREVIÑO	462 M2	017-050-001	PARQUE
11.-MINA X PRIV. ABASOLO	762.84 M2	017-053-001	PARQUE
12.-PASO PEATONAL	4075.51 M2	017-063-001	IGLESIA
13.-PROL. RAYONES POR HIGUERAS	364 M2	017-069-010	PARQUE

14.-GRAL.ZARAGOZA X COLOMBIA	546 M2	017-071-001	PARQUE
15.-PRIV. ANAHUAC X PROL. ANAHUAC	541.88 M2	017-074-005	PARQUE
16.-COLOMBIA X PROL. ANAHUAC	410.86 M2	017-075-008	BALDIO
17.-PARAS X PROL. RAYONES	182 M2	017-079-011	PARQUE
18.-VALLECILLO X PROL. ANAHUAC	686.31 M2	017-086-001	PARQUE
19.-LOS ALDAMA X PRIV. LOS ALDAMA	98 M2	017-090-001	PARQUE
20.- HIDALGO L1 M266	3,718.18 M2	17-266-001	PARQUE
21.- ITURBIIDE L1 M268	15,691.71 M2	17-268-001	CENTRO DE SALUD Y SECUNDARIA

80.- FOMERREY SANTA LUCIA

TIENE 1 AREA
SUPERFICIE; 14,852 M2

1.- DON MELITON VILLARREAL	14,852 M2	12-244-001	INVADIDO POR CASAS
----------------------------	-----------	------------	--------------------

81.- FOMERREY SANTA MARTHA

TIENE 17 AREAS
SUPERFICIE.- 28,444.68M2
REGISTRO INSC.16 VOLUMEN 44 LIBRO 1
DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1994

1.- STA. ENGRACIA ENTRE S. TERESA Y S. BEATRIZ	269.80 M2	017-002-037	INV.POR C.H.
2.- STA. ENGRACIA ENTRE S. MARLENE Y S. BEATRIZ	269.80 M2	017-004-037	INV.POR C.H.
3.- STA. ENGRACIA ENTRE S. ALICIA Y S. MARLENE	269.80 M2	017-006-039	INV.POR C.H.
4.- STA. ENGRACIA ENTRE S. VICTORIA Y S. ALICIA	269.80 M2	017-008-041	INV.POR C.H.
5.- STA. ENGRACIA ENTRE S. MAGDALENA Y S. VICTORIA	269.80 M2	017-010-039	INV.POR C.H.
6.- STA. ENGRACIA ENTRE S. MALVINA Y S. MAGDALENA	105.00 M2	017-012-039	INV.POR C.H.
7.- STA. ENGRACIA ENTRTE S. RITA Y S. MALVINA	267.60 M2	017-014-041	INV.POR C.H.
8.- STA. ENGRACIA ENTRE S. GABRIELA Y S. RITA	269.80 M2	017-016-046	INV.POR C.H.
9.- STA. ENGRACIA ENTRE S. ISABEL Y S. GABRIELA	310.70 M2	017-018-042	INV.POR C.H.
10.- STA. ENGRACIA ENTRE S. CATALINA Y S. ISABEL	105.00 M2	017-020-039	INV.POR C.H.
11.- STA. ENGRACIA ENTRE AGUALEGUAS Y S. ROSARIO	350.00 M2	017-025-053	INV.POR C.H.
12.- STA. ENGRACIA ENTRE S. MONICA Y S. ROSARIO	348.50 M2	017-026-050	INV.POR C.H.
13.- STA. ENGRACIA ENTRE S. CAROLINA Y S. MONICA	348.50 M2	017-031-046	INV.POR C.H.
14.- STA. ENGRACIA ENTRE S. ANGELA Y S. CAROLINA	249.80 M2	017-034-041	INV.POR C.H.
15.- STA. ENGRACIA ENTRE S. MARTHA Y S. ANGELA	115.50 M2	017-037-034	INV.POR C.H.
16.- STA. ENGRACIA ENTRE S. ELVIRA Y S. MARTHA	280.10 M2	017-040-029	INV.POR C.H.
17.- SANTA ELVIRA	22,345.16 M2	017-041-001	INV.POR C.H.

82.- FUENTES DE ESCOBEDO 1er SECTOR

TIENE 3 ÁREA
SUPERFICIE.- 22,990.88M2
REGISTRO INSC.89 VOLUMEN 43 LIBRO 33
DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1994

1.- FUENTE DE LA ALEGRÍA ENTRE FUENTE DE TREVI Y FUENTE DEL SALTO	10,991.92 M2	003-321-001	PLAZA E IGLESIA
2.-FUENTE SOL.FUENTE TREVI	6,680.39M2	003-321-014	AREA VERDE
3.-FUENTE BELLA Y FUENTE SOL	5,118.57M2	03-390-024	BALDIO

83.- FUENTES DE ESCOBEDO 2do SECTOR

1.- FUENTE DE TREVI L27 M321	259.4	03-321-027	AREA VERDE
------------------------------	-------	------------	------------

84.- FUNERARIO JARDIN DE LOS PINOS

9,750,00M2			SON PARA LAS GAVETAS COMPARTIDAS PARA EL SERVICIO DE INHIBACION
------------	--	--	---

85.- FUNERARIO JARDIN DEL RECUERDO

66.- GIRASOLES 1ER. SEC.				
TIENE 1 ÁREA	1.- RAÚL CABALLERO X CON ROSAS	7,601.45M2	003-204-001	PROTECCION CIVIL 911, PLAZA Y CANCHA POLIVALENTE
SUPERFICIE.- 7,601.45 M2				
REGISTRO INSC.38 VOLUMEN 37 LIBRO 3				
DE FECHA 22 DE MARZO DE 1991				
67.- GIRASOLES 2DO. SEC.				
TIENE 1 ÁREA	1.- FLOR DE CEREZA ENTRE LIRIO Y MAGNOLIA	16,410.00 M2	003-247-001	DEPORTIVO GIRASOLES
SUPERFICIE.- 16,410.00 M2				
REGISTRO INSC.38 VOLUMEN 37 LIBRO 3				
DE FECHA 12 DE JULIO DE 1991				
68.- GIRASOLES 3ER. SEC.				
TIENE 1 ÁREA	1.- PINO ENTRE ROBLE Y NOGAL	19,081.64 M2	007-233-001	PARQUE
SUPERFICIE.- 19,081.64 M2				
REGISTRO INSC.46 VOLUMEN 39 LIBRO 20				
DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 1992				
69.- GIRASOLES 4TO. SEC.				
TIENE 3 ÁREAS	1.- AV. GASPAR FDZ. X CON PALMA	11,943.12 M2	007-253-003	AREA RECREATIVA CON BALDIO
SUPERFICIE.- 28,731.08 M2	2.- EUCALIPTO X CON ROBLE	6,385.03	007-275-001	ESC. PROFRA. CONSUELO MONTEMAYOR
REGISTRO INSC.73 VOLUMEN 48 LIBRO 9	2A.- EUCALIPTOS X CON ROBLE	9,766.62	007-275-001	PLAZA
DE FECHA 26 DE JULIO DE 1995	3.- ROBLE X CON EUCALIPTOS	638.30 M2	007-276-001	BALDIO
70.- GLORIA MENDIOLA SUR				
				NO EXISTE AREA MUNICIPAL
71.- GUADALUPE VICTORIA				
REGISTRO INSC.70 VOLUMEN 43 LIBRO 33				NO TIENE AREA MPAL PAGO AL MPIO. CON EL NO. DE FOLIO 63857
DE FECHA 13 DE ENERO DE 1995				
72.- HDA. SANTA BARBARA				
TIENE 1 AREA	1.- HDA. SANTA BARBARA X CON HDA. DE GUADALUPE	1,947.41 M2	004-118-001	PLAZA
SUPERFICIE.- 1,947.41 M2				
REGISTRO INSC.34 VOLUMEN 35 LIBRO 7				
DE FECHA 25 DE ENERO DE 1991				
73.- HACIENDAS DE ANAHUAC 1				
TIENE 1 AREA	1.- SANTA BARBARA ENTRE HDA. DE GUADALUPE Y AV. MARIANO	681 M2	04-221-001	PLAZA
	2.-HACIENDA SANTA BARBARA	1947.41 M2	04-221-003	PLAZA
74.- HACIENDAS DE ESCOBEDO				
TIENE 3 AREAS	1.- HDA. DEL REY CRUZ CON MISPEROS	3,067.31 M2	016-003-001	AREA VERDE
SUPERFICIE.- 25,916.15 M2	2.- HDA. DEL REY X CON HDA. OLINALA	6,157.03 M2	016-013-001	AREA RECREATIVA Iglesia

REGISTRO INSC. 43 VOLUMEN 39 LIBRO 2
DE FECHA DE 18 DE FEBRERO DE 1992

3.- HDA. DEL REY X CON HDA. DEL MEZQUITAL	6,736.25	016-022-001	cancha DE FUT-BOL
3B.- HDA. DEL REY X CON HDA. DEL MEZQUITAL		016-022-001	PRIM. RAUL RANGEL FRIAS Y JARDIN BENITO REYES CANTU

75.- HACIENDAS DE ESCOBEDO II

TIENE 1 AREA
SUPERFICIE.- 8,280.00 M2
REGISTRO INSC.47 VOLUMEN 39 LIBRO 20
DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1992

1.- HDA. SANTA MARIA ENTRE HDA. DE ESCOBEDO Y HDA. DEL REY	8,280.00 M2	016-031-001	BALDIO
--	-------------	-------------	--------

76.- HACIENDA DE LOS AYALA

TIENE 5 AREAS
SUPERFICIE.- 17,614.31 M2
REGISTRO INSC. 75 VOLUMEN 49 LIBRO 3
DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 1996

1.- CARR. A GRAL. ESCOBEDO ENTRE LOMA ALTA Y LLANOS DEL TOPO	14,674.00 M2	007-409-039	PRIM HECTOR E. AGUILAR RUBIO, JARDIN PROFRA MA. PAULA HERRERA Iglesia
2.- AV. RAUL SALINAS ENTRE HILARIO AYALA Y CARR. A ESCOBEDO	357.59 M2	007-425-001	JARDINES
3.-GOLONDRINAS	548.40 M2	07-420-076	BALDIO
4.-ISLA VIRGENES E ISLA MUJERES	1,633.97 M2	19-036-001	CAMELLON
5.-ISLA DE CORTEZ E ISLA CAIMAN	400.35 M2	19-047-002	BALDIO

77.- HACIENDA DE LOS AYALA SEC. BOSQUES DE

TIENE 4 AREAS
SUPERFICIE: 8,633,84M2

1.- ISLA DE GPE. ENTRE ISLA VIRGENES	1,833.87 M2	019-038-001	PARQUE
2.- ISLA DE GPE.X CON ISLA VIRGENES	3,302.82 M2	019-049-001	JARDIN DE NIÑOS
3.- ISLA DE CORTÉS ENTRE ISLA GALÁPAGOS	400.38 M2	019-047-002	CAPILLA
4.- ISLA DE CORTÉS ENTRE ISLA GALÁPAGOS	2,996.79 M2	019-048-002	POLIVALENTE

78.- HACIENDA DE LOS AYALA SEC. VILLA LOS AYALA

TIENE: 2 AREAS
SUPERFICIE 8,589.25

1.-HILARIO AYALA LOPEZ POR AV. PARQUE INDUSTRIAL	357.59 M2	07-425-001	CAMELLON
2.-VIA FFCC MTY TORREÓN	8,231.66 M2	07-452-001	BALDIO

79.- EX HACIENDA EL CANADA

TIENE :1 AREA
SUPERFICIE 17,210.92

3.-AV. HACIENDA	17,210.92 M2	09-058-001	JARDIN PEDRO JOSE GARCIA, ESCUELA LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS
-----------------	--------------	------------	--

80.- HACIENDA EL VERGEL

TIENE: 3 AREAS
SUPERFICIE: 10,885.27M2

1.- VIURA Y CAVERNET L1 M116	5,979.35 M2	019-116-001	PLAZA
2.- MERLOT Y CAVERNET L1 M128	4,705.92 M2	019-128-001	PLAZA
3.- CAVERNET L1 M133	102.26M2	019-133-001	CAMELLON

81.- HACIENDA LOS CANTU 1 SECT.

TIENE 3 AREAS
SUPERFICIE: 10,880,69M2

1.-CAMINO REAL SAN RODOLFO	5,648 M2	09-078-001	PLAZA POLIVALENTE
2.- CAMINO REAL ENTRE STA. ANA Y STA. GABRIELA	4,725 M2	09-078-002	PLAZA POLIVALENTE
3.- CAMINO REAL ENTRE DON JOSE Y STA. ELOISA	507 M2	09-094-001	PLAZA

82.- HACIENDA LOS CANTU 2 SECT.

83.- HACIENDAS DEL TOPO

1.- HDA. DEL TORO ENTRE HDA. DEL CARMEN Y PLINIO DE ORDÓRES	7,965.00	07-169-001	CAMPO DE FUT-BOL
---	----------	------------	------------------

TIENE 2 AREA
 SUPERFICIE.- 15,576.09 M2
 FALTA REGISTRO Y HACER DETALLES

2.- HDA. DEL TORO ENTRE HDA. DEL CARMEN Y PLINIO DE ORDOÑES	7,611.09	007-168-001	CBTIS 258 Y PLAZA CON CANCHA POLIVALENTE
---	----------	-------------	--

84.- HACIENDAS DEL TOPO II
 TIENE 1 AREA
 SUPERFICIE.- 17,261.78 M2
 REGISTRO INSC. 48 VOLUMEN 39 LIBRO 20
 DE FECHA DE 22 DE OCTUBRE DE 1992

1.- SANTA JULIA X CON HDA. DEL RECODO Y HDA. SANTA MARIA	2,772.00	007-168-002	PLAZA
1B.- SANTA JULIA X CON HDA. DEL RECODO Y HDA. SANTA MARIA	14,489.78	007-168-002	CBETIS 258

85.- HIMALAYA
 TIENE: 11 AREAS
 SUPERFICIE:8,325.22

1.- CAUCASO L58 M288	243.16 M2	09-288-058	AREA VERDE
2.- DALI L12 M332	1,426.84 M2	09-332-012	AREA VERDE
3.- CUSCO L1 M333	79.65 M2	09-333-001	CASETA
4.- NUBA L-18 M334	401.62 M2	09-334-018	ESTA EN PROCESO LA COL
5.- NUBA L1 M335	113.81 M2	09-335-001	ESTA EN PROCESO LA COL
6.- NEPAL L1 M337	3,057.47 M2	09-337-001	ESTA EN PROCESO LA COL
7.- TIBET L28 M340	240.01 M2	09-340-026	ESTA EN PROCESO LA COL
8.- AV. PRIVADAS DE ANAHUAC L1 M341	130.99 M2	09-341-001	AREA VERDE
9.- LAOS L1 M342	243.16 M2	09-342-001	AREA VERDE
10.- DELHI L1 M344	2,310.67 M2	09-344-001	PLAZA
11.- CAUCASO L1 M348	78.84 M2	09-348-001	CASETA
12.- SUMERIA L114 M190	120.26 M2	09-190-114	AREA VERDE
13.-SUMERIA L20 M334	120.26	09-334-020	AREA VERDE

86.- INFONAVIT EX-HACIENDA DEL CANADA
 TIENE 1 AREA
 SUPERFICIE.- 17,210.82 M2
 REGISTRO INSC. 51 VOLUMEN 44 LIBRO 2
 DE FECHA 28 DE MARZO DE 1993

1.- AV. HDA. ENTRE AV. VICENTE GUERRERO Y ACEQUIA	7,917.00	009-058-001	AREA EDUCATIVA
1B.- AV. HDA. ENTRE AV. VICENTE GUERRERO Y ACEQUIA	9,293.92	009-058-001	AREA DEPORTIVA
1C.- AV. HDA. ENTRE AV. VICENTE GUERRERO Y ACEQUIA		009-058-001	BALDIO
1D.- AV. HDA. ENTRE AV. VICENTE GUERRERO Y ACEQUIA		009-058-001	PLAZA
1E.- AV. HDA. ENTRE AV. VICENTE GUERRERO Y ACEQUIA		09-058-001	A. RECREATIVA

87.- MONTERREAL 11A. ETAPA
 TIENE 2 AREAS
 SUPERFICIE.- 3,331.49 M2
 REGISTRO INSC. 3 VOLUMEN 38 LIBRO 1
 DE FECHA 12 DE MARZO DE 1980

1.- PRIV. MONTAÑA X CON CANAL PLUVIAL	115.11	003-050-001	CONASUPO
1B.- PRIV. MONTAÑA X CON CANAL PLUVIAL	365.00	003-050-001	CANCHA DEPORTIVA
2.- MONTES PIRINEOS X CON MONTES CANTABRICOS	3,216.38	003-125-001	PLAZA

88.- MONTERREAL 10 ETAPA 5 SEC.
 TIENE 2 AREAS
 SUPERFICIE.- 3,780.45 M2
 REGISTRO INSC. 2 VOLUMEN 38 LIBRO 1
 DE FECHÁ 11 DE MAYO DE 1990

1.- PASEO DE LA AMISTAD X CON MONTE ALBAN Y M. CANTABRICO	2,391.93	003-125-001	AREA EDUCATIVA
1B.- PASEO DE LA AMISTAD X CON MONTE ALBAN Y M. CANTABRICO	808.492	003-125-001	LOTE BALDIO
1C.- PASEO DE LA AMISTAD X CON MONTE ALBAN Y M. CANTABRICO	16	003-125-001	LOTE BALDIO
2.- PASEO DE LA AMISTAD X CON CANAL PLUVIAL	564.07 M2	003-014-001	LOTE BALDIO

89.- INFONAVIT MONTERREAL I				
90.- MONTERREAL 2DO SECTOR	1.- CALLE DE LA CULTURA X CON 1ER. ANDADOR DE LA CULTURA	1,950	003-059-001	PARQUE
TIENE 1 AREA	1B.- CALLE DE LA CULTURA X CON 1ER. ANDADOR DE LA CULTURA	225	003-059-001	CASETA
SUPERFICIE.- 11,388.17 M2	1C.- CALLE DE LA CULTURA X CON 1ER. ANDADOR DE LA CULTURA	9,213.17	003-059-001	ESC. JOSE MA. MORELOS
REGISTRO INSC. 5 VOLUMEN 35 LIBRO 7				
FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1980				
91A.- MONTERREAL 2DO.SEC. AMPL	1.- RAUL CABALLERO ENTRE AZUCENA Y M. BLANCO	1,322.89	003-201-001	BOMBEROS
TIENE 1 AREA	1B.- RAUL CABALLERO ENTRE DE LA AZUCENA Y M. BLANCO	1,531.95	003-201-001	PARQUE
SUPERFICIE.- 2,854.54 M2				
REGISTRO INSC. 33 LIBRO 7				
FALTA ACUERDO Y HACER DETALLES				
92Y 93- MONTERREAL 3ER. SEC. Y 3ER. SEC SUR	1.- C. DE LA LUZ Y 3ER ANDADOR DE LA LUZ	2,959.28 M2	003-033-001	PLAZA
TIENE 1 AREA	1B.- C. DE LA LUZ Y 3ER. ANDADOR DE LA LUZ	2,025.07	003-018-001	ESCUELA
SUPERFICIE.- 6,784.89M2	1C.- C. DE LA LUZ Y C. DE LA PAZ	1,804.92	003-018-001	IGLESIA Y CENI
FALTA REGISTRO ACUERDO Y HACER DETALLES	2.- GRAL. PABLO A DE LA GARZA	2576.58 M2	003-018-004	BALDIO
94.- MONTERREAL 4TO. SEC	1.- PASEO DE LAS CUMBRES CRUZ CON PASEO DE LA MONTAÑA	10,441.18 M2	003-026-001	TEC NO. 37
TIENE 1 AREA				
SUPERFICIE.- 10,441.18 M2				
REGISTRO INSC. 14 VOLUMEN 18 LIBRO 3				
DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1984				
95.- MONTERREAL 5TO SEC. 9 ETAPA	1.- MONTES CANTABRICOS	2,692.57 M2	003-600-001	AREA EDUCATIVA
TIENE 1 AREA				
SUPERFICIE.- 2,692.57 M2				
REGISTRO INSC. 1 VOLUMEN 36 LIBRO1				
FALTA ACUERDO Y HACER DETALLES				
DE FECHA 11 DE MAYO DE 1990				
96 MONTERREAL 5TO. SEC.	1.- PASEO DE LA AMISTAD X CON CIRCUITO MUNDIAL	1,017.32 M2	003-014-005	PLAZA
TIENE 4 AREAS	2.- ANDADOR DE LA CONCORDIA L9 M12	280.00 M2	003-012-009	
SUPERFICIE.- 5,334.12M2	3.- PASEO DE LA AMISTAD CRUZ CON CIRCUITO MUNDIAL	3,900.80 M2	003-014-003	ESCUELA
FALTA ACUERDO Y HACER DETALLES	4.- PRIV. CIRCUITO DE LA PAZ	136 M2	03-125-010	
	5.- CIRCUITO DE LA PAZ L4 M12	870 M2	03-014-009	BALDIO
	6.- CIRCUITO DE LA PAZ L 6 M 14	3612.99 M2	03-014006	BALDIO
97.- INSURGENTES INFONAVIT	1.- ZARAGOZA X CON PEDRO G. ZORRILLA	1,784.55 M2	004-178-001	PLAZA
TIENE 1 AREA	2.- ZARAGOZA	1947.41	04-178-002	PLAZA POLIVALENTE
SUPERFICIE.- 1,784.55 M2				
REGISTRO NO TIENE				

FALTA REGISTRO Y HACER DETALLES

98.- INSURGENTES AMPLIACION				
99.- JARDINES DE ESCOBEDO I	1.- PABLO E. DE LA GARZA Y PABLO GZZ.	1,741.00	003-067-001	JARDIN DE NIÑOS ALFONSO JUNCO DE LA VEGA
TIENE 2 AREAS	1B.- FORTUNATO ZUAZUA X CON MARCIANO	4,675.80	003-067-001	PLAZA
SUPERFICIE.- 8,993.38 M2	2.- PABLO E. DE LA GARZA X CON PABLO GZZ.	2,576.58 M2	003-018-001	IGLESIA
REGISTRO INSC.10 VOLUMEN 13 LIBRO 2				
DE FECHA 21 DE MAYO DE 1981				
100.- JARDINES DE ESCOBEDO II	1.- HILARIO AYALA X CON JESUS AYALA	3,208.44 M2	001-176-001	AREA RECREATIVA
TIENE 6 AREAS	2.- NICOLAS BRAVO X CON VIA MTY-TORREON	5,649.48 M2	001-174-001	PLAZA
SUPERFICIE.- 13,722.16 M2	3.- SIMONA VILLARREAL X CON MTY-TORREON	3,930.10 M2	001-159-001	PLAZA
REGISTRO INSC.71 VOLUMEN 48 LIBRO 9	4.- GENOVEVO AYALA X CON VIA MTY-TORREON	934.14 M2	001-164-001	PLAZA
DE FECHA 22 DE MARZO DE 1995	5.- A. JOSE ARAMBERRI X CON VIA MTY-TORREON		001-166-001	AREA RECREATIVA
	6.- J AYALA VILLARREAL Y J GUERRA		001-176-001	PLAZA
101.- JARDINES DE ESCOBEDO III	1.- JARDINES DE ESCOBEDO X CON FLOR DE LIZ	3,311.81 M2	014-159-002	PLAZA
TIENE 1 AREA				
SUPERFICIE.- 3,311.81 M2				
FALTA REGISTRO ACUERDO Y HACER DETALLES				
102.- JARDINES DEL CANADA 1 SECT.	1.- JARDINES DEL CANADA X CON CANAL PLUVIAL	12,802.00 M2	005-110-001	PLAZA
TIENE 1 AREA				
SUPERFICIE.- 12,802.00 M2				
REGISTRO INSC.49 VOLUMEN 41 LIBRO 2				
DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1994				
103.- JARDINES DEL CANADA 2 SECT.	1.- AVE. JARDINES DEL CANADA ENTRE PLUVIAL Y RIO SAN JUNA	8,646.57 M2	05-111-001	PLAZA
TIENE 1 AREA				
SUPERFICIE.- 8,646.57 M2				
REGISTRO INSC. 65 VOLUMEN 43 LIBRO 12				
DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1994				
FALTA ACUEDUCTO Y HACER DETALLES				
104.- JARDINES DEL CANADA 3 SECT.	1.- HIDALGO Y RIO MAZAS	3,045.36 M2	006-047-001	CANCHA POLIVALENTE
	2.- RIO ESCONDIDO Y RIO NAZAS	4735.85 M2	06-001-006	BALDIO
	3.- RIO NAZAS	643.72 M2	06-001-007	BALDIO
TIENE 1 AREA	4.- SIN NOMBRE	770.06 M2	06-001-008	FRANJA BALDIO
SUPERFICIE: 3,045,36M2	5.- HIDALGO Y 11 AVENIDA	124.67 M2	06-006-015	FRANJA BALDIO
105.- JOLLAS DE ANAHUAC SEC. NAPOLES	1.- VIA BEBENETO ENTRE VIA BUNELLESKO Y VIA LEONARDO DE VINCI	3,345 M2	03-342-001	PLAZA
TIENE 1 AREA				

SUPERFICIE 3,345 M2

106.- JOLLAS DE ANAHUAC SEC. FLORENCIA	1.- VILLAS DEL PARQUE L14 M188	8,404.36 M2	03-168-014	CANCHA POLIVALENTE Y BALDIO
TIENE 2 AREAS	2.- VIA MILANO VIA POTENZA Y AVE. LOS PINOS, COSENZA	5,465.38 M2	03-380-001	PLAZA
SUPERFICIE : 13,869.74 M2	3.- AV. LAS TORRES L1 M87	7,232.21 M2	41-067-001	
	4.- PRIVADA FLORENCIA L21 M392	1,495.77 M2	03-392-021	
107.- JOLLAS DE ANAHUAC SEC. VENECIA	1.- VIA CARI L1 M184	9,225.00 M2	04-188-001	PRIM. PROFR. JESUS TORRES PEÑA Y JARDIN JOSE LUIS PEDROZA Y PLAZA
TIENE 1. AREA				
SUPERFICIE 9,225 M2				
108.- JOLLAS DE ANAHUAC SEC. NAPOLES 1ra.				
109.- JOLLAS DE ANAHUAC SEC. NAPOLES 2a. ETAPA				NO HAY AREAS
110.- LA CANTERA PRIV. RESIDENCIAL	1.- AMADO NERVO L21 M294	1,938.06 M2	09-328-021	PLAZA Y DEPORTIVO
TIENE 2. AREAS	2.- OCTAVIO PAZ L-78 M-294	1,854.61 M2	09-328-078	PLAZA Y DEPORTIVO
SUPERFICIE: 3,792.67M2	3.- AV. LA CONCORDIA	99 M2	09-292-001	CASETA DE LA COLONIA
111.- LA HACIENDA FRACC. COMERCIAL (los				
112.- LA ILUSION				
113.- LA ISLA				
114.- LA PROVIDENCIA	MARGARITA L1 M216	116.75 M2	01-216-001	CASETA DE VENTAS DE LA COLONIA
	AZAHAR L1 M 227	3,644.44 M2	01-227-001	BALDIO
	ORQUIDIA L1 M228	4,218.09 M2	01-228-001	PLAZA
	JESUSU AYALA LOPEZ NORTE L1 M232	1,596.63 M2	01-232-001	BALDIO
	TULIPAN L 1 M233	113.10 M2	01-233-001	BALDIO
	GARDENIA L1 M 234	113.65 M2	01-234-001	BALDIO
115.- LADERAS DE TOPO CHICO	1.- CERRO DEL TOPO CHICO L15 M316	2,024.28 M2	12-316-015	
116.- LAS ENCINAS	1.- AV. BENITO JUAREZ X CON 4 CIENEGAS	1,257.75	005-042-001	CRUZ ROJA
TIENE 6 AREAS	1B.- AV. BENITO JUAREZ X CON DONATO ELIZONDO	1,388.75	005-042-001	AREA VERDE
SUPERFICIE.- 44,176.75 M2	2.- D. ELIZONDO ENTRE ORIZABA Y NUEVA ROSITA	8,151.00	005-039-001	ESC. PRIMARIA LIC. EDUARDO ELIZONDO
REGISTRO INSC.4 VOLUMEN 1 LIBRO 2	2B.- D. ELIZONDO ENTRE ORIZABA Y NUEVA ROSITA	2,604.75	005-039-001	CENTRO DE SALUD
DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1971	3.- D. ELIZONDO ENTRE NUEVA ROSITA Y TORREON	1,225.00	005-038-001	CONASUFO

3B.- D. ELIZONDO X CON NUEVA ROSITA	980	005-038-001	IGLESIA
3C.- COAHUILA X CON TORREON	3,089.90	005-038-001	JARDIN DE NIÑOS NRCISO MENDOZA
4.- D. ELIZONDO X CON TORREON	2,288.30	005-037-001	BALDIO
4B.- D. ELIZONDO X CON TORREON	3,960.00	005-037-001	CBETAS
4C.- D. ELIZONDO X CON TORREON	2,850.00	005-037-001	ESC. PRIMARIA
4D.- D. ELIZONDO X CON 4 CIENEGAS	6,335.00	005-037-001	RECREATIVO
4E.- D. ELIZONDO X CON 4 CIENEGAS	60	005-037-001	CASETA DE POLICIA
4F.- D. ELIZONDO X CON 4 CIENEGAS	60	005-037-001	CENTRO CIVICO
4G.- D. ELIZONDO X CON 4 CIENEGAS	60	005-037-001	SIND. DE BUROCRATAS
5.- PUEBLA X CON TOLUCA	4,945.99 M2	005-040-001	UNIDAD DE APOYO ESCOLAR NO. 32 LAURO AGUIRRE
6.- TORREON X CON PUEBLA	4,820.31 M2	005-041-001	BALDIO

117.- RESIDENCIAL DE LAS FLORES (R-17)	1.- ALHELI ENTRE MARGARITA Y AV. MONTEREY	6,671.00 M2	17-190-001	JARDIN DE NIÑOS Y PLAZA
TIENE: 1 AREAS				
SUPERFICIE: 6,671.00M2				

118.- LAS HADAS	1.- ASTROS L15 M175	1,174.76 M2	14-175-015	PLAZA
TIENE 30 AREAS				
SUPERFICIE: 20,809.66M2				
	2.- HERCULES L28 M175	463.21 M2	14-176-026	PLAZA EN CONSTRUCCION
	3.- PEGASOS L15 M178	1,245.43 M2	14-178-015	PLAZA EN CONSTRUCCION
	4.- AVE. LAS HADA L28 M179	446.14 M2	14-179-028	CAMELLON
	5.- ARRECIFES L15 M180	1,191.56 M2	14-180-015	PLAZA EN CONSTRUCCION
	6.- ORION L15 M182	1,910.56 M2	14-182-015	PLAZA
	7.- AV. LAS HADAS L28 M183	223.07 M2	14-183-028	CAMELLON
	8.- ARIES L15 M185	1,191.56 M2	14-185-015	PLAZA
	9.- DRAGONES L28 M186	223.07 M2	14-186-028	AREA VERDE
	10.- ANTARES L1 M187	2,472.85 M2	14-187-001	PLAZA
	11.- AV. LAS HADAS L1 M189	784.52 M2	14-189-001	CAMELLON
	12.- AV. LAS HADAS L1 M190	82.27 M2	14-190-001	CAMELLON
	13.- AV. LAS HADAS L1 M191	1,426.27 M2	14-191-001	CAMELLON
	14.- AV. LAS HADAS L1 M192	82.27 M2	14-192-001	CAMELLON
	15.- AV. LAS HADAS L1 M193	82.27 M2	14-193-001	CAMELLON
	16.- AV. LAS HADAS L1 M194	82.27 M2	14-194-001	CAMELLON
	17.- AV. LAS HADAS L1 M195	708.80 M2	14-195-001	CAMELLON LATERAL
	18.- AV. LAS HADAS L1 M196	82.27 M2	14-196-001	CAMELLON
	19.- AV. LAS HADAS L1 M197	73.60 M2	14-197-001	CAMELLON
	20.- AV. LAS HADAS L55 M198	899.04 M2	14-198-055	CAMELLON LATERAL
	21.- AV. LAS HADAS L1 M199	73.39 M2	14-199-001	CAMELLON
	22.- AV. LAS HADAS L1 M200	452.39 M2	14-200-001	CAMELLON
	23.- AV. LAS HADAS L1 M201	546.25 M2	14-201-001	CAMELLON LATERAL
	24.- CONSTELACION L23 M201	179.83 M2	14-201-023	AREA VERDE
	25.- OCEANOS L1 M205	428.86 M2	14-205-001	PLAZA

	26.- AV. LAS HADAS L38 M206	1,150.01 M2	14-206-038	CAMELLON
	27.- AV. LAS HADAS L1 M207	71.74 M2	14-207-001	CAMELLON
	28.- DEL ARTE L15 M208	705.17 M2	14-208-015	PLAZA
	29.- MUSAS L3 M209	1,803.32 M2	14-209-003	AREA VERDE
	30.- MUSAS L1 M213	652.91 M2	14-213-001	PLAZA EN CONSTRUCCION
	31.- DUENDES L28 M81	223.07 M2	14-181-028	AREA VERDE
	32.- CORALES L38 M181	24.06 M2	14-181-038	AREA VERDE
	33.- DUENDES L38 M183	24.06 M2	14-183-038	AREA VERDE
	34.- FEMIX L19 M188	24.06 M2	14-188-019	AREA VERDE
119.- LAS QUINTAS I	1.-MATAMOROS L1 M120	321.27 M2	01-212-001	AREA VERDE
	2.-J GUERRA L1 M212	321.27 M2	01-212-001	AREA VERDE
120.- LAS QUINTAS II	1.-ALAMO L1 M210	852.84	01-210-001	PLAZA
121.- LAS QUINTAS III	1.-EBANO L1 M218	213.47 M2	01-208-001	PLAZA
	2.-EBANO L11 M 208	208.88 M2	01-208-11	PLAZA
122.- LAS QUINTAS IV	1.-FRESNO L6 M 214	205.4 M2	01-140-006	NO ESTA CONSTRUIDO EL SECTOR
	2.-FRESNO L12 M 214	67.15 M2	01-140-012	NO ESTA CONSTRUIDO EL SECTOR
123.- LAZARO CARDENAS	1.- JUAREZ X CON INDEPENDENCIA	53,025.70 M2	014-076-001	AREA RECREATIVA
TIENE 2 AREAS	2.- BENITO JUAREZ X CON ALDAMA	5,739.00 M2	014-097-001	AREA EDUCATIVA
SUPERFICIE.- 58,764,70M2				
REGISTRO INS. 7 VOLUMEN 40 LIBRO 2				
DE FECHA 7 DE JUNIO DE 1993				
124.- LAZARO CARDENAS ,AMPLIACION	1.-JUAN IGNACIO RAMON L5 M26	1,242.00 M2	14-103-005	
	2.- JUAN IGNACIO RAMON L5 M25	959.00 M2	14-102-005	
	3.- NICOLAS BRAVO L4 M12	896.00 M2	14-101-012	
	4.- CALLE SIN NOBRE L6 M33	405.00 M2	14-110-006	
	5.- 4A AVENIDA L7 M38	514.00 M2	14-111-007	
	6.- 4A AVENIDA L9 M35	1,085.00 M2	14-113-009	
125.- LOMAS DE ESCOBEDO I	1.- AVE. LAS TORRES Y RAUL CABALLERO	1,925.31 M2	003-325-001	CAMPO DE FUTBOL
TIENE 1 AREA				
SUPERFICIE.- 1,925.31 M2				
REGISTRO INSC. 40 VOLUMEN 43 LIBRO 12				
FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1991				

128.- LOMAS DE ESCOBEDO II	1.- 11 DE OCTUBRE X CON AVE. LAS TORRES	5,587.63 M2	003-220-001	PLAZA Y CANCHA POLIVALENTE
TIENE 1 AREA				
SUPERFICIE.- 5,587.63 M2				
REGISTRO INSC. 84 VOLUMEN 43 LIBRO 12				
FECHA 20 DE MAYO DE 1994				
127 Y 128.- LAS LOMAS I Y II	1.- C. VENADO X C. DEL PINAL	2,727.73 M2	07-145-001	IGLESIA chequear todas las areas y colonia no corresponden direcciones
TIENE 7 AREAS				
SUPERFICIE.- 99,537,87M2				
REGISTRO INSC. 78 VOLUMEN 49 LIBRO 15				
FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 1998				
	2.- C. VENADO X C. DEL TOPO	20,582.29 M2	07-131-001	PRIMARIA
	3.- LIC. HECTOR GZZ. X CON GASPAR FERNANDEZ	17,072.75 M2	007-252-040	PARQUE
	4.- LIC. HECTOR GZZ. X CON GASPAR FERNANDEZ	11,393.12 M2	007-252-041	LICONSA, JARDIN DE NIÑOS Y BALDIO
	5.- CERRO DE LOS REMEDIOS L1 M101	6,625.64 M2	07-101-001	BALDIO
	6.- CERRO DE MERCADO L1 M108	3,018.67	07-108-001	AREA VERDE
	7.- CALLE DEL OBISPADO CRUZ CON SAN PABLO	29,820.19	07-108-001	AREA VERDE
129.- LOMAS DE SAN GENARO 1ER. SECTOR	1.- CALLE SAUCE	7,895.79 M2	07-115-039	AREA VERDE
TIENE 8 AREAS				
SUPERFICIE 15,216.87 M2				
	2.- LAUREL ENTRE OLMO Y AV. LAS LOMAS	5,105.58 M2	07-497-001	AREA VERDE
	3.- LOMAS DE SAN GENARO	361.12 M2	07-505-001	CAMELLON
	4.- LOMAS DE SAN GENARO	321.98 M2	07-512-001	CAMELLON
	5.- LOMAS DE SAN GENARO ENTRE MANZANO Y ABETO	1,483.4 M2	07-513-001	A. VERDE /BALDIO
	6.- LOMAS DE SAN GENARO	49.00 M2	07-516-001	CTA. VIGI Y CAMELLON
	7.- MANGO L1 M 474	5839.39 M2	07-474-001	AREA VERDE Y CANAL FLUVIAL
	8.- LIMA L1 M 475	9529.38 M2	07-475-001	AREA VERDE Y CANAL FLUVIAL
130 Y 131.- LOMAS DE SAN GENARO 2DO. Y 3ER.	1.- AV. LAS LOMAS Y SAUCE	6,642.10 M2	07-494-001	PLAZA
TIENE 2 AREAS				
SUPERFICIE 8,547,21M2				
	2.- AV. LAS LOMAS ENTRE PSLMAS Y OLIVO	906.11 M2	07-494-001	PLAZA
132.- SAN NICOLAS LOS ALTOS	1.- JOSE MARIA MORELOS Y JUAREZ	11,666 M2	20-026-001	ESCUELA SEC TEC 77
TIENE: 2 AREAS				
SUPERFICIE: 28,510 M2				
	2.- CALLE SIN NOMBRE	16,844 M2	20-029-001	PLAZA Y CANCHA POLIVALENTE
133.- LOS ELIZONDO	1.- ESCOBEDO X CON ARRIAGA	3,200.00 M2	002-003-014	ESC. PRIM MARIANO ESCOBEDO
TIENE 1 AREA				
SUPERFICIE.- 3,200.00 M2				
FALTA REGISTRO Y ACUERDO				
134.- LOS EUCALIPTOS	1.- SAUCE ENTRE FRESNOS Y ALAMOS	2,629.83 M2	001-141-001	PLAZA
TIENE 1 AREA				
SUPERFICIE.- 2,829.83 M2				
REGISTRO INSC.66 VOLUMEN 43 LIBRO 12				
DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 1994				

135.- LOS NOGALES	1.- NOGAL ENTRE GUAYABO Y NARANJO	10,000.00	008-033-001	ESC. SECUNDARIA
TIENE 1 AREA	1B.- NOGAL ENTRE GUAYABO Y NARANJO	.28.27	006-033-001	T. ELEVADO DE A.Y.D.
SUPERFICIE.- 10,028.27 M2	1C.- NOGAL ENTRE GUAYABO Y NARANJO	4,806.80	008-033-001	PLAZA
REGISTRO ACUERDO Y HACER DETALLES				
138 Y 137.- LOS OLIVOS I - 1ER. SECTOR	1.- PABLO QUIROGA TREVIÑO RAMIRO TAMEZ AM2	4,914.53 M2	03-408-001	ARE AVERDE
TIENE 2 AREAS	2.- PABLO QUIROGA TREVIÑO RAMIRO TAMEZ L2 M402	2,111.19 M2	03-409-002	ARE AVERDE
SUPERFICIE.- 7,025.72M2				
138.- LOS OLIVOS 2do. SECTOR	1.- DON JOSE CON BUGAMBILIA	1,983.06 M2	03-257-039	BALDIO
TIENE 2 AREAS	2.- AVE. MARGARITAS L1 M422	8,389.24 M2	03-422-001	AREA VERDE
SUPERFICIE: 10,372.30M2				
139.- LOS SALDAÑA				
140.- LOS VERGELES	1.- CHARDONAY L106 M187	9,058.23 M2	23-187-106	CANCHA DE BASQUET Y BALDIO
TIENE 1 AREA				
SUPERFICIE: 9,058.24				
141.- MIRAVISTA 1er.SECT.	1.- AVE. PASEO DE LA AMISTAD X CON HIDALGO	13,535.00	005-095-001	DEPORTIVO BEIS-BOL
TIENE 2 AREAS	1B.- AVE. PASEO DE LA AMISTAD X CON HIDALGO	7,759.00	005-095-001	AREA EDUCATIVA
SUPERFICIE.- 24,178.11 M2	2.- AVE. PASEO DE LA AMISTAD X CON G.C.	2,894.11 M2	005-094-001	PLAZA
REGISTRO INSC. 39 VOLUMEN 37 LIBRO 3				
FECHA 23 DE ABRIL DE 1998				
FALTA LOCALIZAR 1 AREA				
142.- MIRAVISTA 2do. SECT.	1.- PASEO DE LAS AMISTADES	21,317.67 M2	005-084-001	AREA VERDE
TIENE 2 AREAS	2.- PASEO DE LAS AMISTADES L1 M64	8,341.17 M2	005-123-001	AREA VERDE
SUPERFICIE: 29,858.84M2				
REGISTRO INSC. 68 VOLUMEN 43 LIBRO 33				
FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 1994				
143, 144 Y 145.- MIRAVISTA 3er. SECT.	1.- NUEVA ROSITA L1 M70	1,083.49 M2	005-070-001	BALDIO
TIENE 1 AREA				
SUPERFICIE: 1,083,49M2				
148.- MIRASUR 1er. SECT. 1a. ETAPA	1.-CIRCUITO RIO JORDAN	2,307.87M2		PLAZA
TIENE 1 AREA	2.- CIRCUITO RIO MOCTEZUMA	2,040.68 M2	08-143-074	PLAZA
SUPERFICIE: 2,307,87M2	3.- CIRCUITO RIO JORDAN	2,395.17 M2	08-143-075	PLAZA
	4.- CIRCUITO RIO MOCTEZUMA	18,408.87	08-218-058	BALDIO
	4.- AV. MIRASUR AM3	637.75 M2	08-218-01	
	5.- AV. MIRASUR AM-5	1,354.81 M2	08-217-001	

147.- MIRASUR 1er. SECT. 2da ETAPA	1.- CIRCUITO RIO SUCHIATE	2,721.28 M2	08-218-058	
	2.- RIO SENA AM7	497.48 M2	08-225-001	
148.- MIRASUR 1ER.3er. SEC	1.- CIRCUITO RIO SAN JUAN L28 M242	2,086.75 M2	08-242-028	
	2.- CIRCUITO RIO SAN JUAN L29 M242	4,806.18 M2	08-242-029	
149.-MIRASUR 2DO SECTOR	1.- RIO BRAVO AM10	1,687.87 M2	08-182-001	
	2.- RIO ELBA AM 11	1,758.42 M2	08-188-001	
	3.-AVENIDA UNION L1 M194	1,956.49 M2	08-194-001	
	4.- RIO ALAMO L1 M197	1,773.16 M2	08-197001	
148 Y 149.- MISION DE ANAHUAC TIENE : 20 AREAS SUPERFICIE: 29,749.38 M2	1.- AV. REPUBLICA MEXICANA	207 M2	09-139-001	PLAZA
	2.- AV. MISSION DE ANAHUAC	2,553 M2	09-171-001	AREA RECREATIVA
	3.- AV. MISSION DE ANAHUAC	3,036 M2	09-171-002	AREA VERDE
	4.- AV. MISSION DA ANAHUAC	1,251 M2	09-180-001	CTA. VIGL Y CAMELLÓN
	5.- AV. REPUBLICA MEXICANA	385 M2	09-182-001	CAMELLON
	6.-AV. REPUBLICA MEXICANA	207.06M2	09-169-001	AREA EN CONSTRUCCION
	7.- AV. MISION DE ANAHUAC AM 7A	58.37 M2	09-159-001	AREA CON PLAZA
	8.- AV. MISION DE ANAHUAC AM 8A	62.89 M2	09-163-001	AREA CON PLAZA
	9.- AV. REPUBLICA MEXICANA L1 M169	207.08 M2	09-169-001	CAMELLON
	10.- AV. MISION DE ANAHUAC OTE L1 M171	2,553.34 M2	09-171-001	AREA CON PLAZA
	11.- AV. MISION DE ANAHUAC OTE L2 M171	3,038.00 M2	09-171-002	AREA CON PLAZA
	12.- AV. MISION DE ANAHUAC OTE L3 M171	3,464.00 M2	09-171-003	AREA CON PLAZA
	13.- AV. MISION DE ANAHUAC OTE AM 5B	4,982.74 M2	09-171-004	AREA CON PLAZA
	14.- AV. MISION DE ANAHUAC L1 M180	1,250.64 M2	09-180-001	AREA CON PLAZA
	15.- AV. REPUBLICA MEXICANA L1 M182	385.09 M2	09-182-001	AREA CON PLAZA
	16.- AV. REPUBLICA MEXICANA L3 M169	966.93 M2	09-169-003	CAMELLON
	17.- AV. MISION DE ANAHUAC PTE L6 M171	1,724.92 M2	09-171-006	AREA VERDE
	18.- AV. REPUBLICA MEXICANA L3 M169	282.44 M2	09-169-002	CAMELLON
	19.- AV. REPUBLICA MEXICANA L4 M169	1,085.47 M2	09-169-004	CAMELLON
	20.- G. BIZET L7 M171	2050.37 M2	09-171-007	AREA VERDE
	21.- MISION DE ANAHUAC OTE L5 M 171	1602.93 M2	09-171-006	PLAZA
150.- MOL DEL YONKE				
151.- MONCLOVA	SIN NOMBRE 9 CRUZ CON MADRID			PRIMARIA
152.- MONCLOVITA	ADMINISTRADORES CRUZ CON PROFCONISTAS			PRIMARIA
	ADMINISTRADORES CRUZ CON PROFCONISTAS			BALDIO
153.- MONCLOVA,AMPLIACION				

154.- MONTE HOREB TIENE 2 AREAS SUPERFICIE : 5,827,58 M2	1.- AV. MONTE HOREB L5 M335	3,751 M2	07-335-005	PLAZA
	2.- AV. MONTE HOREB L1 M336	1,876 M2	07-336-001	IGLESIA
155.- NEXXUS FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL				
156.- NEXXUS RESIDENCIAL,SECTOR CRISTAL	1.-AVIS L1 M 129	1,250.55 M2	41-129-001	
	2.- BRAGANZA L8 M131	6,24.77 M2	41-131-008	PLAZA
	3.- AV CRISTAL L1 M134	263.20 M2	41-134-001	AREA VERDE
	4.- TUDOR L1 M135	48.08 M2	41-135-001	CASETA DE LA COLOMIA
	5.-AV CRISTAL L1 M138	308.56 M2	41-138-001	AREA VERDE
	6.- AV. CRISTAL L1 M139	212.57 M2	41-139-001	CAMELLON
	7.- HANNOVER L1 M 140	113.00 M2	41-140-001	AREA VERDE
	8.- AV. CRISTAL L1 M 141	618.75 M2	41-141-001	ROTONDA
	9.-ASCANIA L1 M142	48.03 M2	41-142-001	CASETA
	10.- KENNEDY L1 M143	645.90 M2	41-143-001	AREA VERDE
	11.- AV CRISTAL	230.14 M2	41-147-001	
	12.- ROMANOV L1 M 149	845.46 M2	41-149-001	
	13.- AV. LOS PINOS L10 M150	97.11 M2	41-150-010	AREA VERDE
	14.- AV. LOS PINOS L1 M151	623.76 M2	41-151-001	
	15.- HANNOVER L21 M 150	180.80 M2	41-150-021	
	16.- AVE LOS PINOS	623.76 M2	41-151-001	
157.- NEXXUS SECTOR DIAMANTE TIENE: 8 AREAS SUPERFICIE: 7,582.85 M2	1.- AV LOS PINOS	1,424.73 M2	41-037-001	CAMELLON
	2.- RUBIENTRE JADE Y TOPACIO	556.55 M2	41-041-001	AREA VERDE
	3.- AGUAMARINA Y JADE	1,567.44 M2	41-042-001	AREA VERDE
	4.- JADE	285.23 M2	41-043-001	CAMELLON Y CASETA
	5.- AV LOS PINOS	491.87 M2	41-044-001	CAMELLON
	6.- NIQUEL	1,724.79 M2	41-155-040	AREA VERDE
	7.- PLATINO	1,034.57 M2	41-050-023	BALDIO
	8.- TOPACIO	497.65 M2	41-050-035	BALDIO
158.- NEXXUS SECTOR DORADO TIENE: 10 AREAS SUPERFICIE: 9,801.88 M2	1.- AV . LOS PINOS	251.96 M2	41-008-001	CAMELLON
	2.- PLATA	922.06 M2	41-010-028	AREA VERDE
	3.- AV. PINOS	439.83 M2	41-014-001	CAMELLON
	4.- AV PINOS	1,056.39 M2	41-061-001	CAMELLON
	5.- PLATA	740.62 M2	41-063-001	PLAZA
	6.- MERCURIO Y COBALTO	1,395.51 M2	41-065-001	PLAZA
	7.- NIQUEL	235.48 M2	41-066-001	CAMELLON
	9.- CANAL PLUVIAL	4,542.45 M2	03-331-001	
	10.- AV. LAS TORRES	217.98 M2	03-333-001	PLAZA

	11.- PLATINO L2 M282	914.48 M2	03-282-002	AREA VERDE
159.- NEXXUS RESIDENCIAL SEC. ZAFIRO TIENE 2 AREAS SUPERFICIE: 1,465.92M2	1.- ZAFIRO ENTRE CUARZO Y TURQUESA	479.97	41-010-063	AREA VERDE
	1.- ZAFIRO ENTRE CUARZO Y TURQUESA	479.97	41-010-063	AREA VERDE
	2.- ONIX Y TURQUESA	505.98 M2	41-014-002	CANCHA POLIVALENTE
160.- NEXXUS RESIDENCIAL SEC. ESMERALDA TIENE 30 AREAS SUPERFICIE: 2,517M2	1.-ROLEX, TIFFANY Y BULGARY	371.05M2	41-070-001	PARQUE
	2.-AV. LOS PINOS L24 M70	43.08M2	41-070-024	CASETA
	3.-ROLEX L1 M74	1,476.26M2	41-074-001	PARQUE
	4.-VIA RHIN L12 M94	384.59M2	41-094-012	CANCHA
	5.-VIA JULIO L1 M95	242.02	41-095-001	CAMELLON
161.- NEXXUS RESIDENCIAL SEC. RUBI TIENE 3 AREAS SUPERFICIE: 2,830.57M2	1.- AV. SANTA BARBARA	704.38 M2	41-075-001	CAMELLON
	2.- AV. SANTA BARBARA	64.01 M2	41-076-001	CAMELLON
	3.- AV. EMPORIO	2,062.20 M2	41-077-001	PLAZA
162.- NEXXUS RESIDENCIAL SEC. PLATINO TIENE 3 AREAS SUPERFICIE:	VIA BORELI			CAMELLON
	VIA BETA Y VIA RHIN			PLAZA
	VIA ORION CON VIA BORELI			PLAZA
163.- NIÑOS HEROES TIENE 1 AREA SUPERFICIE: 6,819.49M2	1.- AGUSTIN MELGAR	6,819.49 M2	28-007-015	PRIM. JUAN ESCUTIA, JARDIN BEYDEN POWEL
164.- NUESTRA SRA. DE FATIMA TIENE 1 AREA SUPERFICIE.- 5,796.10 M2 REGISTRO INSC.B828 45 VOLUMEN 39 LIBRO 20 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1992	1.- COVA DE IRA ENTRE VIA JACINTA Y FRESNO	5,796.10 M2	003-280-001	PLAZA
165.- NUEVA CASTILLA TIENE 1 ÁREA SUPERFICIE.- 5,275.85 REGISTRO INSC. VOLUMEN 70 LIBRO 31 FECHA 11 DE AGODTO DEL 2003	1.- LIBRAMIENTO NORESTE	5,275.85 M2	31-000-655	SE VENDIO A LA UTE
166.- NUEVO ESCOBEDO TIENE 4 AREAS SUPERFICIE.- 18,838.19 M2 REGISTRO INSC 8 VOLUMEN 40 LIBRO 1 DE FECHA 28 DE MAYO DE 1995	1.- LEONEL CHAVEZ X CON GRAL. ESCOBEDO	9,305.95 M2	012-183-001	JARDIN DE NIÑOS GRAL. MARIANO ESCOBEDO
	2.- 10 DE JUNIO X CON MARIANO ESCOBEDO	5,027.00 M2	012-178-001	ESCUELA Y PLAZA
	3.- 10 DE JUNIO X CON MARIANO ESCOBEDO	1,077.00 M2	012-177-001	BALDIO
	4.- COALICION DE COLONIAS X CON E. V. AYALA	1,428.24 M2	012-223-001	CANCHAS

167.- PARAJE ANAHUAC TIENE 11 AREAS SUPERFICIE: 11,951.08M2	1.- AV. REPUBLICA MEXICANA	183.01 M2	54-001-001	CAMELLON
	2.- OLMO	71.36 M2	54-002-001	ROTONDA
	3.- OLMO	243.06 M2	54-003-001	AREA VERDE
	4.- OLMO	153.94 M2	54-004-001	AREA VERDE
	5.- ALMENDRO CRUZ CON ROBLE	208.00 M2	54-005-010	DERECHO DE PASO
	6.- ALMENDRO CRUZ CON CHOPO	247.21 M2	54-005-039	DERECHO DE PASO
	7.- CHOPO	344.49 M2	54-005-051	EN PROCESO
	8.- FRESNO	208.00 M2	54-005-084	EN PROCESO
	9.- MAPLE	582.77 M2	54-005-129	EN PROCESO
	10.- MAPLE	205.97 M2	54-005-131	EN PROCESO
	11.- ALAMO	9,603.25 M2	54-014-001	PLAZA AREA VERDE
	12.-FRESNO	102.60 M2	54-005-095	AREA VERDE
	13.- CHOPO L54 M5	92.41 M2	54-005-054	AREA VERDE
	14.- CHOPO L52 M5	108.22 M2	54-005-052	AREA VERDE
168.- PARQUE INDUSTRIAL I TIENE 3 AREAS SUPERFICIE.- 58,240.28 M2 REGISTRO INSC.18 VOLUMEN 18 LIBRO 7 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1984. FALTA REGISTRO ACUERDO Y HACER DETALLES	1.- AV. DE LA FUNDICION X CON PASEO CUCARAS	32,926.71 M2	008-001-008	SERVICIOS PUBLICOS
	2.- CERAMICA X CON PETROQUIMICA	9,998.66 M2	008-008-001	C4
	3.- AV. LAS TORRES X CON CERAMICA	15,314.89 M2	008-011-001	UNIDAD DEPORTIVA
169.- PARQUE INDUSTRIAL II TIENE 1 AREA SUPERFICIE.- 13,400.00 M2 REGISTRO INSC. 52 VOLUMEN 41 LIBRO 17 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 1993	1.- AUTOMOTRIZ ENTRE SIDERURGICA Y PETROQUIMICA	13,400.00 M2	008-012-001	AREA EDUCATIVA CON BALDIO
	2.- AV. LAS TORRES L2	10,000 M2	008-012-008	ESCUELA ITCEL
170.- PARQUE INDUSTRIAL II AMPLIACION TIENE 1 AREA SUPERFICIE: 18,924.68M2	1.- CERAMICA CRUZ CON AVE. CIDERIURGICA	18,924.68M2	008-013-002	BOMBA DE AGUA Y BALDIO
171.- PARQUE INDUSTRIAL III TIENE 1 AREA SUPERFICIE.- 123,488.33 M2 REGISTRO INSC.58 VOLUMEN 41 LIBRO 42 10 DE SEPTIEMBRE DE 1993	1.- 8 AVE. ENTRE INDUSTRIA CEMENTERA Y IND. ALUMINIO	123,488.33 M2	008-022-037	BALDIO
172.- PARQUE INDUSTRIAL L I	1.-LIBRAMIENTO ARCO VIAL M252 L001	2,020.61 M2	43-252-001	
	2.- AVENIDA INDUSTRIAL L IBRAMIENTO M252	1,697.90 M2	43-252-030	

3.- AVENIDA INDUSTRIAL LIBRAMIENTO M253		45.62 M2	43-253-001	
172.- PASEO REAL 1er. SECTOR	1.- AV. ISLA DEL SUR	1,009.86 M2	19-082-001	SECUNDARIA
TIENE 5 AREAS	2.- DAVID ALFARO SIQUEIROS	479.87 M2	19-087-001	CAMELLON
SUPERFICIE: 12,338.86M2	3.- DAVID ALFARO SIQUEIROS	533.98 M2	19-094-001	CAMELLON
	4.- JOSE LUIS CUEVAS	10,235.58 M2	19-100-001	CLINICA DEL ISSTE
	5.- DAVID ALFARO SIQUEIROS	79.57 M2	19-103-001	CLINICA DEL ISSTE
173.- PASEO REAL 2do. SECTOR	1.- DAVID ALFARO SIQUEIROS	212.58 M2	19-100-002	ESCUELA Y PLAZA
TIENE 4 AREAS	2.- DAVID ALFARO SIQUEIROS	2,529.06 M2	19-101-035	ESCUELA Y PLAZA
SUPERFICIE: 3,361.35M2	3.- DAVID ALFARO SIQUEIROS	359.72 M2	19-132-001	ESCUELA Y PLAZA
	4.- DAVID ALFARO SIQUEIROS	259.99 M2	19-132-002	ESCUELA Y PLAZA
174 Y 175.- PEDREGAL DE ESCOBEDO 1er y 2do.	1.- PLATINO Y SAN ANTONIO	1,685.78 M2	12-303-001	ESCUELA
TIENE: 2 AREAS	2.- SAN ANTONIO Y PLATINO	1,951 M2	12-303-002	ESCUELA (AMPLEACION)
SUPERFICIE: 3,638.78 M2				
176.- PEDREGAL DE ESCOBEDO 3er. SECTOR	1.- SAN ANTONIO	2,234 M2	12-303-003	AREA VERDE
TIENE 1 AREA				
SUPERFICIE: 2,234 M2				
177.- PEDREGAL DE SAN AGUSTIN	1.- NARANJOS L37 M177	4,434.1 M2	08-177-037	PLAZA
AREAS	2.- BAMBU L24 M144	3,966.87 M2	08-144-024	
SUPERFICIE:	3.- CARPINO L15 M163	16,943.61 M2	08-163-015	
	4.- ARCE L16 M163	10,962.92 M2	08-163-016	
	5.- AV. PEDREGAL DE SAN AGUSTIN	630.75 M2	08-164-003	AREA VERDE
	6.- NOGALES L42 M 164	6,129.83 M2	08-164-042	
	7.- AV. PEDREGAL DE SAN AGUSTIN L1 M177	730.17 M2	08-177-001	ENTRADA FRACCIONAMIENTO
	8.- AV. PEDREGAL DE SAN AGUSTIN L1 M170	804.04 M2	08-170-001	CANAL PLUVIAL
	9.- AV. PEDREGAL DE SAN AGUSTIN L1 M171	226.56 M2	08-171-001	CAMELLON
178.- PLAZA SOL				NO HAY AREA MUNICIPAL
FALTA REGISTRO ACUERDO Y HACER DETALLES				
SUPERFICIE:				
179.- PORTAL DE FRAILE 1er. SECT.	1.- FRAY SERVANDO	383.52 M2	23-171-001	PLAZA
TIENE: 3 AREAS	2.- FRAY SERVANDO	5,852.52 M2	23-172-001	JARDIN E NIROS Y CAMPO DE FUTBOL
SUPERFICIE: 6,236.04 M2	3.- FRAY SERVANDO	136.12 M2	23-175-001	PLAZA

180.- PORTAL DEL FRAILE 2do. SECTOR TIENE 3 AREAS SUPERFICIE: 98,703.90M2	1.- FRAY SERVANDO	4,503.65 M2	23-161-001	JARDIN DE NIÑOS NUEVA CREACION
	2.- FRAY MANUEL	3,445.90 M2	23-161-002	ESCUELA
	3.- FRAY SERVANDO	764.35 M2	23-172-002	PLAZA
181.- PORTAL DEL FRAILE 3er. SECTOR AREAS SUPERFICIE:				NO HAY AREAS
182.- PORTAL DEL FRAILE 4o. SECTOR TIENE 1 AREA SUPERFICIE: 1,531,53M2	1.- FRAY CARLOS	1,531.63 M2	23-161-003	CAMPO DE FUT BOL CON BADIO
183.-PRADERAS DE GIRASOLES TIENE 2 AREAS SUPERFICIE: 14,387.49M2	1.- 7 AVE. ENTRE 6 AVE. Y LAS TORRES	7,108.31 M2	03-223-073	CENTRO DEPORTIVO Y CENDI
	2.- PASEO DE LA AMISTAD ENTRE 8 AVE. Y UNO	7,259.18 M2	03-273-001	AREA VERDE
184.-PRADERAS DE SAN FRANCISCO SECTOR I TIENE 15 AREAS SUPERFICIE: 22,354.04M2	1.- AV. SAN PABLO II L1 M156	2,297.53 M2	42-156-001	AREA VERDE
	2.- SAN PEDRO L1 M155	1,054.28 M2	42-155-001	AREA VERDE
	3.- SAN LUCIO I L1 M155	7,228.82 M2	42-165-001	ESCUELA SECUNDARIA
	4.- SAN PEDRO L1 M166	297.47 M2	42-166-001	CAMELLON
	5.- SAN PEDRO L1 M167	286.60 M2	42-167-001	CAMELLON
	6.- SAN PEDRO L1 M168	337.68 M2	42-168-001	AREA VERDE
	7.- SAN PEDRO L1 M169	5,648.73M2	42-169-001	PRIMARIA
	8.- SAN PEDRO L1 M170	107.83 M2	42-170-001	CAMELLON
	9.- SAN LINO L1 M171	2,860.09 M2	42-171-001	JARDIN DE NIÑOS
	10.- SAN URBANO I L84 M187	549.88 M2	42-187-064	ROTONDA
	11.- SAN URBANO I L1 M187	479.60 M2	42-187-076	CAMELLON
	12.- SAN PONCIANO L114 M187	180.00 M2	42-187-114	CAMELLON
	13.- SAN SERGIO I L1 M180	845.18 M2	42-180-001	CAMELLON
	14.- SAN CORNELIO L1 M200	68.82 M2	42-200-001	CAMELLON
	15.- SAN PEDRO L1 M201	111.36 M2	42-201-001	CASETA
185.- PRADERAS DE SAN FRANCISCO SECTOR II TIENE 2 AREAS SUPERFICIE:8,000 M2	1.-SAN TOMAS DE CORI	3,000 M2		JARDIN DE NIÑOS
	2.-SAN BARTOLOME	5,000 M2		ESCUELA PRIMARIA
	3.- HONORIO L1 M98	4,263.02 M2	42-098-001	
	4- SAN BONIFACIO L1 M124	971.70 M2	42-124-001	
	5.- SAN BENEDICTO L1 M120	757.17 M2	42-120-001	
	6.- SAN BONIFACIO IV	1,138.98 M2	42-118-001	
	7.- SAN BENEDICTO II L1 M115	315 M2	42-115-001	

8.- SAN BENEDICTO L1 M113	282.56 M2	42-113-001	
9.- SAN BENEDICTO L1 M 102	484.25 M2	42-102-001	
10.- AV JUAN PABLO II L1 M135	2,712.40 M2	42-135-001	
11.- AV JUAN PABLO II L1 M130	5,673.65 M2	42-130-001	
12.- AV. JUAN PABLO II L1 M 150	10,227.15 M2	42-150-001	
13.- LIBERIO L1 M153	1,490.16 M2	42-153-001	
14.- SAN MARTIN L1 M159	4,233.25 M2	42-159-001	
15.- AV. JUAN PABLO II AM15	808.02 M2	42-202-008	
16.- SAN TEODORO AM 17	6,328.58 M2	42-204-001	
17.- SANTA CATARINA AM 18	2,062.12 M2	42-204-132	
18.- SAN JOSE GAMBARO AM-18	4,700.77 M2	42-210-024	
19.- AV. JUAN PABLO II L1 M211	568.15 M2	42-211-001	
20.- SAN BENITO DE ANIAME L1 M212	7,504.57 M2	42-212-001	
21.- AV JUAN PABLO II L1 M213	207.67 M2	42-213-001	
22.- AV. JUAN PABLO II L1 M214	23.58 M2	42-214-001	
23.- SAN BERNARDINO DE SIENA L 28 M 219	2,098.69 M2	42-219-026	
24.- AV JUAN PABLO II L1 M224	70.81 M2	42-224-001	
25.- AV. JUAN PABLO II L1 M 225	424.49 M2	42-225-001	

186.-PRIVADAS BUGAMBILIAS	1.-BUGAMBILIA PONIENTE L56 M220	3,666.14M2	04-220-056	AREA VERDE
TIENE 1 AREA				
SUPERFICIE:3,666,14				

187.-PRIVADAS CAMINO REAL I	1.-CAMINO ESCONDIDO L3 M213	5,698.30M2	17-262-003	PARQUE CON AREA VERDE
TIENE 1 AREA				
SUPERFICIE: 5,698,30M2				

188.-PRIVADAS DE CAMINO REAL II	1.- AV. CONSTITUCION AM5	12,944.35 M2	10-348-001	BALDIO
	2.- AV. PASEO DE LAS AVES AM10	1,435.93 M2	10-362-001	CAMELLON
	3.- AGUILA AM 7	6,442.08 M2	10-358-001	
	4.- CAMINO A SAN MIGUEL AM8	449.40 M2	10-359-001	
	5.-			10-360-001

189.- PRIVADAS DE ANAHUAC	1.- ABETO L57 M 190	99.67 M2	09-190-057	PLAZA
	2.- IRLANDA M224 L063	62.96 M2	09-224-063	AREA VERDE
	3.- IRLANDA M413 L011	82.18 M2	09-413-011	
	4.- NAPOLES M392 L022	130.57 M2	09-392-022	
	5.- AVENIDA LA CONCORDIA M395 L001	79.77 M2	09-395-003	
	5.-OSLO M396 L003	246.67 M2	09-396-006	
	6.- OSLO M398 L013	1,463.43 M2	09-398-013	PARQUE
	7.- VENECIA M399 L 027	236.63 M2	09-399-027	
	8.- VENECIA M400 L001	64.00 M2	09-400-001	
9.- VENECIA M401 L001	44.13 M2	09-401-001		

10.- VENECIA M402 L014	1,353.79 M2	09-402-014	
11.- MILAN M405 L018	1813.62 M2	09-405-018	PLAZA
12.- AVENIDA DUBLIN M406 L01	47.72 M2	09-406-001	
13.- PRAGA M408 L001	306.55 M2	09-408-001	
14.- MUNICH M412 L008	1,519.23 M2	09-412-008	
15.- AV DUBLIN M387 L012	141.9 M2	09-387-012	
16.- NAPOLES M327 L054	242.35 M2	09-327-054	
17.- OSLO M399 L025	44.13 M2	09-399-025	
18.- OSLO M397 L001	64 M2	09-397-001	

189.-PRIVADAS DE ANAHUAC SEC. FRANCÉS

TIENE 11 AREAS
SUPERFICIE: 15,156.88M2

1.-AV. SENDERO NORTE L1 M187	928.05M2	09-187-001	AREA VERDE
2.-SENDERO NORTE L1 M188	913.77M2	09-188-001	MONUMENTO
3.-AV. PRIVADA ANAHUAC L1 M189	4,698.01M2	09-189-001	CAMELLON
4.-AV. PRIVADA DE ANAHUAC L1 M191	499.60M2	09-191-001	CAMELLON
5.-AV. PRIVADAS DE ANAHUAC L1 M192	219.58M2	09-192-001	AREA VERDE
8.-AV. PRIVADAS DE ANAHUAC L1 M193	5091.13M2	09-193-001	AREA VERDE
7.-AV. PRIVADAS DE ANAHUAC L170 M193	1,337.97M2	09-193-170	AREA VERDE
8.- AV. PRIVADAS DE ANAHUAC L1 M217	63.24M	09-217-001	CAMELLON
9.- CIRCUITO PARIS L1 M218	276.30M2	09-218-001	AREA VERDE
10.- CIRCUITO PARIS L1 M219	154.28M2	09-219-001	CASETA DE VIGILANCIA
11.- AVE. PRIVADAS DE ANAHUAC L14 M220	974.75M2	09-220-014	AREA VERDE
12.- MPSCI M 424 L 001	1,699.75 M2	09-424-001	
13.- AVE IRLANDA M426 L 001	481.54 M2	09-426-001	
14.- IRLANDA M427 L 001	62.96 M2	09-427-001	
15.- LUXEMBURGO M 428 L 007	1,767.14 M2	09-428-007	
16.- PARIS M419 L001	48.02 M2	09-419-001	
17.- OSLO M 399 L026	44.13 M2	09-399-026	
18.- ABETO L057 M 190	2,008.57 M2	09-190-057	
18.- AV. SENDERO NTE L1 M 187	928.05 M2	09-187-001	
20.- IRLANDA M 420 L 013	75.17 M2	09-420-013	
21.- IRLANDA M420 L 013.	75.17 M2	09-420-013	
22.- ROMA M423 L001.	48.02 M2	09-423-001	
23.- ATENAS M422 L001	48.02 M2	09-422-001	
24.- IRLANDA M 430 L001	819.32 M2	09-430-001	

190.-PRIVADAS DE ANAHUAC SECTOR INGLES

TIENE 2 AREAS
SUPERFICIE: 4,852.25M2

1.-LIVERPOOL L1 M247	4,073.67M2	09-247-001	PLAZA
2.-AV. SENDERO NORTE L1 M249	578.58M2	09-249-001	PARQUE
3.- LONDRES M414 L 001	48.02 M2	09-417-001	

191.-PRIV DE ANAHUAC SEC MEDITERRANEO

TIENE 2 AREAS
SUPERFICIE: 825.27M2

1.-CIRCUITO GIBRALTAR L2M17	183.16M2	09-217-002	PLAZA
2.-CIRCUITO GIBRALTAR L2 M286	462.11M2	09-286-002	PLAZA

192.-PRIV DE ANAHUAC SEC ESPAÑOL

1.-HAYA L16 M285	1,421.83M2	09-285-016	PLAZA
------------------	------------	------------	-------

TIENE 1 AREA SUPERFICIE: 1,421,83M2	2.- KIEV M415 L001	1,524.02 M2	09-415-001	
193.-PRIV. DE ANAHUAC SECT. IRLANDES	1.-AV. IRLANDA M418 L001	706.86 M2	09-418-001	
	2.- IRLANDA M418 L.024	76.92 M2	09-418-024	
194.-PRIVADAS DE LINDORA TIENE 6 AREAS SUPERFICIE:2,260.35M2	1.-ARENAL L1 M386	143.98M2	09-386-001	AREA VERDE
	2.-ARENAL L1 M387	557.38M2	09-387-001	AREA VERDE
	3.-LINDORA Y ARENALL10 M388	472.38M2	09-388-010	PARQUE
	4.-LINDORA E RAZU L1 M389	342.16M2	09-389-001	PARQUE
	5.-LINDORA L10 M390	430.46M2	09-390-010	AREA VERDE
	6.-MIRAVALLE L1 M391	313.99M2	09-391-001	AREA VERDE
	7.- LINDORA L8 M327	203.75 M2	09-327-025	
195.-PRIVADAS DEL ANGEL TIENE 3 AREAS SUPERFICIE: 597.69M2	1.-DE LOS ANGELES L1 M319	96.00M	09-319-001	CASETA CON CAMELLON
	2.-DE LOS ANGELES L1 M320	34.19M	09-320-001	JARDINERAS
	3.-DE LOS ANGELES L1 M325	467.50M	09-325-001	PARQUE
	4.- DE LOS ANGELES L1 M321	5,514.61 M2	09-321-001	CASETA DE LA COLONA
196.- PRIVADAS DEL SAUCE 1RA. ETAPA TIENE 1 AREA SUPERFICIE: 2,364,30M2	1.-AV. DEL SAUCE	2,364.30	27-163-31	PARQUE
	2.- AV. DEL SAUCE	4,100.00 M2	27-031-016	
	3.- BEGONIA L80 M31	250.70 M2	27-031-080	
	4.-DALIA L163 M031	2,374.30 M2	27-031-163	
	5.- AZUCENA L M 31	891.89 M2	27-031-065	
	6.-HORTENSIA L244 M31	2,493.41 M2	27-031-244	
	7.- LAUREL L322 M31	2,343.15 M2	27-031-322	
	8.- ZUCENA L1 M33	65.02 M2	27-033-001	
	9.-AV. DEL SAUCE	44.21 M2	27-037-001	
	10.-AV. DEL SAUCE	44.21 M2	27-040-001	
197.-PRIVADAS DEL SAUCE ETAPA 2	1.- ARCE A.E. L1	66.15 M2	27-073-001	
	2.- TEJO AM1	3,794.31 M2	27-074-001	
	3.-CEDRO AM-2	601.37 M2	27-078-001	
	4.-SERBAL AM-3	2,848.72 M2	27-083-001	
	5.-NOGAL AM-6	2,612.65 M2	27-083-024	
	6.- DERECHO DE PASO AM5	612.79 M2	27-084-029	
	7.-DERECHO DE PASO AM7	2,907.14 M2	27-084-058	
	8.-ALAMO A.E.	50.57 M2	27-087-001	
	9.- CIPRES AM4	485.50 M2	27-034-028	
	10.-CEDRO	66.15 M2	27-079-001	
198.-PRIVADAS DEL SAUCE ETAPA 3 TIENE 2 AREAS	1.-LAUREL L322 M31	2,343.15M2	27-031-322	AREA VERDE
	2.-AZUCENA L1 M33	65.04M	27-043-001	CAMELLON

SUPERFICIE: 2,408,19M2

199.-PRIVADAS DEL SAUCE ETAPA 4 TIENE 3 AREAS SUPERFICIE: 9,745,89M2	1.-AZUCENA L M31	861.89M2	27-031-085	AREA VERDE
	2.-AZUCENA L1 M33	65.04M4	27-043-001	CAMELLOM
	3.- LOTE 18 MANZANA 31	8,819,28	27-018-031	ESCUELA JARDIN DE NIÑOS Y PARQUE
200.-PRIVADAS DEL SAUCE ETAPA 5 TIENE 2 AREAS SUPERFICIE: 2,449.91M2	1.-AV. DEL SAUCE L1 M53	65.04M2	27-053-001	CAMELLOM
	2.-NARCISO L14 M48	2,384.87M2	27-048-014	PARQUE
201.-PRIVADAS DEL SAUCE ETAPA 6 TIENE 3 AREAS SUPERFICIE: 2,690.2M2	1.-AV. DEL SAUCE L1 M49	65.04M	27-049-049	CAMELLOM
	2.-ORQUIDEA L160 M48	365.73M2	27-048-160	AREA VERDE
	3.-ROSA L87 M48	2,259.43M2	27-048-087	PARQUE
202.-PRIVADAS DEL SAUCE ETAPA 7 TIENE 1 AREA SUPERFICIE:	1.-AV. DEL SAUCE L1 M58	65.04M2	27-058-001	CAMELLOM
203.-PROVILEON TIENE 5 AREAS SUPERFICIE: 30,048.79M2	1.- CERRO DEL PINAL L01 M145	27,27.73M2	07-145-001	AREA EDUCATIVA
	2.-CERRO DEL VENADO L1 M131	20,582.29M2	07-131-001	IGLESIA, JARDIN DE NIÑOS JUSTINA S. O. P. Y CENDI
	3.-CERRO DE LA ESPERANZA L1M112	29,820.19M2	07-112-001	PRIM. HIMNO NACIONAL CON AREA RECREATIVA
	4.-CERRO DEL MERCADO L1 M108	3,018.67M2	07-108-001	BALDIO
	5.-CERRO DE LOS REMEDIOS L1 M101	6,625.64M2	07-101-001	AREA RECREATIVA
204.-PUERTA DE ANAHUAC SECTOR ROBLE TIENE 3 AREAS SUPERFICIE: 5,944.29M2	1.-MARTIN RAMIREZ L28 M64	4,535.25M2	20-064-026	AREA VERDE
	2.-MARIA IZQUIERDO L19 M88	1,249.20	20-068-019	AREA VERDE
	3.-RAUL ANGUIANO L1 M71	159.84M2	20-071-001	CASETA
205.-PUERTA DE ANAHUAC SECTOR CIPRES TIENE 2 AREAS SUPERFICIE: 303,61M2	1.-DAVID ALFARO SIQUEIROS L1 M74	303.61M2	20-074-001	CASETA
	2.-FRIDA KHALO CON SIQUEIROS			AREA VERDE
206.-PUERTA DE ANAHUAC SECTOR ABETO TIENE 3 AREAS SUPERFICIE: 4,734.93M2	1.- ROSARIO CABRERA L1 M83	1,919.79M2	20-083-001	CASETA
	2.-ROSARIO CABRERA L1 M85	153.15M2	20-085-001	AREA VERDE
	3.-VICENTE ROJO L1 M88	2,661.99M2	20-088-001	AREA VERDE
207.-PUERTA DE ANAHUAC SECTOR NOGAL TIENE 3 AREAS	1.-MIGUEL COVARRUBIAS L01 M88	5.20M	20-088-001	AREA VERDE
	2.-CORNELIO GARCIA L01 M93	76.78M2	20-093-001	CASETA

SUPERFICIE: 81,56M2

3.-ROBERTO MONTENEGRO				PLAZA
208.-PUERTA DEL NORTE	1.-MONREAL L1 M22	7,172.64M2	09-222-001	ESCUELA
TIENE 3 AREAS	2.-MACALLÉN ENTRE AVE. LAREDO Y MISION	6,969.38M2	09-028-001	AREA VERDE, PLAZA Y RECREATIVA
SUPERFICIE: 20,478,54M2	3.- MACALLEN ENTRE AVE. PUERTA DEL NORTE Y LAREDO	6,336.52M2	09-039-001	TEATRO FIDEL VELAZQUEZ Y PARQUE
209.- PUERTA DEL NORTE 6TO. SEC.	1.-BROWNSVILLE L1 M244	1,465.86M2	09-244-001	AREA VERDE
TIENE 1 AREA				
SUPERFICIE: 1,465,86M2				
210.- PUERTA DEL SOL RESIDENCIAL 1ER SEC.	1.-AV.UNION L1 M128	645.59 M2	08-128-001	CAMELLON
TIENE 4 AREAS	2.- TORINO L2 M129	7222.94 M2	08-129-002	PLAZA
SUPERFICIE: 8,405.52M2	3.- TORINO L3 M129	333.25 M2	08-129-003	AREA VERDE
	4.-RIVOLI L1 M133	203.74 M2	08-133-001	AREA VERDE
	5.- SAN REMO	468.45 M2	08-139-029	CANAL PLUVIAL
	6.- SIRACUSA AM3	75.19 M2	08-139-084	AREA VERDE
	7.- RIVOLI AM B2	159.63 M2	08-139-024	CANAL PLUVIAL
	8.- RIVOLI AM 2A	160.54 M2	08-139-023	
211.- PUERTA DEL SOL 2do. SEC.	1.- ANCONA AM 1A	4,321.1 M2	08-138-005	PLAZA
	2.- RIVOLI AM 1-B	481.48 M2	08-138-006	AREA VERDE
	4.- SIRACUSA AM-1	3,399.16 M2	08-138-007	PLAZA
	5.- SIRACUSA AM-2	75.19 M2	08-138-016	AREA VERDE
211.- QUINTAS DE ANAHUAC	1.- QUINTA DE LOS LAURELES L11 M224	2353.59M2	09-224-011	AREA RECREATIVA
TIENE 3 AREAS	2.-AV. REPUBLICA MEXICANA L1 M239	1323.90M2	09-239-001	PARQUE
SUPERFICIE: 5,923.99M2	3.-AV. REPUBLICAMEXICANA L1 M240	2,246.50M2	09-240-001	PARQUE
	4.- QUINTAS LOS ENCINOS L8 M228	66.41 M2	09-228-006	PLAZA
	5.- QUINTAS LOS CIRUELOS	66.41 M2	09-233-007	PLAZA
212.- QUINTO CENTENARIO	1.- CRISTOBAL COLON L38 M245	18,915.89M2	07-245-036	ESC. ROSALINDA ROBLEDO CHARLES, SEC. TEC NO 74 Y PLAZA
TIENE 1 AREA				
SUPERFICIE: 18,915,89				
213.-RENACIMIENTO 1ER. SECTOR	1.- LORENZO LOTTO L1 M207	5,646.27M2	01-207-001	BALDIO
TIENE 1 AREA				
SUPERFICIE:5,646,27M2				
214.-RENACIMIENTO 2do. SECTR.	1.-LEONARDO DA VINCI	6518.06 M2	11-90-001	PLAZA
	2.-FIDEL VELAZQUEZ	942 M2	11-93-001	CAMELLON

215.-RESIDENCIAL CALIFORNIA 1ER. SECTOR	1.- SANTA MONICA L1 M127	9,724.81M2	04-127-001	PARQUE
TIENE 1 AREA				
SUPERFICIE: 9,724,81M2				
210.- RESIDENCIAL CALIFORNIA 2DO. SECTOR	1.- CALLE SIN NOMBRE L1 M147	9,215.39M2	04-147-001	AREA RECREATIVA, PLAZA Y CAMPO DE FUT BOL
TIEN 1 AREA				
SUPERFICIE: 9,215,39				
217.- RESIDENCIAL ESCOBEDO	1.-LOS GUAYABOS CON MISPEROS	8,698.79M2	03-113-001	JARDIN HEROICO COLEGIO MILITAR Y PRIM JOSE VASCONCELOS
TIENE 3 AREAS	2.- LOS GRANADOS	720.00M2	03-116-065	IGLESIA
SUPERFICIE: 10,408.79M2	3.- LOS ALAMOS CRUZ CON ECALIPTOS	990.00M2	03-121-049	PARQUE
218.-RESIDENCIAL ESCOBEDO 2DO. SEC	1.- FRESNOS EBTR E LOS ROBLES Y CIPRES	3,802.57M2	03-133-001	SEC TEC NO 82
TIENE 2 AREAS	2.- LOS ALAMOS CRUZ CON ENCINOS	1,200 M2	03-135-013	PARQUE
SUPERFICIE: 5,002,57M2				
219.- RESIDENCIAL LOS PINOS	1.-PRIVADAS PINOS L10 M 220	1,008.45M2	04-220-010	AREA VERDE
TIENE 1 AREA				
SUPERFICIE: 1,008,45M2				
220.- RIBERAS DE GIRASOLES 1ER. SECTOR	1.-CERRO DEL TOPO L1 M311	1,126.31M2	03-311-001	PLAZA
TIENE 2 AREAS	2.-AVE. LAS TORRES L1 M 394	3,393.15M2	03-394-001	AREA VERDE
SUPERFICIE: 4,519,46M2				
221.-RIBERAS DE LOS GIRASOLES 2do SECTOR 1a				
222.- RIBERAS DE LOS GIRASOLES 2do. SECTOR 2da				
223.- RICARDO FLORES MAGON I	1.- JOSE VIVANCO CRUZ CON B. SALINAS	6,998.40M2	01-101-001	DIF Y PLAZA
TIENE 2 AREA	2.- RAMIRO T. CABAZOS L1 M121	3,129.67M2	01-121-001	AREA RECREATIVA
SUPERFICIE: 10,128.07M2				
224.-RICARDO FLORES MAGON II	1.-JOSE S ARRAMBERRI CRUZ CON GPE VICTORIA	8,345.80M2	01-135-001	AREA EDUCATIVA
TIENE 1 AREA				
SUPERFICIE: 8,345,80M2				
225.- RICARDO FLORES MAGON III	1.- JOSE S. ARRAMBERRI L1 M173	922.51M2	01-183-001	BALDIO
TIENE 1 AREA				
SUPERFICIE: 922,51M2				
226.- RINCON DE LAS ENCINAS	1.- TORREON Y PUEBLA	4,920.35 M2	03-041-001	AREA VERDE

TIENE 1 AREA
SUPERFICIE: 4,920,35M2

2.- RINCON DEL AROYO L2 M41	7722 M2	05-041-002	PLAZA
-----------------------------	---------	------------	-------

227.-RINCON DE MIRAVISTA
TIENE 1 AREA
SUPERFICIE: 784,83M2

1.- RINCON DE MIRAVISTA L20 M135	784.63M2	05-133-020	PLAZA
----------------------------------	----------	------------	-------

228.-ROBLE NUEVO
TIENE 2 AREA
SUPERFICIE: 21,039,86M2

1.- VILLAS DE COLOMBIA CON VILLAS DEL CANADA L1 M292	13,166.83M2	03-292-001	ESCUELA PRIMARIA CON PLAZAS
2.- VILLAS DE CUBA L1 M297	7,873.03M2	03-297-001	PLAZAS

229- SAN GENARO I
TIENE 6 AREAS
SUPERFICIE: 38,182.17M2

1.-TLALOC L1 M382	2,013.59M2	07-382-001	PLAZA
2.- TLALOC L3 M382	1,869.61M2	07-382-003	PLAZA
3.-PLINIO DE ORDOÑEZ CRUZ CON SAN IDELFONSO	9,690.54M2	07-184-001	DF, JARDIN EDUARDO LIVAS RIVERA Y PARQUE
4.-SENDERO PONIENTE L1 M393 LOTE INTERIOR	7,151.87M2	07-393-001	chechar
5.- SENDERO PONIENTE L2 M393	15,986.46M2	07-393-002	chechar
6.- SENDERO PONIENTE L3 M393	1,250.30M2	07-393-003	chechar

230.-SAN GENARO II
TIENE 2 AREAS
SUPERFICIE: 12,288.62M2

1.- SAN LAZARO L18 M155	10,631.74M2	07-155-018	AREA RECREATIVA
2.- COCOYOC L19 M 155	1,636.88M2	07-155-019	JUNTA DE MEJORAS

231-SAN GENARO III

232.- SAN ISIDRO
TIENE 2 AREA
SUPERFICIE.- 13,784.52M2
REGISTRO INSC 5 VOLUMEN 40 LIBRO 1
DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1992

1.- ALAMO X CON FRESNO	6,397.12	012-009-001	JARDIN DE NIÑOS JOSE TREVIÑO
1B.- EBANO X CON SAUCE	495	012-009-001	BALDIO
2.-ALAMO X FRESNO	6,892.20 M2	012-150-001	ESCUELA ADOLFO RUIS CORTINEZ

233.- SAN MARCOS SECTOR PIONEROS
TIENE 2 AREAS

1.-MARIO QUINTANILLA L1 M184	4,255.70M2	23-184-001	AREA VERDE
2.- CARLOS TORRES ESCOBEDO "PILOCHO"	1,997.35M2	23-188-001	AREA VERDE
3.- MARIO QUINTANILLA L910 M79	657.17 M2	23-079-090	
4.- JESUS D GONZALEZ L186 M79	2653.42 M2	23-079-168	
5.- JESUS D GONZALEZ L13 M 185	1,945.36 M2	23-185-013	
6.- ROMULO LOZANO L48 M 181	10,712.25 M2	23-181-043	
7.- JESUS GARZA HERNANDEZ	132.59 M2	23-178-072	
8.- MARIO QUINTANILLA L4 M176	391.05 M2	23-178-004	
9.-MARIO QUINTANILLA L148 M 79	8453.06 M2	23-079-650	
10.- MARIO QUINTANILLA L187 M 78	644.85 M2	23-079-632	
11.- MARIO QUINTANILLA L187 M79	644.85 M2	23-079-632	

12.- JESUS D GONZALEZ L166 M79		26		
SUPERFICIE: 6,253.05M2				
234.- SAN MARCOS III	1.-VIANEY VALDEZ M230 L001	9,997.10 M2	23-230-001	
	2.-15-DE JUNIO M231 L011	581.27 M2	23-231-011	
	3.-15 DE JUNIO-M 232 L 001	1,450.42 M2	23-232-001	
	4.- 15 DE JUNIO M233 L013	581.21 M2	23-233-013	
234.-SAN MARTIN				
235.-SAN MIGUEL RESIDENCIAL				
1.-SAN FRANCISCO L1 M 112		13,153.56M2	43-112-001	CENTRO DE SALUD Y SECUNDARIA, UNIDAD DE PROXIMIDAD
TIENE 13 ARERAS SUPERFICIE: 90,859.93M2				
2.- SAN ANTONIO L1 M120		7,906.75M2	43-120-001	Escuela y Kinder
3.- SAN ROGELIO L1 M145		1,195.02M2	43-145-001	Baldio
4.- SAN NICOLAS L1 M150		12,008.35M2	43-150-001	Baldio
5.- SAN PEDRO AM - 10		12,436.76M2	43-159-001	Plaza e Iglesia
6.- CARPINTERO L1 M184		662.74M2	43-184-001	Camellon
7.- CARPINTERO L1 M187		354.64M2	43-187-001	Camellon
8.- CARPINTERO L1 M188		934.82M2	43-188-001	Camellon
9.- SAN GABRIEL L1 M 197		468.49 M2	43-197-001	Camellon
10.- SAN ROBERTO L1 M201		5,238.67M2	43-201-001	Baldio
11.- AV. SAN MIGUEL L1 M 205		18,048.27M2	43-205-001	COMODATO NIÑOS Y NIÑAS DE ESCOBEDO
12.- SAN JUAN L1 M211		16,717.10M2	43-211-001	Baldio
13.- SAN JUAN L1 M98		3,734.76M2	43-213-001	Camellon
14.- SAN JUAN L1 M133		4,941.43 M2	43-133-001	Baldio
15.-SAN IGNACIO L1 M180		6,811.78 M2	43-180-001	Plaza
16.- GRULLA L1 M134		50.42 M2	43-134-001	Baldio
17.- GRULLA L1 M 135		1,091.36 M2	43-135-001	Camellon
18.- GRULLA L1 M 136		4,52.57 M 2	43-136-001	Camellon
19.- SAN JUAN L1 M186		72.68 M2	43-180-001	Camellon
20.- SAN GABRIEL AM11		8,227.54 M2	43-167-001	Plaza
236.- SANTA JULIA				
1.-HACIENDA SANTA JULIA CON SAN IDELFONSO		3,826.60M2	07-187-018	AREA VERDE
TIENE 1 AREA SUPERFICIE: 3,826.60M2				
237.- SANTA LUZ 1ER. SEC. 1ERA. ETAPA				
1.- CARTAGENA L1 M77		1,262.94M2	08-077-001	PLAZA

TIENE 4 ÁREAS
SUPERFICIE: 10,360,87M2

2.- MARVELLA L2 M77	812.17M2	08-077-002	CAMELLON
3.-BARCELONA L1 M78	5,539.58M2	08-078-001	JARDIN DE NIÑOS
4.- BARCELONA L2 M78	2,747.67M2	08-078-002	PLAZA
5.- BILBAO L13 M83	2,824.36 M2	08-083-013	AREA VERDE

238.-SANTA LUZ 1ER. SEC. 2DA ETAPA

TIENE 3 ÁREAS
SUPERFICIE: 15,135,65M2

1.- PARIS L3 M78		08-078-003	ESCUELA Y PLAZA
2.- AV. UNION L1 M120	803.18M2	08-120-001	CAMELLON
3.- AV. UNION L1 M 121	81.53M2	08-121-001	CAMELLON

239.- SANTA LUZ 1ER. SEC. 3RA. ETAPA

TIENE 3 ÁREAS
SUPERFICIE: 5,333.78M2

1.- ROMA L4 M78	3,905.48M2	08-078-004	
2.- AVENIDA UNION L2 M121	282.52M2	08-121-002	
3.- AVENIDA UNION L1 M 122	1,145.78M2	08-122-001	

240.- SANTA LUZ 1ER. SEC. 4TA ETAPA

1.- BILBAO L 14 M83	2960.78 M2	08-083-014	AREA VERDE
---------------------	------------	------------	------------

241.- SANTA LUZ 2DO. SECTOR 1ER. ETAPA

1.- LONDRES L1 M105	2764.82 M2	08-105-001	AREA VERDE
2.- MILAN L1 M097	1,347.35 M2	08-097-001	

242.-SANTA LUZ 2DO. SEC 2DA. ETAPA

1.- LONDRES L1 M105	2,764.82 M2	08-105-001	
2.- LONDRES L3 M105	1,151.56 M2	08-105-003	

243.-SERRANIAS 1ER. SEC

TIENE 2 ÁREAS
SUPERFICIE:

1.- SIERRA BUSTAMANTE Y TITANIO			PRIMARIA SOLEDAD ANAYA
2.- SIERRA BUSTAMANTE Y TITANIO			JARDIN SOLEDAD ANAYA

244.- SERRANIAS 2DO. SECTOR

TIENE 4 ÁREAS
SUPERFICIE: 6,480.36M2

1.- SIERRA SAN CRISTOBAL CON SANTIAGO ROEL	2,815.18M2	12-338-001	PLAZA
2.- SIERRA NACATAZ	1,705.83M2	12-342-001	MIRADOR
3.- SIERRA NACATAZ	901.59M2	12-342-002	MIRADOR
4.- AV. SANTIAGO ROEL AM-2	1,057.76M2	12-344-001	CAMELLON

245.-SERRANIAS 3ER. SECTOR

			ESTA EN CONSTRUCCION
--	--	--	----------------------

246.- SHALOM CONDOMINIOS

TIENE 1 AREA
SUPERFICIE.- 1,056.08 M2
REGISTRO INSC.30 VOLUMEN 27 LIBRO 12
DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1988

1.- SONORA ENTRE DONATO AYALA Y ANDADOR	1,056.08 M2	005-061-001	PLAZA
---	-------------	-------------	-------

247.- SOCRATES RIZO

1.- CERRADA EL BAOBAB Y PARQUE	1247.58 M2	31-058-002	PARQUE
--------------------------------	------------	------------	--------

TIENE: 3 AREAS

SUPERFICIE: 1247,56M2

249.- TOPO GRANDE	1.- AV. COBADONGA	7,626.00M2	03-084-001	JARDIN ANTONIO C. ELIZONDO Y PLAZA
TIENE 2 AREAS	2.- AV. COBADONGA CON ANDADOR	8,857.00M2	03-079-001	PRIM JOSE AYALA VILLARREAL Y PLAZA

SUPERFICIE: 16,483,24M2

250.- TOPO GRANDE IV, INFONAVIT	1.- GRANADA ENTRE VUELVA Y LOGROÑO	17,578.00M2	03-181-001	DIF. PARQUE Y JARDIN JERONIMO SILLER
---------------------------------	------------------------------------	-------------	------------	--------------------------------------

SUPERFICIE: 17,578,00M2

251.-UNION DE AGROP. LAZARO CARDENAS	1.- RAUL CABALLERO L1 M2	1,716.40 M2	27-002-001	
	2.-RAUL CABALLERO L1 M5	6,064.66 M2	27-005-001	
	3.-JESUS MARTINEZ L9 M15	1,812.08 M2	27-015-009	
	4.-RAUL CABALLERO L1 M20	5,739.43 M2	27-020-001	

252.- VALLE DE ESCOBEDO	1.- CEREZO ENTRE GRANADA Y LIMON	5,416.20 M2	006-037-001	PLAZA
-------------------------	----------------------------------	-------------	-------------	-------

TIENE 1 AREA
SUPERFICIE.- 5,416.20 M2
REGISTRO INSC. B91353 VOLUMEN 41 LIBRO 17
DE FECHA DE 7 DE MAYO DE 1993

253.-VALLE DE GIRASOLES	SEPALO Y CALIZ	5,00M2		POLIVALENTE Y AREA VERDE
-------------------------	----------------	--------	--	--------------------------

TIENE 1 AREA
SUPERFICIE: 500,25M2

254.- VALLE DE SAN FRANCISCO	1.- AV. MONTERREY L1 M215	162.61M2	17-215-001	CAMELLON
	2.- PELERMO L1 M225	5,170.05M2	17-225-001	AREA VERDE
	3.- AV. DE LAS AGUILAS L1 M227	626.71M2	17-227-001	ROTOONDA
	4.- AVE. LAS AGUILAS L1 M228	230.10M2	17-228-001	CAMELLON
	5.- AV. LAS AGUILAS L1 M229	1,256.64M2	17-229-001	CAMELLON
	6.- AV. MONTERREY L1 M230	200.20M2	17-230-001	CAMELLON
	7.- AV. LAS AGUILAS L1 M231	606.86M2	17-231-001	CAMELLON
	8.- AV. LAS AGUILAS L1 M232	162.25M2	17-232-001	CAMELLON
	9.- AV. LAS AGUILAS L1 M233	307.78M2	17-233-001	CAMELLON
	10.- AV LAS AGUILAS L1 M235	10,726.96M2	17-235-001	ESCUELA PARQUE Y AREA VERDE
	11.- AV. DE LAS AGUILAS L1 M236	7,506.74M2	17-236-001	PARQUE Y AREA VERDE
	12.- AV. MONTERREY L1 M241	448.41M2	17-241-001	CAMELLON
	13.- AV. MONTERREY L1 M245	160.650M2	17-245-001	CAMELLON
	14.- AV. MONTERREY L1 M255	85.060M2	17-255-001	CAMELLON

255.- VALLE DE SAN FRANCISCO	1.- AV LAS AGUILAS L1 M 221	8,357.62 M2	17-221-001	
255.- VALLE DEL CANADA	1.- OTAWA CRUZ CON AVE. ORO L1 M21	2,262.98M2	09-021-001	PARQUE
TIENE 1 AREA SUPERFICIE: 2,262.98				
256.- VIDA	1.-PRIVADA VIENTOS DEL NORTE L31 M82	1,288.10M2	17-082-031	PARQUE CON AREA VERDE
TIENE 2 AREAS SUPERFICIE: 2,579.95M2	2.- AV. MONTERREY L32 M82	1,291.85M2	17-082-032	AREA VERDE
257.- VILLA ALTA	1.- ALLENDE L12 M90	2,429.06M2	01-090-012	SERVICIO MEDICO
TIENE 2 AREAS SUPERFICIE: 4,083.50M2	2.- ALLENDE L1. M94	1,654.44M2	01-094-001	PLAZA
258.- VILLAS DE ANAHUAC 1ER. SECTOR	1.- BOSQUES L9 M313	116.53M2	09-313-009	PLAZA
TIENE 4 AREAS SUPERFICIE: 1,939.65M2	2.- FUENTES L33 M313	988.89M2	09-313-033	PLAZA
	3.-SAUCES L20 M304	667.02M2	09-304-020	PLAZA
	4.-MONTES L34 M308	167.11M2	09-308-034	PLAZA
	5.-VILLA DEL OLMO L1 M288	911.03 M2	09-288-001	AREA VERDE
	6.- AV. VILLAS DE ANAHUAC L2 M288	1497.31 M2	09-288-002	AREA VERDE
	7.- AV. VILLAS DE ANAHUAC L1 M274	73.63 M2	09-274-001	CASETA
	8.- AV CORDILLERA L1 M329	161.62 M2	09-329-001	
	9.- AV. DEL BOSQUE L1 M330	351.45 M2	09-330-001	CAMELLON
	10.- AV DEL BOSQUE L1 M 307	116.93 M2	09-307-001	CAMELLON
	11.- BULEVAR CAMINO REAL	443.81 M2	09-307-002	CAMELLON
259.- VILLAS DE ANAHUAC SECTOR ALPES	1.-AV. CORDILLERAS L1 M308	451.30M2	09-308-001	PLAZA
TIENE 7 AREAS SUPERFICIE: 6,183.8M2	2.-AV. CORDILLERAS L1 M309	177.51M2	09-309-001	PLAZA
	3.-AV. CORDILLERAS L1 M310	649.96M2	09-310-001	PLAZA
	4.-AV. CORDILLERAS L1 M312	3,017.90M2	09-312-001	PLAZA
	5.-RIOS L1 M314	124.45M2	09-314-001	PLAZA
	6.-RIOS L1 M315	1,102.68M2	09-315-001	PLAZA
	7.-AV. VILLA DEL BOSQUE L1 M318	659.78M2	09-318-001	PLAZA
260.- VILLAS DE ESCOBEDO 2DO. SEC	1.- LOS PINOS A M	20.94M2	03-297-115	AREA VERDE
TIENE 1 AREA SUPERFICIE: 20,94	2.- AV. LAS TORRES L8 M394	2,514.85 M2	03-394-006	PLAZA
281.- VILLAS DE ESCOBEDO 1ER. SEC.	1.- VILLAS DE BOLIVIA L67 M297	88.57M2	03-297-067	AREA VERDE
TIENE 3 AREAS SUPERFICIE: 923.56M2	2.- VILLAS DE BOLIVIA L68 M297	65.05M2	03-297-068	AREA VERDE
	3.- VILLAS DE TURQUIA L48 M297	771.94M2	03-297-046	AREA VERDE
	4.- LUIS MORA	224.04 M2	04-178-001	PLAZA

282.- VILLAS DE ESCOBEDO II TIENE 1 AREA SUPERFICIE.- 9,801.08M2	1.- VILLAS DE SUIZA			
	2.- VILLAS DE TURQUIA	9,801.08 M2	003-232-001	PLAZA
		74.4 M2	03-297-021	CASETA
283.- VILLAS DE SAN FRANCISCO TIENE 19 AREAS SUPERFICIE: 85,028,87M2	1.- SAN FRANCISCO DE ASIS			
	2.- AGUILA REAL Y CUITLACOCHÉ Y CORRECAMINOS	15,089.79M2	43-037-001	AREA VERDE
	3.- SAN FRANCISCO DE ASIS ENTRE Y COLIBRI Y CLARIN	3,863.16M2	43-051-026	AREA VERDE
	4.- AGUILA REAL ENTRE SENZONTLE Y CIGÜEÑA	3,877.54M2	43-060-026	AREA VERDE
	5.- AVE SOL	4,305.46M2	43-068-022	AREA VERDE
	6.- AGUILA REAL ENTRE CHAPULINERO Y AVE TORO	1,332.90M2	43-071-103	AREA VERDE
	7.- AGUILA REAL AM -24	4,420.47M2	43-078-019	AREA VERDE
	8.- AGUILA REAL AM-22	978.94M2	43-084-001	CAMELLON CENTRAL
	9.- AGUILA REAL AM-20	6,639.08M2	43-085-001	CAMELLON LATERAL
	10.- CALLE CARPINTERO	1,887.16M2	43-086-001	CAMELLON CENTRAL
	11.- CARPINTERO	1,067.71M2	43-087-001	CAMELLON
	12.- AGUILA REAL AM-16	846.91M2	43-088-001	CAMELLON
	13.- AGUILA REAL Y TORTOLA	1,796.06M2	43-089-001	CAMELLON
	14.- AGUILA REAL AM-09	1,874.21M2	43-090-001	CAMELLON
	15.- SAN FRANCISCO DE ASIS ENTRE GRULLA Y GAVILAN	2,562.03M2	43-091-001	CAMELLON
	16.- SENDERO DIVISORIO ESCOBEDO - EL	710.56M2	43-092-001	AREA VERDE
	17.- SENDERO DIVISORIO ESCOBEDO -EL	467.58M2	43-093-001	CAMELLON
	18.- FRANCISCANOS AM -26	964.37M2	43-094-001	CAMELLON
	19.- AGUILA REAL	1,145.87M2	43-096-001	CAMELLON
	20.- GAVILAN AM 11	31,205.19M2	43-063-001	PARQUE, JARDIN DE NIÑOS, Y PRIMARIA
	21.- PELICANO L2 M10	10,697.40 M2	43-033-001	ESCUELA
	22.- TORTOLA L23 M 9	5,512.43 M2	43-010-002	AREA VERDE
	23.- SAN FRANCISCO DE ASIS	4,276.72 M 2	43-009-023	PLAZA
	24.- TOEDO L1 M4	2,401.27 M2	43-004-002	CAMELLON
	25.- TORDO L1 M 10	825.12 M2	43-004-001	PLAZA VERDE CAMELLON
	26.- TECOLOTE L54 M001	398.38 M2	43-010-001	AREA VERDE
	27.- PROLONGACION AGUILA REAL	1,489.53 M2	43-001-054	AREA VERDE
	1,978.35 M2	43-244-002	AREA VERDE	
284.- VILLAS DE SAN FRANCISCO 2DO. SEC. TIENE 10 AREAS SUPERFICIE: 14,143.58M2	01.- ALONDRA L58 M214	632.30M2	43-214-058	AREA VERDE
	02.- COQUETA L98 M214	795.92M2	43-214-096	AREA VERDE
	03.- PRÓL. AGUILA REAL L01.M216	849.46M2	43-216-001	CAMELLON
	04.- MARIPOSA L81 M 216	2,581.99M2	43-216-081	AREA VERDE
	05.- PROL. AGUILA REAL L01 M226	613.65M2	43-226-001	CAMELLON
	06.- GARCETA L48 M240	847.83M2	43-240-048	AREA VERDE
	07.- QUETZAL L80 M240	836.55M2	43-240-080	AREA VERDE
	08.-PROL. AGUILA REAL L01 M 243	506.10M2	43-243-001	CAMELLON
	09.- PROL. AGUILA REAL L014 M244	5,668.28M2	43-244-001	AREA VERDE
	10.- PROL. AGUILA REAL L01 M248.	816.32M2	43-248-001	CAMELLON

285.-VILLAS DE SAN MARTIN 2DA. ETAPA					NO HAY AREAS
286.- VILLAS DE SAN MARTIN 1ERA. ETAPA	1.-SANTA SOFIA ENTRE SAN JOSE Y SAN JERONIMO L45 M61	3,712.27M2	23-061-045		PLAZA
TIENE 3 AREAS	2.- SANTA LUCIA Y SAN JOEL L51 M61	532.78M2	23-061-051		PLAZA
SUPERFICIE: 6,154.27M2	03.-SANTA LUCIA Y SAN JERONIMO L93 M61	1,909.22M2	23-061-093		PLAZA
287.- VILLAS DEL PARQUE	1.-GALICIA L1 M2	1,259.17M2	03-161-001		PARQUE
TIENE 3 AREAS	2.- ALMADEN L01M11	7,863.54M2	03-336-001		ESCUELA
SUPERFICIE: 13,870.19M2	3.- IBERIA L4 M11	4,747.48M2	03-336-004		PLAZA
288.-LAS MALVINAS	1.- CERRO DEL TOPO CHICO ENTRE CERRO DEL POTOSI L01 M24	10,026.00M2	14-024-001		ESC. PRIM FICARDO FLORES MAGON, JARDIN 13 DE SEP
TIENE 4 AREAS	2.-MANUEL DOBLADO.Y GPE VICTORIA L1 M50	14,833.00M2	14-050-001		CAMPO DE FUT BOL
SUPERFICIE: 28,263.00M2	3.- SOTO MAYOR L01 M125	3,404.00M2	14-125-001		DISPENSARIO, IGLESIA Y UN BALDIO
289.-LAZARO CARDENAS 1ER. SEC.	1.- CAMINO A SAN MIGUEL L1 M334	74,213.15M2	10-334-001		POZO (EN PROCESO DE CONDATO)
270.-MIRASIERA	1.- AYUNTAMIENTO L2 M8				
	2.-CIRCUITO DE LA PAZ L4 M12	800 M2	03-006-037		
	3.-RIO AGUALEGUAS L10 M5	384.30 M2	03-012-004		
		433.95 M2	02-279-010		
270.- RESIDENCIAL LA CONCORDIA	1.-PRIV. MARIN X MARIN	739.20 M2	017-047-005		PLAZA
TIENE 11 AREAS	2.-PROL. RAYONES X EL CARMEN	462 M2	017-050-001		PLAZA
SUPERFICIE.- 8,868.8M2	3.-MINA X PRIV. ABASOLO	762.84 M2	017-053-001		PLAZA
REGISTRO INSC. 9 VOLUMEN 40 LIBRO 3	4.-MINA X MELCHOR OCAMPO	4075.51 M2	017-053-001		IGLESIA CANCHA POLIVALENTE
FECHA 15 DE JUNIO DE 1995	5.-PROL. RAYONES POR HIGUERAS	384 M2	017-066-010		PLAZA
	6.-GRAL.ZARAGOSA X COLOMBIA	546 M2	017-071-001		PLAZA
	7.-PRIV. ANAHUAC X PROL. ANAHUAC	541.88 M2	017-074-005		PLAZA
	8.-COLOMBIA X PROL. ANAHUAC	410.86 M2	017-075-006		BALDIO
	9.-PARAZ X PROL. RAYONES	182 M2	017-079-011		PLAZA
	10.-VALLESILLO X PROL. ANAHUAC	686.31 M2	017-088-001		PLAZA
	11.-LOS ALDAMA X PRIV. LOS ALDAMA	98 M2	017-090-001		PLAZA
271.- ESCOBEDO 1	1.- AV. LIC. HECTOR GONZALEZ	2,910 M2	07-252-040		HAY UNA CONSTRUCCION EN OBRA NEGRA
TIENE 2 AREAS	2.- GASPAR FERNANDEZ	11,393 M2	07-252-041		HAY UNA CONSTRUCCION EN OBRA NEGRA
SUPERFICIE : 14,303 M2					
272.- RINCON DE SAN PATRICIO	1.- BATTALLON DE SAN PATRICIO	2459.84 M2	EN TRAMITE		

273.- MIRADOR DEL VALLE	1.- MIRADOR DE CUMBRES	1471.987 M2	
	2.- MIRADOR DEL NORTE	118.787 M2	
	3.- MIRADOR DEL NORTE	82.781 M2	
	4.- MIRADOR DEL NORTE	412.158 M2	
	5.- AV FIDEL VELAZQUEZ	197.639 M2	
	6.- AV FIDEL VELAZQUEZ	240.867 M2	
	7.- AV FIDEL VELAZQUEZ	78.488 M2	
	8.- MIRADOR DEL SUR	125.108 M2	
	9.- MIRADOR DEL SUR	74.290 M2	
	10.- MIRADOR DEL SUR	134.112 M2	
	11.- MIRADOR SANTIAGO	3776.727 M2	
274.- PRIVADAS DE LOS OLIVOS	1.- ANACLETO GUERRERO	653.318 M2	03-433-002
	2.- JOSE S. ARAMBERRI	380.915 M2	03-422-002
275.- PRIVADAS DE ANAHUAC SEC. IRLANDES	1.- PRAGA	130.576 M2	
	2.- NAPOLES	242.357 M2	
	3.- PRAGA	306.555 M2	
	4.- BELGRADO	1.524.022 M2	
	5.- AV. IRLANDA	82.183 M2	
	6.- AV. IRLANDA	75.174 M2	
	7.- AV. IRLANDA	76.926 M2	
	8.- AV. IRLANDA	706.858 M2	
	9.- BREMEN	1.353.791 M2	
	10.- BARCELONA	1.469.433 M2	
	11.- AV. DUBLIN	141.09 M2	
	12.- AV. DUBLIN	44.143 M2	
	13.- AV. DUBLIN	236.635 M2	
	14.- AV. DUBLIN	246.673 M2	
	15.- AV. DUBLIN	79.771 M2	
	16.- LUXEMBURGO	1.767.148 M2	
	17.- AV. BENITO JUAREZ	819.296 M2	
	18.- AV. IRLANDA	481.548 M2	
	19.- BRUSELAS	1.699.759 M2	
275.- CERRADAS DE ANAHUAC PREMIER 2DO. SEC	1.-DALIA L33 M142	1,208.64 M2	09-142-033
	2.- ANAHUAC PREMIER SUR L1 M541	38.57 M2	09-541-001
	1.- ANAHUAC PREMIER SUR Y ACACIA		
276.- CERRADAS DE ANAHUAC PREMIER 3er. SEC.	2.- ANAHUAC PREMIER SUR Y BEGONIA	176.90 M2	EN TRAMITE

TIENE 8 AREAS
SUPERFICIE: 5,148.47 M2

3.- ANAHUAC PREMIER SUR Y CRISTANTEMO	455.14 M2	EN TRAMITE	
4.- ACACIA	335.03 M2	EN TRAMITE	
5.- BEGONIA	1,620.22 M2	EN TRAMITE	
6.- CRISANTEMO NORTE	1,299.83 M2	EN TRAMITE	
	1,261.35 M2	EN TRAMITE	

277.-PORTAL DE ESCOBEDO
TIENE 1 AREA

1.- PALERMO Y PRIV. FLORENCIA	1,495.77 M2	EN TRAMITE	
-------------------------------	-------------	------------	--

278.-LA ENCOMIENDA
TIENE 30 AREAS
SUPERFICIE: 30,114.52 M2

1.- DEL VIENTO	911.97 M2	EN TRAMITE	
2.- DEL TRIGO	885.10 M2	EN TRAMITE	
3.- DEL AMARANTO	1,081.70 M2	09-523-001	
4.- DEL SARMIENTO	783.81 M2	EN TRAMITE	
5.- DE LAS PARRAS	680.60 M2	EN TRAMITE	
6.- DE LA VID	845.59 M2	EN TRAMITE	
7.- HERNAN CORTEZ	784.97 M2	EN TRAMITE	
8.- FRANCISCO PIZARRO	903.65 M2	EN TRAMITE	
9.- DEL ACUEDUCTO	911.80 M2	EN TRAMITE	
10.- DE LA FUENTE	934.55 M2	EN TRAMITE	
11.- DEL AZUCAR	891.40 M2	09-457-017	
12.- DEL CARRIZO	836.65 M2	EN TRAMITE	
13.- BLVD. CAMINO REAL	2,076.71 M2	09-477-001	
14.- BLVD. CAMINO REAL	614.19 M2	09-472-001	
15.- DE LA COLONIA	304.18 M2	EN TRAMITE	
16.- DE LA COLONIA	361.72 M2	EN TRAMITE	
17.- DEL SEÑORIO	806.01 M2	09-489-011	
18.- DEL TRIBUTO	1,360.68 M2	EN TRAMITE	
19.-PASEO DE LAS MINAS	1,216.50 M2	09-483-001	
20.- DEL TESORO	1,029.87 M2	EN TRAMITE	
21.- JARDINES DEL CASERIO	844.97 M2	09-601-001	
22.- REINO DE CASTILLA	881.41 M2	09-510-001	
23.- ORDENANZAS REALES	719.73 M2	EN TRAMITE	
24.- SIGLO XVI	680.44 M2	EN TRAMITE	
25.- BLVD. CAMINO REAL	1,903.06 M2	09-487-001	
26.- DE LOS JESUITAS	907.65 M2	09-436-001	
27.- DEL AZUCAR	1,772.62 M2	EN TRAMITE	
28.- ORDENANZAS REALES	1,441.23 M2	EN TRAMITE	
29.- BLVD. CAMINO REAL	1,666.44 M2	09-469-001	
30.- DE LAS JOYAS	1,029.87 M2	EN TRAMITE	
31.- AV. JUAREZ AM57	52.23 M2	09-445-017	
32.- BLVD CAMINO REAL L18 M 445	50.38 M2	09-445-018	
33.- PASEO DE LAS MINAS L003 M446	198.54 M2	09-446-003	
34.- BLVD CAMINO REAL AM63	41.45 M2	09-447-037	
35.- BLVD CAMINO REAL AM65	41.80 M2	09-447-036	
36.- FRANCISCO PIZARRO AM66	766.97 M2	09-448-015	

37.- HERNAN CORTEZ AM69	899.35 M2	09-449-001	
38.- HERNAN CORTEZ L 013 M450	385.33 M2	09-450-013	
39.- BLVB CAMINO REAL L045 M451	63.15 M2	09-451-045	
40.- DE LA FUENTE AM70	838.34 M2	09-453-001	
41.- DEL ACUEDUCTO L013 M453	328.70 M2	09-454-013	
42.- DE LA FUENTE AM71	870.40 M2	09-455-017	
43.- DEL INGENIERO L1.M458	836.65 M2	09-458-001	
44.- DEL AZUCAR L22 M459	1,738.82 M2	09-459-022	
45.- BLVB CAMINO REAL L24 M459	417.23 M2	09-459-024	
46.- DEL AZUCAR L23 M459	1,426.50 M2	09-459-023	
47.- LEYES DE BURGOS AM83	719.73 M2	09-462-010	
48.- ORDENAZAS REALES AM85	680.44 M2	09-464-001	
49.- ORDENANZAS REALES	319.93 M2	09-465-048	
50.- BLVD CAMINO REAL AM2	40.33 M2	09-466-001	
51.- ORDENANZAS REALES AM82	78.54 M2	09-470-001	
52.-BLVD CAMINO REAL AM75	122.32 M2	09-473-001	
53.- BLVD CAMINO REAL AM74	153.94 M2	09-474001	
54.- BLVD CAMINO REAL AM72	51.29 M2	09-476-001	
55.- ORDENANZAS REALES AM82	78.54 M2	09-470-001	
56.- BLVD CAMINO REAL AM59	140.98 M2	09-478-001	
57.- BLVD CAMINO REAL AM 80	169.82 M2	09-479-001	
58.- BLVD CAMINO REAL AM 84	153.94 M2	09-480-001	
59.- BLVD CAMINO REAL AM 86	72.29 M 2	09-481-001	
60.- PASEO DE LAS MINAS AM 82	72.30 M2	09-482-001	
61.- BLVD CAMINO REAL AM 88	468.68 M2	09-484-001	
62.- DE LA COLONIA AM 50	304.18 M2	09-485-001	
63.- BLVD. CAMINO REAL AM55	33.24 M2	09-485-034	
64.- BLVD. CAMINO REAL AM 35	51.74 M2	09-485-035	
65.- DE LA COLONIA	170.71 M2	09-486-006	
66.- DEL VISITADOR AM 52	806.01 M2	09-489-001	
67.- DE LA COLONIA	155.64 M2	09-492-001	
68.- DE LA COLONIA AM 48	78.39 M2	09-496-001	
69.- JARDINES DEL CASERIO AM 45	294.36 M2	09-495-014	
70.- DE LA COLONIA AM 51	361.72 M2	09-497-001	
71.- DE LAS JOYAS -AM 33	260.96 M2	09-500-012	
72.- JARDIN DEL CASERIO AM 33	342.16 M2	09-502-010	
73.- JARDINES DEL CASERIO AM 42	67.26 M2	09-503-001	
74.- JARDINES DEL CASERIO AM 41	78.54 M2	09-504-001	
75.- BLVD CAMINO REAL AM 32	424.45 M2	09-505-001	
76.- DE LAS JOYAS AM38	72.30 M2	09-505-001	
77.- BLVD CAMINO REAL AM34	155.64 M2	09-507-001	
78.- REINO DE CASTILLA	72.30 M2	09-508-001	
79.- REINO DE CASTILLA L1 M509	123.31 M2	09-509-001	
80.- REINO DE CASTILLA L1 M5	235.16 M2	09-512-001	
81.- DEL VIENTO L9 M515	282.31 M2	09-505-009	

82.- DEL VIENTO L10 M515	187.63 M2	09-515-010	
83.- DEL VIENTO AM 27	67.26 M2	09-516-001	
84.- DEL VIENTO AM 28	78.54 M2	09-517-001	
85.- DEL VIENTO AM 23	287.73 M2	09-520-025	
86.- DEL TRIGO AM 25	758.78 M2	09-522-023	
87.- DEL SARMIENTO AM 1 M524	164.88 M2	09-524-001	
88.- DEL TRIGO AM 20	79.26 M2	09-525-001	
89.- BLVD CAMINO REAL AM 12	317.44 M2	09-526-001	
90.- BLVD CAMINO REAL AM14	113.10 M2	09-527-001	
91.- BLVD CAMINO REAL AM 15	59.66 M2	9-528-001	
92.- DEL SARMIENTO AM 18	783.61 M2	09-529-001	
93.- DE LAS PARRAS AM 17	715.58 M2	09-530-020	
94.- DEL SARMIENTO AM18	779.35 M2	09-532-001	
95.- DE LOS FRANCISCANOS AM 3	254.96 M2	9-533-070	
96.- DEL SARMIENTO AM 13	23.32 M2	09-534-037	
97.- DE LOS FRANCISCANOS AM 6	134.04 M2	09-536-013	
98.- BLVD CAMINO REAL AM 10	12.36 M2	09-536-014	
99.- DE LOS FRANCISCANOS AM 5	67.26 M2	09-537-001	
100.- DE LOS FRANCISCANOS AM 7	78.54 M2	09-538-001	
101.- DE LOS FRANCISCANOS AM9	700.40 M2	09-540-001	

279.- PRIVADAS DEL SAUCE 2DO. SECTOR	1.- AV. DEL SAUCE	3,794.31 M2	EN TRAMITE
TIENE 7 AREAS	2.- AV. DEL SAUCE	601.37 M2	EN TRAMITE
SUPERFICIE: 14,300.96 M2	3.- AV. DEL SAUCE	2,935.49 M2	EN TRAMITE
	4.- AV. DEL SAUCE	210.86 M2	EN TRAMITE
	5.- AV. DEL SAUCE	612.79 M2	EN TRAMITE
	6.- AV. DEL SAUCE	3,096.80 M2	EN TRAMITE
	7.- AV. DEL SAUCE	3,049.34 M2	EN TRAMITE

280.-PRIVADAS DEL SAUCE 2DO. SECT. ETAPA 2	1.- FRESNO	3735.739 M2	
	2.- CANELO	275.09 M2	

281.-FRACC. VYNMSA ESCOBEDO INDUSTRIAL PARK	1.- AVENIDA INTERNACIONAL	12761.76 M2	
---	---------------------------	-------------	--

282.-SAN MARCOS 2DO. SECTOR 1RA. ETAPA	1.- RODOLFO JUNCO DE LA VEGA	850.62 M2	23-212-001
TIENE 13 AREAS	2.- CIRCUITO JORGE VILLEGAS	6,355.56 M2	23-204-001
	4.- CIRCUITO HORACIO ALVARADO	706.56 M2	23-200-001
	5.- MARIO AGREDANO B.	2,665.56 M2	23-197-001
	6.- RODOLFO JUNCO DE LA VEGA	740.54 M2	23-206-001
	7.- CIRCUITO JORGE VILLEGAS	548.92 M2	23-205-018
	8.- CIRCUITO HECTOR BENAVIDES	404.91 M2	23-209-019

9.- CIRCUITO HECTOR BENAVIDES	3,769.33 M2	23-207-001	
10.- CIRCUITO HECTOR BANAVIDES	763.35 M2	23-209-050	
11.- TELLO MANTECON	881.19 M2	23-211-001	
12.- CIRCUITO HORACIO ALVARADO	171.66 M2	23-201-022	
13.- CIRCUITO DE LAS AGUILAS	320.38 M2	23-214-001	
14.- TELLO MANTECON	22.29 M2	23-215-001	
15.- VICTOR ALCOCER	348.47 M2	23-217-001	
16.- RODOLFO JUNCO DE LA VEGA	317.02 M2	23-220-001	
17.- RODOLFO JUNCO DE LA VEGA	459.14 M2	23-221-001	
18.- RODOLFO JUNCO DE LA VEGA	495.14 M2	23-221-001	
19.- CIRCUITO ABELARDO LEAL	393.78 M2	23-222-001	
20.-HECTOR MARTINEZ CAVAZOS	5,809.37 M2	23-224-001	
21.- CIRCUITO ABELARDO LEAL	562.28 M2	23-225-001	
22.- CIRCUITO ABELARDO LEAL	420.08 M2	23-225-001	
23.- CIRCUITO JORGE VILLEGAS	376.31 M2	23-205-031	
24.- CIRCUITO JORGE VILLEGAS	710.17 M2	23-201-029	
25.- CIRCUITO HECTOR BENAVIDES	454.75 M2	23-209-032	
26.- CIRCUITO HORACIO ALVARADO ORTIZ L1	548.97 M2	23-192-001	
27.- CIRCUITO HORACIO ALVARADO ORTIZ L1	352.79 M2	23-195-001	
28.- CIRCUITO HORACIO ALVARADO ORTIZ L021	447.81 M2	23-198-021	

283.- HACIENDA SAN MIGUEL	2.- CALLE 3 L1 M 75	1255.44 M2	44-067-005	
	3.- HACIENDA DE SAN MIGUEL	810.91 M2	44-075-001	
		313.25 M2	44-047-011	

	1.- AVE. PALMIRAS			
284.- HACIENDA SAN MIGUEL, SEC. PALMIRAS TIENE 6 AREAS SUPERFICIE: 2,834.47 M2	2.- AVE. PALMIRAS	313.25 M2	44-047-001	
	3.- AVE. PALMIRAS	436.77 M2	44-048-001	
	4.- AVE. PALMIRAS	194.94 M2	44-049-001	
	5.- 2DA. AVENIDA	1,203.00 M2	44-050-001	
	6.- 2DA. AVENIDA	436.07 M2	44-078-001	
			250.44 M2	44-071-001

285.- JARDINES DE SAN MARTIN 1RA. ETAPA TIENE 3 AREAS SUPERFICIE: 15,930.2 M2	1.- LAS MARGARITAS	9,848.06 M2	12-363-001	JARDIN DE NIÑOS
	2.- LAS MARGARITAS	3,401.50 M2	12-363-002	IGLEIA
	3.- LAS MARGARITAS L37 M285	2,679.84 M2	12-285-037	

286.- 19 DE JULIO	COLONIA IREGULARES EN PROCESO DE REGULARIZACION			
-------------------	---	--	--	--

287.- 24 DE FEBRERO	COLONIA IREGULARES EN PROCESO DE REGULARIZACION			
---------------------	---	--	--	--

288.-LAS PUENTES	COLONIA IREGULARES EN PROCESO DE REGULARIZACION			
289.-PASO CUCHARAS-PROGRESO	COLONIA IREGULAR EN PROCESO DE REGULARIZACION			
290.-PREDIO PRIVADA PARRAS	COLONIA IREGULAR EN PROCESO DE REGULARIZACION			
291.-PREDIO VIA A TORREON	COLONIA IREGULAR EN PROCESO DE REGULARIZACION			
292.-RIVERAS DE LOS NARANJOS	COLONIA IREGULAR EN PROCESO DE REGULARIZACION			
294.-ANAHUAC LA PERGOLA	1.-TACANA M048 L001			
	2.-AV. LA PERGOLA	474.02 M2	54-046-001	
	3.-AV. LA PERGOLA	6,194.06 M2	54-046-001	
	4.-AV. LA PERGOLA	1,983.76 M2	54-047-001	
	5.- TRES VIRGENES M057 L034	1,626.23 M2	54-058-001	
	6.- AV. LA PERGOLA M058 L01	200.97 M2	54-057-034	
	7.- BARCENA ,045 L001	250.75 M2	54-058-001	
		354.93 M2	54-045-001	
295.- AMPLIACION MONCLOVA	1.- CASTALLANOS L2 M7			
		690.76 M2	42-007-002	
296.- VILLAS DE MIRASUR 1 ER SEC				
	1.- ANTARES AM1	355.37 M2	08-246-001	
	2.- ANTARES AM3	2,398.08 M2	08-247-029	
	3.- ANTARES AM2	317.44 M2	08-249-001	
	4.- CASIOPA AM4	704.60 M2	08-252-001	
	5.- AV UNION AM5	5,315.96 M2	08-255-002	
	6.- FENIX AM8	6,497.52 M2	08-256-001	
297.- VILLAS DE MIRASUR 2 SECTOR				
	1.- LINX M263 L034	1,510.05 M2	08-263-034	
	2.- PEGASO M267 L001	1,317.06 M2	08-267001	
	3.- PEGASO M268 L01	1,568.55 M2	08-268-01	

4.- LINX M270 L001	1.270.86 M2	08-270-001	
5.- NAOS M271 L019	2.164.46 M2	08-271-019	
8.- NAOS M274 L01	3.607.47 M2	08-274-001	
7.- POLARIS M278 L030	730.02 M2	08-278-030	
8.- POLARIS M278 L031	472.93 M2	08-278-031	

298.-LOS ALEBRIJES

EN TRAMITE			
EN TRAMITE			
EN TRAMITE			

299.-VALLE NORD

EN TRAMITE			
EN TRAMITE			
EN TRAMITE			

300.- SAN MIGUEL DEL PARQUE

EN TRAMITE			
EN TRAMITE			
EN TRAMITE			

301.- RINCON SAN PATRICIO

EN TRAMITE			
EN TRAMITE			
EN TRAMITE			

301.- LAS PALOMAS I

EN TRAMITE			
EN TRAMITE			
EN TRAMITE			

302.- LAS PALOMAS II

EN TRAMITE			
EN TRAMITE			
EN TRAMITE			

303.- LAS PALOMAS III

EN TRAMITE			
EN TRAMITE			
EN TRAMITE			

304.- LOS RINCONES RESIDENCIAL

EN TRAMITE			
EN TRAMITE			
EN TRAMITE			



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**DECRETO DONDE SE OTORGAN DIVERSOS
BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DE
IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS**



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 39, fracción III, del Código Fiscal de la Federación; Segundo, fracción V del "Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007, y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el fortalecimiento del federalismo fiscal constituye una de las principales estrategias trazadas por esta Administración para sentar las bases de un crecimiento equilibrado que se traduzca en metas de desarrollo social que permitan alcanzar una mejor calidad de vida y combatir la pobreza y la marginación que existen en el país;

Que como una medida tendiente a corregir la situación fiscal de las entidades federativas y los municipios en relación con el entero del impuesto sobre la renta a cargo de sus trabajadores, en el artículo Segundo, fracción V del "Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007, el Congreso de la Unión estableció que el Ejecutivo Federal a mi cargo debe diseñar un programa para la regularización de adeudos que tengan con la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluyendo a sus organismos descentralizados, por concepto de impuesto sobre la renta a cargo de sus trabajadores; dicho programa debe incluir la regularización de los adeudos que tenga la Federación con los citados entes para lo cual se debe considerar un finiquito de adeudo entre los tres niveles de gobierno referidos;

Que en cumplimiento de la disposición señalada y con el fin de lograr una solución definitiva e integral de la problemática en cuestión, se estima necesario otorgar diversos beneficios fiscales a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluyendo a sus organismos descentralizados, que permitan preservar el equilibrio de las finanzas públicas de esos órdenes de gobierno y generar incentivos para el futuro cumplimiento oportuno en el entero del impuesto sobre la renta a cargo de sus trabajadores;

Que por otro lado, con la finalidad de generar e inducir mayores inversiones en los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en beneficio de la sociedad, la fracción II del artículo Segundo del Decreto antes mencionado, prevé que la Comisión Nacional del Agua podrá aplicar los pagos corrientes que, a partir de 2008, reciba de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal por concepto de derechos y aprovechamientos de agua, a la disminución de los adeudos históricos que registren tales conceptos al 31 de diciembre de 2007, siempre que las entidades federativas correspondientes contemplen en su legislación local el destino y afectación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el pago de dichos derechos y aprovechamientos, en términos de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, y

Que con el objeto de lograr una regularización adecuada de los adeudos históricos a que se refiere el párrafo anterior, se considera conveniente otorgar un estímulo fiscal a aquéllos que se acojan a lo señalado en el mencionado artículo Segundo, fracción II, consistente en el acreditamiento de una cantidad equivalente al monto total de los accesorios y actualización correspondientes a los adeudos históricos de referencia que se causen a partir del 1 de enero de 2008 y hasta la fecha en que se terminen de disminuir dichos adeudos históricos mediante los pagos corrientes que se efectúen a partir de 2008 por derechos y aprovechamientos en materia de agua, contra el monto de los accesorios y actualización generados por el adeudo histórico en el mismo periodo, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Para los efectos del presente Decreto, se entenderá por:

- I. Entidades federativas: Los Estados de la Federación y el Distrito Federal, incluyendo sus organismos descentralizados.
- II. Impuesto sobre la renta a cargo de los trabajadores de las entidades federativas y municipios: El que se deba o se debió determinar, retener y enterar por las entidades federativas y municipios en términos de lo previsto en el Capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

- III. **Municipios:** Las demarcaciones que constituyen la base de la división territorial de los Estados de la Federación, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo sus organismos descentralizados.

Quedan comprendidas en el concepto a que se refiere el párrafo anterior las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal, conforme a lo que dispone el artículo 122, Base Tercera, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo sus organismos descentralizados.

Para los efectos del artículo quinto de este Decreto, el término municipio incluye a los órganos de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que sean responsables directos de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

- IV. **Pagos corrientes:** Los pagos que efectúen los municipios por concepto de la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales a que se refiere el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos y el aprovechamiento derivado del servicio de suministro de agua en bloque que proporciona la Federación, que se generen a partir del 1 de enero de 2008, incluyendo los que se realicen mediante la retención a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal o con cargo a las participaciones que correspondan al municipio en los términos de dicha Ley.
- V. **Secretaría:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- VI. **Trabajadores:** El personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las entidades federativas o municipios, así como las personas que les presten sus servicios al amparo de contratos de honorarios cuyos ingresos se asimilen a salarios en los términos del Capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Quedan comprendidos en el concepto a que se refiere el párrafo anterior los trabajadores docentes o de salud, incluyendo al personal federalizado a que se refieren los acuerdos nacionales para la Modernización de la Educación Básica y para la Descentralización de los Servicios de Salud, respectivamente, cuyos salarios sean cubiertos por las entidades federativas o municipios, por cuenta propia o de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las entidades federativas y municipios que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo tercero de este Decreto gozarán de los beneficios fiscales siguientes:

- I. Condonación del total de los adeudos, incluyendo sus accesorios, que tengan por la omisión total o parcial del entero del impuesto sobre la renta a cargo de sus trabajadores, correspondientes a los ejercicios fiscales de 2005 y anteriores.
- II. Un estímulo fiscal para los ejercicios fiscales de 2009, 2010 y 2011, que se aplicará de manera mensual y se determinará para cada uno de los meses de dichos ejercicios aplicando el por ciento señalado en la siguiente tabla al excedente que resulte de comparar el promedio mensual del total del impuesto sobre la renta a cargo de sus trabajadores efectivamente enterado, correspondiente al ejercicio fiscal de 2007, y el impuesto sobre la renta a cargo de sus trabajadores que efectivamente corresponda enterar en el mes de que se trate, de los ejercicios fiscales de 2009, 2010 y 2011, siempre que este último monto sea mayor. El resultado obtenido será el monto del estímulo que podrán acreditar en el pago del mes de que se trate, contra el impuesto sobre la renta a cargo de sus trabajadores que deban enterar en dicho mes.

Año	Estímulo %
2009	60
2010	30
2011	10

En caso de que en alguno de los meses de los ejercicios fiscales de 2009, 2010 y 2011 no se haya aplicado el estímulo a que se refiere el primer párrafo de esta fracción, el mismo se podrá aplicar a cualquiera de los meses siguientes, siempre y cuando se trate del mismo ejercicio fiscal.

- III. A partir de 2009 y hasta 2012, por cada ejercicio fiscal concluido en que, una vez acreditado el estímulo fiscal a que se refiere la fracción anterior, las entidades federativas o municipios realicen el entero total del impuesto sobre la renta a cargo de sus trabajadores, obtendrán la condonación total de sus adeudos por ese mismo concepto, incluyendo sus accesorios, relativos al ejercicio fiscal que corresponda conforme a la tabla siguiente:

Ejercicio fiscal por el que se realizó correctamente el entero del impuesto sobre la renta retenido a sus trabajadores	Ejercicio fiscal por el que se obtiene la condonación de adeudos	Ejercicio fiscal en el que surte efectos la condonación
2009	2006	2010
2010	2007	2011
2011	2008	2012

En caso de que una entidad federativa o un municipio, realice el entero por concepto del impuesto sobre la renta a cargo de sus trabajadores, correspondiente al ejercicio fiscal de 2008, de un monto anual menor al enterado para el ejercicio fiscal de 2007, sólo podrá obtener la condonación de sus adeudos por ese mismo concepto por el citado ejercicio fiscal 2008, en los términos de esta fracción, si la referida reducción deriva de una disminución en el número de trabajadores que prestan servicios a la entidad federativa o municipio de que se trate o de la disminución en el monto de las percepciones de sus trabajadores originada por ajustes presupuestales o programas de austeridad, que se realice de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Para los efectos de lo anterior, la entidad federativa o municipio de que se trate deberá acreditar ante el Servicio de Administración Tributaria que dicha disminución se originó por alguno de los supuestos a que se refiere este párrafo.

ARTÍCULO TERCERO.- Las entidades federativas y los municipios que deseen acogerse a los beneficios fiscales a que se refiere el artículo segundo de este Decreto deberán:

- I. Celebrar, a más tardar el 30 de abril de 2009, convenio con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría, en el cual la entidad federativa o el municipio de que se trate manifiesten de forma expresa y con carácter irrevocable su consentimiento para que, conforme a lo previsto en el artículo 9, cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, las participaciones federales que les correspondan conforme a lo previsto en el Capítulo I de dicha Ley, puedan utilizarse para compensar todo tipo de adeudos, incluyendo sus accesorios, relacionados con la omisión total o parcial del entero del impuesto sobre la renta a cargo de sus trabajadores, generados a partir del 1 de enero de 2009, siempre y cuando se trate de créditos fiscales firmes.

Los municipios podrán tramitar con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría, la celebración de un convenio específico para cada uno, o bien adherirse al convenio que suscriba la entidad federativa a la que pertenezcan, mediante solicitud de adhesión que presenten a dicha entidad, en la cual manifiesten su total conformidad con todos y cada uno de los términos previstos en el convenio y, de manera específica, con la autorización para que sus participaciones federales puedan ser compensadas, a través de los gobiernos de las entidades federativas, en los términos señalados en el párrafo anterior. Recibida la solicitud de referencia, la entidad federativa deberá emitir al municipio una carta de aceptación y remitirla, junto con la solicitud del municipio, a la Secretaría.

Previo a la firma del convenio con la Federación o, en su caso, del envío de la carta de aceptación a que se refiere el párrafo anterior, la entidad federativa o el municipio, según corresponda, deberá remitir a la Secretaría la información actualizada hasta ese momento del total de las nóminas, desglosando la información por Poder, órgano constitucional autónomo u organismo y área de que se trate y por concepto de remuneración, incluyendo el importe del impuesto sobre la renta que corresponda retener y enterar.

La entidad federativa o municipio deberá actualizar la información señalada en el párrafo anterior en el mes de febrero de cada ejercicio fiscal. La información a que se refiere este párrafo deberá presentarse con independencia de la declaración informativa de sueldos y salarios a que se refiere la fracción V del artículo 118 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Los organismos descentralizados sólo podrán gozar de los beneficios fiscales a que se refiere el artículo segundo de este Decreto cuando la entidad federativa o municipio al que pertenezcan manifieste su conformidad para que en caso de que dichos organismos incumplan con su obligación de entero del impuesto sobre la renta a cargo de sus trabajadores, proceda a realizarse la compensación del adeudo contra las participaciones federales de la entidad federativa o municipio, según se trate, en los términos del primer párrafo de esta fracción.

- II. Presentar ante el Servicio de Administración Tributaria una declaratoria, suscrita por persona facultada para ello, que comprenda:
 - a) El finiquito de todos los adeudos, incluso sus accesorios, que por contribuciones locales tenga la Federación, incluyendo sus órganos constitucionalmente autónomos y organismos descentralizados, con la entidad federativa o municipio de que se trate, hasta la fecha de la presentación de la declaratoria.
 - b) El desistimiento de cualquier solicitud de devolución de contribuciones federales, causadas hasta la fecha de la presentación de la declaratoria.
 - c) La manifestación bajo protesta de decir verdad de no contar con medio de defensa alguno pendiente de resolver, que pudiera dar lugar a la devolución o compensación de contribuciones federales causadas hasta la fecha de la presentación de la declaratoria, o bien, que a la fecha de presentación de la misma, el medio de defensa ha quedado concluido, para lo cual deberán agregar el documento con el que se compruebe la firmeza de la resolución recaída al medio de defensa o, en su caso, el acuerdo de autoridad competente en el que se le tenga por desistido de la impugnación correspondiente.
 - d) La renuncia a cualquier devolución o compensación futura de contribuciones federales causadas hasta la fecha de presentación de la declaratoria.

- e) La manifestación bajo protesta de decir verdad de que se encuentran al corriente en la presentación de las declaraciones informativas a las que están obligados de conformidad con la legislación fiscal federal aplicable, hasta la fecha de la presentación de la declaratoria.

Lo dispuesto en los incisos b), c) y d) precedentes, no se aplicará respecto de los saldos a favor a que se refiere el último párrafo del artículo 6 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Las devoluciones o compensaciones de contribuciones federales causadas hasta la fecha de presentación de la declaratoria que, en su caso, obtengan las entidades federativas o municipios a partir del 1 de enero de 2009 por resolución judicial, reducirán el monto del estímulo fiscal a que se refiere la fracción II del artículo segundo de este Decreto, en un monto igual al de la devolución o compensación de que se trate.

- III. Presentar, en relación con el estímulo fiscal referido en la fracción II del artículo segundo de este Decreto, dentro de los 15 días posteriores a cada entero que realicen del impuesto sobre la renta a cargo de sus trabajadores, el aviso a que se refiere el artículo 25 del Código Fiscal de la Federación, en los términos que señale el Servicio de Administración Tributaria, así como presentar las declaraciones informativas de sueldos y salarios, a que se refiere la fracción V del artículo 118 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, correspondientes al periodo de que se trate.

ARTÍCULO CUARTO.- En caso de incumplimiento por parte de las entidades federativas o municipios de las obligaciones establecidas en el artículo tercero de este Decreto, o bien de las obligaciones fiscales en materia de retención y entero del impuesto sobre la renta y, en su caso, del subsidio para el empleo a que se refiere el artículo Octavo del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y se establece el Subsidio para el Empleo", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2007, se dejarán de aplicar los beneficios fiscales previstos en el artículo segundo de este Decreto, a partir de la fecha del incumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, la Federación podrá continuar compensando los adeudos contra las participaciones federales en términos de lo establecido en el artículo tercero, fracción I de este Decreto.

ARTÍCULO QUINTO.- Los municipios que se acojan a lo dispuesto por la fracción II del artículo Segundo del "Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007 y cumplan con los requisitos y las reglas a que se refiere dicho precepto gozarán de los beneficios fiscales siguientes:

- I. Un estímulo fiscal consistente en una cantidad equivalente al total de los accesorios y actualización correspondientes al adeudo histórico generado hasta el 31 de diciembre de 2007 por concepto del derecho por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales a que se refiere el artículo 223 de la Ley Federal de Derechos y el aprovechamiento derivado del servicio de suministro de agua en bloque que proporciona la Federación, que se causen a partir del 1 de enero de 2008 y hasta la fecha en que se lleve a cabo el primer pago corriente que se realice después de haberse acogido a lo dispuesto por la fracción II del artículo Segundo del mencionado Decreto. El estímulo que resulte se acreditará contra el monto de los accesorios y actualización causados durante dicho periodo por el citado adeudo histórico.
- II. Un estímulo fiscal consistente en una cantidad equivalente al total de los accesorios y actualización correspondientes al adeudo histórico generado hasta el 31 de diciembre de 2007 por concepto del derecho y aprovechamiento a que se refiere la fracción anterior, que se causen entre la fecha en que se lleve a cabo un pago corriente y la fecha de realización de cada pago corriente subsecuente. El estímulo se acreditará contra el monto de los accesorios y actualización del remanente del citado adeudo histórico, causados durante el mismo periodo a que corresponda el estímulo.

ARTÍCULO SEXTO.- Los créditos fiscales que las entidades federativas y municipios hubieran determinado a la Federación, incluyendo sus organismos descentralizados, que hayan quedado firmes respecto de las contribuciones locales causadas con posterioridad a la presentación de la declaratoria de finiquito a que hace referencia el artículo tercero, fracción II, inciso a) de este Decreto, podrán hacerse efectivos a través del procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- En términos de lo previsto en el artículo 2o., cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, los beneficios fiscales que reciban las entidades federativas y municipios en los términos de este Decreto no se incluirán para el cálculo de la recaudación federal participable.

ARTÍCULO OCTAVO.- La aplicación de los beneficios establecidos en el presente Decreto no dará lugar a devolución alguna.

ARTÍCULO NOVENO.- El Servicio de Administración Tributaria podrá expedir las disposiciones de carácter general necesarias para la correcta y debida aplicación del presente Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las entidades federativas y municipios que se acogieron a los beneficios fiscales contenidos en el "Decreto por el que se otorgan a las entidades federativas los estímulos fiscales que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2003 y modificado mediante diversos publicados en el mismo órgano de difusión oficial el 23 de abril de 2003, 26 de enero de 2005, 12 de mayo y 28 de noviembre de 2006, podrán gozar de los beneficios a que hace referencia este Decreto, tratándose de los saldos que aún tuvieran a cargo. Lo anterior, siempre y cuando dichas entidades o municipios cumplan con los requisitos establecidos en el presente Decreto y presenten un escrito, a más tardar el 31 de diciembre de 2008, ante el Servicio de Administración Tributaria en el cual renuncien expresamente a los beneficios pendientes de aplicar que les correspondan en términos del instrumento primeramente señalado.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de diciembre de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens.**- Rúbrica.